

ACTA
VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA
06/08/2025

la sala se sesiones del concejo municipal, siendo las 09:30 horas, Sr. Víctor Isla Lutz presidente del Honorable Concejo Municipal, da la bienvenida a los señores concejales y Sras. concejales a la Vigésimo Quinta Sesión ordinaria del Concejo Municipal, saluda a la Secretaria Municipal, quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

ASISTENCIA

SR. ALCALDE	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON ROBERTO TAPIA CASTILLO
SR. CONCEJAL	DON ROBIN ROBLEDO GODOY
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	NATHALIE MERY CERICHE
SR. CONCEJAL	DON MAYCOL MANCILLA VELAZCO

TABLA

- 1.SALUDO Y CUENTA DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO.
- 2.PRONUNCIAMIENTO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22 DE FECHA 02 DE JULIO DE 2025 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA N°15 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2025.
3. ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE NORTE DE CHILE
- 4.DIRECTOR SECPLA DON CRISTHIAN FUENTES VARAS, SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO LO SIGUIENTE:
 - 4.1.-AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, VIA CONVENIO MARCO DE MERCADO PÚBLICO EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL, POR UN MONTO DE \$35.691.330. POR SUPERAR LOS 500 UTM.
- 5.ASESOR URBANISTA, DON CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE, SOLICITA LO SIGUIENTE:
 - 5.1.-EXPONER Y SOLICITAR PRONUNCIAMIENTO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA FACTIBILIDAD DE TRASPASO DE TERRENOS MUNICIPALES DONDE SE EMPLAZARAN DOS INICIATIVAS DEL SERVICIO DE SALUD ATACAMA.
 - 5.2.-EXPONER Y SOLICITAR PRONUNCIAMIENTO Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POSTULACIÓN AL PROCESO DEL CONCURSO DE ESPACIOS PUBLICOS MINVU PERIODO PRESUPUESTARIO 2025-2028, LAS INICIATIVAS "PARQUE LINEAL VISTA ALEGRE. ETAPA 1, SECTOR TORREBLANCA, VALLENAR Y PARQUE LINEAL VENTANAS, TRAMO VILLA EL EDÉN, VALLENAR"
- 6.DIRECTOR DAF, DON PABLO LANAS TRASLAVIÑA, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:
 - 6.1.-POR SUPLEMENTACIÓN SUGUN PROVIDENCIA N°83.
 - 6.2.-POR TRASPASO SEGÚN PROVIDENCIA N°84.
 - 6.3.-POR TRASPASO SEGÚN PROVIDENCIA N°85.
- 7.DIRECTORA DIDECO, DOÑA MARIA LORENA RIVERA PINO, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE FONDOS CONCURSABLES:
 - 7.1.-FONDO CONCURSABLES PARA ORGANIZACIONES SOCIALES CULTURALES DE LA COMUNA:
 - 7.2.-FONDO CONCURSABLES PARA ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA.

8.DIRECTOR JURIDICO DON JAVIER VILLEGAS ALFARO, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO DE LA FUNDACIÓN DE LAS FAMILIAS UBICADO EN PEDRO CUADRAS S/N.

9.CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

9.1.-ENCARGADA DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL ENVIA INFORME DE PRESUPUESTOS E INVERSIÓN PRIMER SEMESTRE 2025, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 21 LETRA C DE LA LEY 18.695 OCM.

9.2.-PROVIDENCIA N°3148 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2025, DE LA SRA. CARLA ALDANA SANTANDER, ADMINISTRADORA RESTOBAR CENTRO DE EVENTOS SOLICITA REEVALUAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES.

9.3.-PROVIDENCIA N°3179 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2025, DEL CLUB IGUANA ROLLER DE VALLENAR, DANDO AGRADECIMIENTOS.

9.4.-PROVIDENCIA N°3290 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2025, DEL CLUB DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL MUNICIPAL DE VALLENAR, SOLICITA MODIFICAR ACUERDO N°327 DE FECHA 09 JULIO DE 2025.

9.5.-PROVIDENCIA N°2844 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2025, DE LA ORGANIZACIÓN LAS MAJADAS DEL MINERAL DE CAMARONES DEL PUEBLO DIAGUITA, SOLICITA APOORTE DE \$600.000.- PARA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

9.6.-PROVIDENCIA N°3104 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2025, DE AGRUPACIÓN RENACER, SOLICITA APOORTE DE \$200.000.- PARA REALIZAR PLATO UNICO Y LOTA.

9.7.-PROVIDENCIA N°3135 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2025, DE LA AGRUPACIÓN MARCA PASOS Y CARDIOVASCULAR MAS VIDA, SOLICITA APOORTE DE \$150.000.- PARA COMPRAR INSUMOS Y MATERIAL DE APOYO PARA ACTIVIDAD DEL MES DEL CORAZÓN.

9.8.-PROVIDENCIA N°3138 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2025 DE LA JUNTA DE VECINOS UNIÓN CASTILLA, SOLICITA APOORTE DE \$100.000.- PARA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL NIÑO.

9.9.-PROVIDENCIA N°3143 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2025, DEL CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL TEAM GIMNÁSTICO VALLENAR, SOLICITA APOORTE DE \$100.000.- PARA COMPRAS DE PREMIOS PARA REALIZAR LOTA A BENEFICIO.

9.10.-PROVIDENCIA N°3149 DE FECHA 23 DE JULIO 2025 DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS LOCALIDADES RURALES, SOLICITA APOORTE DE \$200.000.- MENSUALES PARA REALIZAR TRAMITES AYUDA ECONOMICA A SOCIOS Y VISITAS A LOS DISTINTOS SECTORES.

9.11.-PROVIDENCIA N°3158 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2025 DE CENTRO DE MADRES VOZ DE LA VICTORIA, SOLICITA APOORTE DE \$100.000.- PARA COMPRAR MATERIALES DE GENEROS.

9.12.-PROVIDENCIA N°3160 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2025, COMITÉ DE CRIANCEROS DE CACHIYUYO, SOLICITA APOORTE DE \$200.000.- PARA MEJORAR SEDE.

9.13.-PROVIDENCIA N°3187 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2025, DE LA AGRUPACIÓN CULTURAL CHASKA ÑAWI, SOLICITA APOORTE DE \$800.000- PARA GASTOS DE TRASLADO ALIMENTACIÓN Y LOGÍSTICA EN GENERAL PARA PARTICIPAR EN ENCUENTRO CULTURAL A REALIZARSE EN COPIAPO.

9.14.-PROVIDENCIA N°3236 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2025, DE AL JUNTA DE VECINOS N°6 DE BAQUEDANO, SOLICITA APOORTE DE \$100.000.- PARA LA COMPRA DE TORTA, GOLOSINAS, BEBIDAS Y PREMIOS PARA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL NIÑO.

9.15.-PROVIDENCIA N°3256 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2025, DE LA JUNTA DE VECINOS "JUNTO PODEMOS", SOLICITA APOORTE DE \$200.000.- PARA REALIZAR FIESTAS DEL DIA DEL NIÑO.

9.16.-PROVIDENCIA 3280 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2025, DE LA ASOCIACIÓN INDIGENA DEL PUEBLO DIAGUITA POR LA BIODIVERSIDAD ALIMENTARIA TERRITORIAL Y PATRIMONIAL DE LA PROVINCIA HUASCO SOLICITA APOORTE DE \$1.446.800. PARA COMPRAS DE INSUMOS HERRAMIENTAS, EQUIPO DE RIEGO Y AGRICOLA.

9.17.-PROVIDENCIA N°3283 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2025, DE LA JUNTA DE VECINOS N°21 DE CACHIYUYO, SOLICITA APOORTE DE \$150.000.-PARA LA COMPRA DE BOLSAS DE CONFITES.

9.18.-PROVIDENCIA N°3287 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2025, DE LA AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA DEL ADULTO MAYOR VERDE ATACAMA, SOLICITA APOORTE \$150.000.- PARA COMPRA DE PREMIOS PARA REALIZAR LOTA.

10.PUNTO VARIOS

1.SALUDO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO.

Sr. alcalde. Buenos días. Bienvenido a la Comunidad que comienza a unirse a lo que es la transmisión al Concejo Municipal de Vallenar en la sesión ordinaria número 25, en donde estamos albergados acá en el sector de Población Baquedano y con nuestros dirigentes, con nuestros vecinos, escuchándolo, conociendo sus necesidades para poder atenderla y obviamente también acompañado el día de hoy de nuestros carabineros que nos acompañan la asociación de municipios del norte de Chile y, por supuesto, nuestras concejales y nuestros concejales y el equipo municipal que está el día de hoy acá en este salón. Vamos a comenzar con la tabla del Concejo. Voy a tratar de ser muy resumido en la cuenta del alcalde porque tenemos varias cosas que mostrar, comentarles a los vecinos y vecinas que comenzamos ya con las obras de accesibilidad universal.

En el centro de nuestra ciudad es un proyecto que busca poner justicia social, un mundo que muchas veces también he dejado de lado como es el mundo de la discapacidad, la persona con dificultad de movilidad.

1.2. CUENTA DEL SR. ALCALDE.

Sr. alcalde. Informa comentarles a los vecinos y vecinas que comenzamos ya con las obras de accesibilidad universal. En el centro de nuestra ciudad es un proyecto que busca poner justicia social, un mundo que muchas veces también he dejado de lado como es el mundo de la discapacidad, la persona con dificultad de movilidad. Y comenzamos con Calle Marañón, es un proyecto que involucra más de 90 millones de pesos adjudicado por la empresa Adarve, construcción e ingeniería, una empresa Vallenarina, cumpliendo también el compromiso de poder generar economía circular y los recursos que tienen en nuestros empresarios.

Esta inversión mejorará el tránsito y la seguridad para las personas con movilidad reducida para personas mayores también y por supuesto para la familia porque muchas veces las mamitas también se movilizan con sus coches y no tienen el acceso y ya vamos a comenzar a saldar esa deuda, que es una deuda a nivel institucional, es una deuda que tiene el municipio, porque también estamos súper conscientes de que hay muchos edificios municipales que no cuentan con el acceso universal, pero estamos comenzando a ponernos al día y eso, este sin duda es un paso importante en esa materia.

Sr. alcalde. Informa estuvimos también durante la semana. La semana pasada con el despliegue de lo que fue la emergencia con el tema de la lluvia en Vallenar, según la Junta de Vigilancia del Río Huasco, cayeron 29.2 milímetros y obviamente reiterar la felicitación a todo nuestro equipo municipal por el trabajo realizado, en donde estuve personalmente liderándose ese trabajo de las 10 de la noche hasta las 7 de la mañana y luego de las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde y por qué lo felicito, porque si bien nosotros también estamos conscientes que a lo mejor nos faltaron algunos casos que atender o hubieron sectores que a lo mejor no llegamos como municipio, los felicito porque tuvieron una disposición tremenda al trabajo y a pesar de la cantidad de lluvia que yo creo que hace mucho tiempo, no caía esta cantidad de lluvia en Vallenar, de hecho se genera el desierto florido por la cantidad de lluvia. La ciudad resistió y resistió bien, no tuvimos mayores problemas de anegamiento de ciudad, o sea de calle, y eso no fue casualidad, eso se debe al trabajo preventivo que pudimos desarrollar semanas antes, en torno al tema de la emergencia, en donde se hicieron limpieza de los diferentes colectores de Aguas Lluvias, en donde pudimos canalizar algunos sectores que tradicionalmente se inundaban, y que obviamente eso permitió

que la ciudad resistiera de buena forma, también tomamos la decisión de no esperar que se produjera la lluvia para poder hacer la entrega del kit de emergencia, principalmente el nylon, y obviamente eso también nos adelantó mucho trabajo también para cuando llegó la lluvia, eso nos permitió también que el día miércoles, en la noche antes que llegara la lluvia, nosotros tuviéramos un 100% de la cobertura de las solicitudes que nos habían generado las juntas de vecinos, y obviamente nos permitió desarrollar el trabajo con la demanda espontánea que se generó, que también es alta, Vallenar en una ciudad que no estaba preparada para la lluvia, y pudimos sobrellevar de buena manera la pre lluvia, la lluvia y el pos lluvia, y que también es un trabajo importante, nuestro equipo yo diría de manera muy dirigente al día siguiente de que se produjo la lluvia, ya estábamos drenando los diferentes sectores donde habían aposamientos de agua, ya estábamos limpiando Avenida Carrizal, ya estábamos limpiando avenida los canales, la bajada del castillo también, y tuvimos una buena respuesta a nivel institucional, lo que obviamente me lleva a este reconocimiento, pero más que la respuesta institucional, me quedo muy contento también con la respuesta interna del equipo en donde los diferentes departamentos se pusieron a disposición y pudimos sacar adelante este trabajo que se desarrolló con la emergencia de la lluvia.

Sr. alcalde. Informa luego de que salió el sol y que nos regaló un hermoso arcoíris que nos llena de esperanza también para las cosas buenas que pueden venir a Vallenar, estuvimos junto a la concejala Deisy Saavedra, al concejal Roberto Tapia inaugurando una parte importante del proyecto Alto Los Canales que corresponde al comité mi casa, en donde 110 familias de Vallenar se pudieron hacerse dueñas de su casa y concretar el sueño de la vivienda propia.

Y hoy día están iniciando la construcción de sus hogares, lo cual también nos llena de alegría. No exento de problema ese día, estuvieron sin electricidad también ahí quiero decir que gracias a la gestión que encabezamos nosotros como municipio se pudo reponer rápidamente el tema eléctrico, que era un tema que estuvo el primer día causando ahí algún contratiempo y ya están viviendo con toda la dignidad que se merecen las familias de Vallenar y especialmente el comité mi casa, ha aprovechado de enviarle un gran y cariñoso saludo a nombre de la Municipalidad y del Concejo Municipal.

Sr. alcalde. Informa Durante la semana, y esto también daba las gestiones que nosotros hemos encabezado porque no hemos reunido con diferentes autoridades en el marco de la Seguridad Comunal, hemos hecho diferentes tipos de gestión, entre ellas la reunión con la Dirección General de Carabineros en Santiago, en donde pusimos a Vallenar en el tablero de la Dirección General y es así como un fruto de esa inquietud que pudimos colocar ahí en la Dirección General, acompañado por supuesto, yo hago el reconocimiento de nuestros dirigentes sociales, quienes han llevado, han puesto también en el tapete de la opinión Pública Municipal el tema de la Seguridad Comunal, gracias a los dirigentes pudimos llegar hasta la Dirección Regional, ósea la Dirección Nacional digo, y el día lunes se integran 11 nuevos carabineros para nuestra ciudad de Vallenar, lo que viene también a saldar una deuda que de dotación, que tenía la institución con respecto a la dotación que tenía que tener Vallenar y entre ello nos acompaña la carabineros Peña démonos la bienvenida a Vallenar también, que viene formar parte del retén Rosa Bugueño de este sector de nuestra ciudad de Vallenar y esperemos que los otros 10 funcionarios también sean bienvenidos a nuestra comuna y que no sean 11, no más porque el próximo año puedan ser otros 11 y así vamos sumando y saldando esa deuda. Obviamente contento porque eso involucra también un refuerzo en materia de seguridad comunal. Teníamos un déficit, aún lo mantenemos al déficit, pero ya la brecha se va cortando un poquito.

Sr. alcalde. Informa en la misma línea el día martes tuvimos también en materia de seguridad con fondo de la subsecretaría de prevención del delito. Tuvimos la instalación del alumbrado público que esta es la primera etapa entre el puente Añañuca y Villa Ballenar, una obra que también responde a una necesidad de seguridad e iluminación porque sectores más iluminados también significan Seguridad en nuestra ciudad, son 75 millones de pesos que lo adjudicó la empresa Mataquito y cuyas obras comienzan el día de hoy, nosotros entregamos el terreno el día lunes su debía e iluminación que obviamente le van a devolver la tranquilidad de esos vecinos que no tenían postación en ese sector. Nosotros entregamos el

terreno el día de lunes, pero sus obras comienzan a contar del día de hoy por 20 días corrido y antes de finalización del mes de agosto, deberíamos tener la hora terminada, significa la instalación de 18 postes de alumbrado eléctrico con ya también hemos trabajado y hemos coordinado con la subsecretaría de prevención del delito la instalación de una segunda etapa que va desde el puente Añañuca hasta Calle Talca, otro sector que también está bien poco iluminado y que vamos a tratar de ponerle más seguridad a través de la etapa 2 de este proyecto de iluminación.

Sr. alcalde. Informa durante la jornada de ayer y en mi ausencia yo no estuve, se realizó el lanzamiento oficial de un nuevo programa social dentro del municipio que es el Eco Mercado que ya está, o sea que ya está funcionando en nuestra ciudad y en Calle Prat con Coquimbo y es un programa, que en la región de atacama solamente lo tiene a Vallenar y que lo hemos podido desarrollar de manera muy positiva. Hemos generado un equipo bien cohesionado que está trabajando en poder generar ayuda en alimentación a más de 340 familias en nuestra ciudad de Vallenar, que están en situación de vulnerabilidad y esto se trata de donaciones sociales que las canaliza el municipio y ahí el mundo privado también ha tenido una importancia relevante porque finalmente son ellos los que van poniéndose con la mercadería, para poder ayudar a estas 340 familias de nuestra ciudad de Vallenar. Es un programa, como les digo, pionero en la región, que lo estamos sacando de muy buena forma, así que aprovecho también de enviarle mi cariño y las felicitaciones por este trabajo que se ha iniciado ahí en el ECO Mercado con la asistente social Javiera Rojas, quien está a cargo del desarrollo de este programa.

Sr. alcalde. Informa Y aquí les cuento por qué no estuve ayer en Vallenar y por qué me perdí este lanzamiento del ECO Mercado. El día de ayer estuve desde temprana hora en la ciudad de Copiapó participando de la comisión de infraestructura en el Concejo Regional de Atacama y en la tarde me tocó participar en el pleno del Concejo Regional de Atacama. Como ustedes habían sabido, hace ya varias semanas atrás nosotros veníamos trabajando en un compromiso que teníamos con el gobernador Miguel Vargas, en torno a desarrollar un proyecto de instalación de cámaras en nuestra ciudad de Vallenar.

Un proyecto que también había sido comprometido con nuestros dirigentes sociales y que, no sé si tendenciosamente, maliciosamente, algunos medios de comunicación se encargaron de decir que ese proyecto lo habían rechazado. Ayer demostramos lo que yo les dije desde el principio, este proyecto nunca ha sido rechazado, porque obviamente cada proyecto puede tener alguna observación y esas observaciones tienen que ser subsanadas. Y eso nos pasó con ese proyecto, entró al Gore, le levantaron un par de observaciones y nosotros finalmente subsanamos aquella observación y el día de ayer el Consejo Regional de Atacama nos aprobó 220 millones para la instalación de 54 nuevas cámaras en la ciudad de Vallenar. Y varias de esas cámaras también, y ahí también le pido a los medios de rigurosidad, porque decían que la Baquedano no estaba incluida en este proyecto y la Baquedano sí está incluida en este proyecto. Tenemos puntos de cámaras que van a ser instalados en este sector de Vallenar y que están dentro del proyecto de cámaras de seguridad para Vallenar. Paralelamente a esto, nosotros hicimos compromiso con el gobierno regional de poder generar la reparación del sistema de cámaras que tiene Vallenar. Lamentablemente cuando llegamos y aquí no quiero responsabilizar para atrás, sino que estoy diciendo la situación que nos tocó asumir. Cuando llegamos teníamos casi el 25% de las cámaras operando. Tenemos un sistema que son 209 cámaras y de las que estaban operando alrededor de 46, 47 cámaras Entonces teníamos un 25% del sistema funcionando. Y esto debió al descuido, a la falta de mantención, a la falta de voluntad, que también hemos tomado esa posta, y desde la semana pasada nosotros ya tenemos un técnico trabajando en nuestra unidad de seguridad comunal que está encargado de poder hacer las reparaciones correspondientes a las cámaras y poner todo el circuito en funcionamiento y en seis días que lleva seis, no, lleva siete, siete días porque entró el martes pasado, en una semana ya hemos podido recuperar seis cámaras, les cuento que tenemos recuperado todo el sector del paseo ribereño y ya está con cámaras y una cámara tan importante y emblemática de Vallenar que nos estaba funcionando que era la cámara que está en Plaza Ambrosio O'Higgins, de ese nivel de descuido estamos hablando con el nivel de las cámaras, que la cámara que está instalada frente al municipio estuvo

por un par de años sin funcionar y ya está totalmente operativa está recuperando, si esperamos que ese trabajo de aquí a fin de año nos lleve a recuperar. la cantidad de cámaras que Vallenar necesita para la seguridad de nuestros vecinos. Así que una buena noticia, son 220 millones de pesos los que nos aprobaron el día de ayer.

Sr. alcalde. Informa dentro de lo que sucedió y a lo mejor algo malo, malo para mí, yo lo digo, porque en realidad no es malo, está el tema de que tuvimos que posponer el lanzamiento de la limpieza del paseo ribereño debido a la lluvia que sucedió el día jueves, pero este lanzamiento de la limpieza del paseo ribereño comienza este día viernes. Este viernes vamos a lanzar el proceso de limpieza del paseo ribereño, que obviamente yo les comentaba, son 4 kilómetros de limpieza total del paseo ribereño, le vamos a devolver la dignidad a un espacio tan querido como es Vallenar, y esto también significa un trabajo en seguridad. Esto también aporta a disminuir los focos situacionales del delito que obviamente pueden impactar y ya han impactado, lo ustedes lo han visto a través de las redes sociales, que hay asaltos, que hay robo en el paseo ribereño y eso también se debe en parte a que tenemos un río lleno de maleza, de matorrales, de caña, que obviamente este viernes ya vamos a comenzar a erradicar y le vamos a devolver la seguridad y la tranquilidad a ese sector de nuestra comuna.

Sr. alcalde. Informa Por otra parte, quiero aclarar también algunas cosas como por ejemplo que la escuela carabinero se va para Copiapó. Yo quiero decirle que eso no hay claridad todavía, no es una decisión que dependa del municipio, es una decisión que depende directamente de la dirección de infraestructura de carabinero y para poder contar con las condiciones que ellos necesitan. Nosotros hemos puesto todo el trabajo, incluso con los concejales hemos visitado y hemos puesto toda nuestra disposición para que esa escuela funcione acá en Vallenar, pero no es una decisión que tome el alcalde o el Concejo Municipal. Por lo tanto, estamos corriendo con otras ciudades y yo sigo claro desde el principio, estamos corriendo con otras ciudades que también pueden albergar la escuela de Carabinero como Copiapó y como Caldera en un principio, no sé si seguirán este tema Caldera, pero también están ellos también con posibilidades que esa escuela se pueda instalar en otras ciudades de la región. O sea, las ramas no nos pueden impedir ver el bosque y aquí creo que estamos cayendo en una polémica un tanto artificial con respecto a esto porque lo importante más allá que se instale en Copiapó, en Vallenar, en Tierra Amarilla, en Caldera, en Diego Almagro o en Chañaral, lo importante es que vamos a tener y contar con una escuela de Carabinero en la región. y yo creo que eso no nos podemos perder. Más allá de que sea cualquier ciudad, obviamente uno quisiera que estén su comuna, pero lo importante, el fondo de la noticia, lo importante es que vamos a contar con una escuela de carabineros en la región y esto se divide en dos partes, hay una escuela que puede ser transitoria y que esa no está definida si va a estar en, tampoco está definida si va a estar en Vallenar, en Copiapó o en Caldera y hay otra parte que viene con la escuela definitiva y esa es muy distinta a la escuela transitoria, entonces ahí esperemos que tener una respuesta de la institución en la próxima semana y tener la claridad también para poder entregarse a nuestros vecinos.

Sr. alcalde. Informa por último, los quiero invitar este día domingo a contar de las 10 de la mañana y hasta las 14 horas a que nos juntemos en el estadio Nelson Rojas para disfrutar de lo que va a ser la fiesta de la niñez que va a ser en el estadio, están todos invitados, me habían hecho consulta, los comerciantes, de cuando podían comenzar a pagar sus permisos, sus permisos ya los pueden comenzar a pagar desde hoy día el jueves y el viernes van a poder pagar sus permisos para poder trabajar en lo que va a ser la fiesta de la niñez.

Sr. alcalde. Informa, por último, como concejo municipal y como alcalde de la comuna de Vallenar, quiero expresar mi más profundo sentimiento y mi más profundo pesar por la tragedia que afectó a los seis mineros de Minas el teniente. Somos una ciudad de tradición minera, somos una ciudad donde la minería forma parte de nuestra identidad y obviamente nos adherimos al dolor de estas seis familias y de estos seis mineros que perdieron la vida. Historias de vidas, padres de familias, hermanos, primos, amigos, que obviamente hoy día sienten la partida de los suyos. Y como Concejo Municipal de Vallenar,

obviamente adherimos a ese dolor que afecta a las familias de los mineros del teniente. Lo digo con mucho respeto y con mucho, y creo que represento también el sentir del municipio, por supuesto también del Concejo Municipal y de la Comuna de Vallenar. Esa es la cuenta que tenía que entregarles y ahora, **Sr. alcalde.** señores concejales de la Comuna, les voy a pedir una moción para poder modificar la tabla del Concejo Municipal, ya que nos visita desde el norte de Chile, la asociación del municipio del norte. y nos van a hacer una exposición, votamos la moción, ¿Nathalie? ¿Deisy? Apruebo presidente. ¿Roberto? Apruebo presidente. ¿Robin? Apruebo ¿Artemio? Apruebo presidente. ¿Maycol? Apruebo presidente. Yo también apruebo.

3. Sr. alcalde. Entonces vamos a recibir como el punto 3 de la tabla, a la asociación de municipios del norte de Chile, quienes nos tienen preparados una exposición. Adelante.

ACUERDO N°351. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE AGOSTO 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificar tabla para incluir a la Asociación de Municipalidades del Norte de Chile.

Sr. Zarco Sepúlveda. Muy buenos días a todos y a todas me voy a presentar mi nombre es Zarco Sepúlveda soy concejal de la comuna de Caldera y soy parte del directorio de la asociación de municipios del norte de chile, primero quiero saludar obviamente al alcalde a mis colegas concejales y concejalas de la comuna de Vallenar y saludar también con mucho cariño a todos los vecinos y las vecinas de la población baquedano acá de Vallenar y no puedo partir alcalde sin antes felicitar la iniciativa nosotros obviamente nos veníamos preparados por concejo tan masivo pero de verdad que da gusto ver cómo algunos concejos municipales toman esta iniciativa de sesionar en terreno y con sus vecinos así que quiero felicitar la iniciativa alcalde y a todos mis colegas concejales y concejalas, en esta oportunidad quiero partir excusando al presidente de la asociación de municipios norte de chile el señor Eliezer Chamorro alcalde de Calama quien tuvo un colapso ahí de un tema de salud más o menos delicado, hasta ayer él viajaba, pero en horas de la madrugada ya se supo que no podía asistir. Quiero también entregar las excusas de la alcaldesa de Caldera, Brunilda González, quien me pidió que los saludara y entregara todos sus cariños a la Comuna de Vallenar. Me acompaña el día de hoy la Secretaria Ejecutiva de la Asociación de Municipios Norte de Chile, Sandra y Felipe que anda por allá, Leonardo que también anda por ahí. Les voy a contar que la Asociación de Municipios Norte de Chile es una asociación que agrupa a los municipios desde la cuarta región hasta Arica y Parinacota, es una asociación que lleva hartos años ya en funcionamiento, Vallenar parte de esta asociación y básicamente lo que nosotros hacemos agrupados como municipios de la macro zona norte es trabajar los intereses que tenemos en común, las problemáticas que tenemos en común. Y juntos, obviamente, hacer más fuerza tanto en el gobierno, en el Congreso Nacional, en temas que son relevantes. En un ratito, Sandra les va a mostrar un video en donde, que es muy breve, que le muestra los temas que son más importantes que hemos trabajado como asociación, temas que tienen que ver con el Royalty a la minería, cierto, tema que acá se conoce arto, porque el alcalde se maneja arto en el tema, acá hay parlamentarios, cierto, que llevan muchos años también trabajando el tema del Royalty, pero para hacer súper preciso, había comunas que estaban quedando fuera del Royalty, como por ejemplo Caldera, porque Caldera, si bien es cierto, no tiene minería, no tiene explotación minera, pero si tenemos los puertos, si tenemos complicaciones que son propias de la actividad minera, como por ejemplo el alza de los arriendos, etcétera, etcétera. Y un punto importante,

por qué Caldera, y voy a poner como ejemplo Caldera porque es lo más cercano, estaba quedando fuera del Royalty porque el fierro dentro del proyecto de ley estaba quedando como un metal no considerado en el Royalty, y desde Amunochi se dio una pelea específica con respecto a eso de que el fierro debería considerarse un mineral en esta ley, eso se logró después de varias reuniones con la Comisión de Minería, con la Comisión de Hacienda, con el propio Pleno del Parlamento, y se logró incorporar el fierro, por eso el día de hoy, Caldera recibe Royalty. Uno de los ejemplos que les quería plantear, pero en tema de seguridad, cierto, Amunochi tiene también un rol ahí bien importante, y quiero terminar esta presentación diciendo, sobre todo a mis colegas concejales y concejalas, yo asumí como concejal el año 2021 en la Comuna de Caldera, y la primera labor que hice fue revisar todos los contratos que el municipio de Caldera tenía con las asociaciones, con las distintas asociaciones que existen, e hice una presentación en el Concejo Municipal solicitándole al Concejo que revocara todos los contratos con las asociaciones que no dan fruto o que no dan una garantía de un trabajo hecho y que beneficié realmente la Comuna de Caldera en este caso, y ahí hice la pausa con dos asociaciones que es la Asociación de Chilena de Municipalidades y con Amunochi que me dediqué a conocerla más en profundidad y Amunochi tiene una característica distinta por eso es que yo participo habitualmente en el Consejo Municipal de Caldera en Amunochi porque primero es una asociación que respeta mucho a los concejales y concejalas, o sea ningún municipio podría estar en las asociaciones si no fuera por los concejales y concejalas que son finalmente quienes aprueban cierto, estar en una asociación. Por eso hoy día de hecho también es un concejal el que está haciendo esta exposición como parte del directorio cosa que en otras asociaciones no pasa. Así que bueno eso yo les quería plantear de inicio. Ahora les voy a dejar el pase a Sandra para que ponga un video bien les quiero decir y adelantar que Vallenar participa en esta asociación es uno de los fundadores de esta asociación. Hoy día estamos en un problema con el municipio de Vallenar que nos tiene que ver con esta gestión que tiene que ver más con la gestión anterior que tiene una deuda con la asociación. que no es muy antigua y nosotros lo que estamos haciendo como directorio es tratar de pasar por todos los municipios que están en esa situación, explicarles sobre todo a las nuevas autoridades de qué se trata la situación y cuál es la situación financiera de cada municipio, hay municipios que están en una situación muy grave, se lo planteaba recién al alcalde como por ejemplo Copiapó que llevaba más de 10 años, tenían una deuda tremenda, pero ya presentamos, hicimos esta presentación en el Concejo de Copiapó, ya se llegó a un acuerdo con el municipio de Copiapó y ya se incorporaron, entonces para los otros y para mí personalmente como atacameño es muy importante que ojalá todos los municipios de Atacama sean parte de esta subvención de la macro zona norte y yo creo que la comuna de Vallenar es, los que están en este listado de problemas es la que tiene menos problemas porque tiene una deuda solamente del año 2023, entonces como directorio nosotros tomamos el acuerdo de poder brindar facilidad a los municipios que están en esta situación entendiendo que por lo general son de administraciones anteriores y no el actual y ese acuerdo que se tomó en el directorio tiene que ver con que los municipios paguen el año 2024, paguen el año 2025 como supuesto y en la deuda anterior ahí el municipio tiene que hacer una propuesta a la asociación para poder regularizar ese tema que el caso Vallenar no es algo tan complejo porque la deuda no es tan grande. Y lo últimos también plantearles que como son parte de Amunochi, Vallenar que pueden participar, de hecho, la colega Deisy ha participado en reuniones con nosotros, pero en los estatutos de esta asociación dice que el municipio al contar con una deuda por esta asociación no puede votar en una asociación, entonces eso no es una cosa tan buena para la comuna de Vallenar, ¿cierto? Porque finalmente ustedes como autoridad pueden participar pueden alzar la voz por su comuna, pero al momento de votar no lo pueden hacer, por eso también la urgencia de poder ponerse al día en esta asociación y entendiendo además que en noviembre tenemos elecciones de directorio, se renueva al directorio, así que sería también súper importante que pudiesen de aquí a noviembre estar al día para poder votar en esa elección. Así que eso, muchas gracias por el tiempo, por la oportunidad y por la invitación alcalde y colegas y vecinos y vecinas.

Así que bueno eso yo les quería plantear de inicio. Ahora les voy a dejar el pase a Sandra para que ponga un video bien appetite que eso es muy difícil pero mientras solucionan eso les quiero decir y adelantar que Vallenar participa en esta asociación es uno de los fundadores de esta asociación.

Secretaria de Amunochi Sra. Sandra. Buenos días al Concejo, alcalde, muchas gracias por la invitación y bueno a los funcionarios municipales que hay acá y funcionarias, los carabineros y carabineras y por supuesto a los vecinos y vecinas, Mira nosotros vamos a, ya Zarco les ha explicado en grandes rasgos de que trata la asociación, entonces vamos a, van a tener que girarse para, vamos a proyectar ahí un vídeo que es un muy resumido de la gestión año 2024 del Amunochi, ya es un vídeo muy cortito. Y después vamos a hacer una ppt también muy corta. En Iquique nace la asociación de municipalidades de la macro zona norte de Chile a Amunochi, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de los municipios socios de esta institución, teniendo hoy en día 22 municipios asociados.

Durante el año 2024, la gestión de la asociación se sostuvo en el trabajo desarrollado por la Asamblea, el directorio y las comisiones, permitiendo estas últimas realizar gestiones en temas que afectan transversalmente a la macro zona norte y sus habitantes. En materia de seguridad pública, durante el primer y segundo semestre de este año, se realizaron reuniones con la Subsecretaría de Interior y Seguridad Pública, donde se revisaron aristas prioritarias para mejorar las condiciones de seguridad en la macro zona norte, como el combate contra el crimen organizado, falencias en la seguridad del borde costero, refuerzos de pasos fronterizos y la protección y seguridad de los trabajadores de atención primaria de salud y hospitales. Se sostuvo una reunión especial para revisar en particular la crisis migratoria cuyos efectos negativos se hacen sentir en la macro zona norte. En materia de salud se realizaron encuentros con la ministra de Salud, la Subsecretaría de Salud y distintos personeros de nivel central para abordar temas como lista de espera, altas cifras de cáncer en la macro zona norte y la carencia de especialistas. También se evidenció la deficiente conectividad aérea con que cuentan norte del país para traslados, sobre todo de pacientes oncológicos, lo que reviste un mayor dramatismo. También se sostuvieron reuniones con el Ministerio de Minería, con respecto a la distribución del Fondo de Compensación de Comunas Mineras, solicitando realizar una distribución justa de los recursos debido a las externalidades negativas que sufre cada comuna. Para ello, se entregó una propuesta a Amunochi, que se trabajó en la Comisión de Minería, y que serviría de insumo para la definición de la distribución de los fondos vinculados a la ley de Royalty minero, en el correspondiente reglamento de la ley.

En el trabajo asociativo, se puede relevar el intercambio de información y experiencias entre las comunas, donde se realizaron visitas técnicas a la Reserva Nacional Pingüino de Jumbol, y la Reserva Nacional Los Flamencos que es un ejemplo sobresaliente de manejo colaborativo entre Conaf y la comunidad indígena Atacameña de Toconao. También, en la Asamblea realizada en la Comuna de San Pedro Atacama, las comunas participantes pudieron escuchar el planteamiento del Concejo de Pueblos Atacameños respecto a la estación del litio en el salar de Atacama. Amunochi realizó en el 2024 cuatro Asambleas Generales, cinco reuniones de directorio y varias sesiones de comisiones abordando diversos temas. Este año también se propuestas legislativas que deberán trabajarse y gestionarse durante el año 2025 en temas como medio ambiente y seguridad. En este último punto se propone la modificación de normas pertinentes que faculden a las municipalidades la contratación de personal bajo el régimen de código del trabajo, con el propósito de reforzar y apoyar las labores de seguridad y prevención que actualmente las municipalidades desarrollan, entregándoles también la calidad excepcional de funcionarios públicos para los efectos de responsabilidad y correspondiente póliza de fidelidad funcionaria. En el tema medio ambiental se propone la modificación para que aquellos proyectos mineros que deban presentar un plan de medidas de mitigación, reparación y compensación ambiental sean ejecutados desde la etapa de exploración y no desde la etapa de ejecución, ya que desde la etapa de exploración es posible calcular la rentabilidad del proyecto, posibilitando ejecutar las medidas de mitigación obligatorias en el primer año y no desde los cinco años de operación y exploración como ocurre en la práctica. Como Amunochi seguiremos trabajando incansablemente, por el bienestar de las familias de la macro zona norte de

nuestro país. Vamos a presentar unas PPT que son muy breves y que tienen que ver, por el trabajo ver con también entregar información que es importante para el concejo, y en este caso los vecinos y vecinas, reciban respecto de lo que es Amunochi.

Amunochi nació en 2013 y partió con 15 municipios de las regiones comprendidas entre Arica Parinacota y la región de Coquimbo. Uno de los municipios fundadores fue Vallenar, desde los primeros que estuvo en Amunochi. En la actualidad tenemos 22 municipios de la macro zona norte y la fuerza de Amunochi está en la asociatividad. Tenemos 22 alcaldes de distintos sectores políticos, eso le da una fuerza especial. Tenemos 22 concejos municipales desde donde se pueden plantear iniciativas para el desarrollo de las respectivas comunas. Y, claro, por supuesto más de 100 concejales agrupados en comisiones temáticas para llevar la voz de los vecinos y las vecinas hasta la Asamblea de Amunochi. Son los alcaldes, particularmente los concejales los que mejor recogen la voz y los problemas que tienen los vecinos y vecinas. Entonces ellos se agrupan en comisiones temáticas y desde ahí plantean acciones que vayan a resolver los problemas que se están presentando y que generalmente se repiten de una como una otra. Como, por ejemplo, los problemas de salud, los problemas en educación y de estas cuatro regiones que tenemos incorporadas en Amunochi está la región de Tarapacá, con las comunas de Arica, Iquique, Alto auspicio y Pica. En Antofagasta están las nueve comunas de la región de Antofagasta, forman parte de Amunochi. Antofagasta, Mejillones, Tocopilla, Taltal, Calama, Sierra Gorda, María Elena, Ollagüe. y San Pedro Atacama. En Atacama está Copiapó Vallenar, Diego de Almagro, Caldera, Tierra Amarilla, Chañaral y en la región de Coquimbo está Punitaqui, Andacollo y La Higuera. Esas son las comunas que están en Amunochi por ahora y hay comunas que se están pensando incorporar. Del trabajo que se ha hecho en Amunochi, yo creo que el directorio piensa que, de lo más relevante, ya Zarco lo planteó en algún rato cuando habló con ustedes, es un botón de muestra ese resultado. A ver, no es que Amunochi sea el exclusivo responsable o que se pueda girar a su cuenta la gestión completa de lo que tiene que ver con el royalty minero, pero hay una contribución súper importante que se hizo ahí y que la trabajó la Comisión de Minería de Amunochi. y que después fue presentado el directorio y el directorio la presentó en los ministerios, en el Parlamento y con los distintos parlamentarios de todas las regiones. Hay que recordar que el tema Royalty se empezó a trabajar hace muchos años atrás y uno de las personas que en ese tiempo era alcalde, que era Esteban Velázquez, alcalde de Calama, y que hoy día es senador y fue uno de los pioneros en echar a andar este tema del Royalty.

Entonces, ¿qué es lo que dijo el Amunochi respecto del Royalty? Dijo que el 100% del Royalty minero se debería distribuir en cada una de las regiones mineras de la siguiente forma, 50% de los gobiernos regionales y 50% de las municipalidades. Consideramos muy necesario que las comunas de las regiones mineras cuenten con asignación directa de recursos, que fue lo único que plantearon esta asignación directa de recursos del Royalty a las comunas mineras fue Amunochi, no lo presentó nadie más y esto finalmente se recogió y hoy día las comunas mineras tienen una asignación directa por el fondo de comunas mineras y en algunos casos, como el caso Vallenar, también por el fondo de equidad territorial. La idea es que las comunas no tuvieran que ir a golpear la puerta del gobierno regional para que le entregara recursos vía proyectos, sino que los municipios pudieran actuar rápido en resolver alguna necesidad a través de estos fondos y además es de libre disposición dentro de los márgenes que la ley les permite a los municipios gastar, no es gastar en cualquier cosa en lo que la ley le propone, pero tiene un poder de decisión distinto a otros recursos que le están llegando, y los recursos Royalty para la Comuna de Vallenar, seguramente ustedes lo deben saber, tiene un fondo como una minera y el fondo territorial el año 2024 recibió 730 millones y el año 2025, 707 millones. Eso son una de las de las ventajas que ha tenido el poder trabajar de manera asociativa. Se habla de que juntos se es mucho más fuerte y es verdad, o sea cuando la asociación de municipios del norte de Chile va a golpear la puerta de un ministerio, se abre. Tenemos ahí concejales de San Pedro Atacama, este es el alcalde de Diego de Almagro, un concejal de Alto Hospicio, el secretario de Diego de Almagro. Entonces, están representadas la mayoría de las comunas en el directorio y por supuesto también en las comisiones temáticas que les

comentaba yo, que hacen un gran trabajo en Amunochi y que están compuestas exclusivamente por concejales y concejalas. Eso es de esta presentación que tiene que ver con Amunochi y les voy a mostrar una cuestión que también lo había planteado el pro secretario, que es Zarco, y se me perdió el cursor acá, que tiene que ver con la deuda, que tiene Vallenar, que no es una deuda muy grande, pero es una deuda. Tienen, cuando pagan, hay una cuota, hay una cuota que es anual, no es que todos los meses tienen que pagar una cantidad en esto de la cuota ya Zarco les comentó hay una cuota que se debe del 24 al 25 que tiene que ser pagada durante el año 2025 pueden seguir participando como han participado hasta ahora y la deuda pendiente que tienen del 23 y eso es una decisión que tiene que tomar el concejo yo entiendo que ha sido beneficioso también para esta comuna pertenecer la Ilustre Municipalidad de Vallenar, el año 2025, el certificado tiene una carta de solicitud incorporación la comuna y se incorporó el 22 de agosto del año 2013, el 2013 la municipalidad Vallenar envió carta solicitando su incorporación a la asociación, el 2023 realizaron un pago parcial de la cuota del año 2023, quedando una diferencia de 2 millones por pagar y el 2024 participaron por última vez en una reunión de directorio de la ciudad de Iquique el 28 de noviembre del 24 y este año también ha participado concejales en reuniones. Entonces acá está el resumen, tienen que el año 2023 de la cuota de 4 millones que se pagan anualmente pagaron 2 millones, el año 2024 debe la cuota de 4 millones 212 y el año 2025 una cuota de 5 millones 540 mil, entonces el total de la deuda pendiente es de 11 millones 752.721, qué es lo que tienen que pagar el año 2025 tienen que pagar la cuota del 24 y la cuota del 25 que hace un total de 9 millones 752.721 y la deuda del periodo anterior que es de 2 millones, la comuna hace una propuesta mire voy a pagar de no sé de cuánto en cuánto tiempo hace una propuesta que tiene que hacer el concejo de la de la comuna de Vallenar. Eso es alcalde, concejales, vecinos y vecinas ¿si tiene alguna pregunta????

Sr. Alcalde, Muchas gracias, nos queda bastante claro que estamos con deuda otra más que tenemos que pagar pero no en esta los vecinos de repente se pueden sorprender pero de verdad es otra deuda más que tenemos que nos encontramos en el camino que tenemos que pagar hemos pagado hartas cosas este año así que obviamente con los concejales nos debemos una importante reunión para ver el método de pago y poder hacerle la propuesta a la Amunochi que nos vamos a poner al día en las próximas semanas, es el compromiso que puedo adquirir con usted.

Secretaria de Amunochic Sra. Sandra. Señor alcalde muchas gracias y quedamos a la espera y ustedes están invitados igual a todas las reuniones que tengamos con derecho a voz.

Sr. alcalde. Lo importante es que usted también sepa que nosotros nos vamos a poner al día, Pero también queremos que la Amunochi se pueda reunir acá en Vallenar. Obviamente eso va a ser un buen trato, que una de las reuniones que se puedan desarrollar desde la asociación del municipio del norte de Chile sean en nuestra ciudad. Y se los dejo planteado desde ya. La propuesta la vamos a hacer llegar en las próximas semanas. Vamos a tener la discusión con los concejales para poder ponernos de acuerdo acerca de la propuesta de pago que podemos hacer con la asociación.

Sr. alcalde, Zarco, Sandra, los muchachos del equipo, muchas gracias también por venir a nuestra ciudad y exponernos también la posición de la asociación del municipio del norte de Chile. Muchas gracias. Agradecemos entonces a la asociación del municipio del norte de Chile por esta presentación. Vamos a pasar al siguiente punto de la tabla.

2. PRONUNCIAMIENTO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22 DE FECHA 02 DE JULIO DE 2025 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA N°15 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2025.

Me había saltado el punto 2, que es el pronunciamiento del acta de la sesión ordinaria número 22 de fecha 2 de julio de 2025 y el acta de la sesión ordinaria número 15 de fecha 14 de julio de 2025.

Los concejales previamente reciben esta información en sus respectivos correos electrónicos con 5 días de anticipación, tal como lo estipula la ley. Y por ende vamos a votar las dos actas en conjunto, sé que no hay objeción.

Comenzamos votando por la concejala Nathalie Mery. Apruebo, Gracias, concejala Deisy. Apruebo presidente, concejal Roberto, Apruebo ambas actas que están escritas presidente. Concejal Robin. Apruebo alcalde. Concejal Artemio, apruebo las dos sesiones, concejal Maycol apruebo presidente.

ACUERDO N°352. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE AGOSTO 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba de Sesión Ordinaria N°22 02/07/2025 y el Acta Sesión Extraordinaria N°15 14/07/2025.

4.DIRECTOR SECPLA DON CRISTHIAN FUENTES VARAS, SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO LO SIGUIENTE:

4.1.-AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, VIA CONVENIO MARCO DE MERCADO PÚBLICO EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL, POR UN MONTO DE \$35.691.330. POR SUPERAR LOS 500 UTM.

Sr. alcalde. Vamos al siguiente punto en donde el director, está por ahí el director, director don Cristhian Fuentes.

El director de SECPLA, don Cristhian Fuentes Varas va a solicitar al honorable concejo, la autorización para la adquisición vía convenio marco del mercado público sobre el equipamiento necesario para el buen funcionamiento del nuevo cementerio municipal monto que asciende a treinta y cinco millones seiscientos noventa y un mil trescientos treinta pesos y esto supera las quinientas UTM. Esto es todo el equipamiento que debe llevar el nuevo cementerio que va a comenzar a operar yo creo que durante fin de año o más tarde en el mes de enero acá también en este territorio. Don Cristian tiene la palabra.

Director Secpla Sr. Cristhian Fuentes, Muchas gracias alcalde. Se los doy nuevamente muy buenos días a todo el Concejo Municipal y a todos los presentes. Tal como se indica en el punto vamos a hacer una pequeña presentación del detalle que tiene que ver con el equipamiento necesario para la operación del nuevo cementerio que se está construyendo en nuestra comuna, que tiene un 95% de avance en cuanto a su Brasil, y tenemos este monto disponible de cerca de 36 millones de pesos, ya que es parte integral del proyecto a través de su convenio mandato. Esto tiene financiamiento desde el gobierno regional, a través del Fondo Regional FNDR, ya y está asociado al convenio que tiene una vigencia de treinta días siguientes a la recepción definitiva del proyecto, que es un dato muy importante y nos da la certeza para poder ocupar estos recursos y contratarlo siempre a través de mercado público, tal como se realizan todas las compras públicas de la municipalidad de Vallenar. Aquí está indicado los componentes financieros de este proyecto con su recomendación técnica que trata ya de octubre del 24. La obra civil tiene un valor cercano a los 10.000 millones de pesos, ya que proyecta una vida útil sobre 25 años de este nuevo cementerio, y el equipamiento es el siguiente. Necesario para implementar las áreas administrativas, el velatorio, que es cierto esta capilla donde se van a realizar los velatorios de los fúnebres, y el equipamiento necesario para los servicios higiénicos. Aquí está indicado desde contenedores, estructuras y todos los ceremoniales, los elevadores de las urnas y todo lo específico que tiene que ver con la implementación de este cementerio municipal. En la parte de equipamiento técnico tenemos 16.800.000 pesos. Es la siguiente que tiene que ver con artefacto. ya lo necesario para los servicios higiénicos y una cocina de cuatro platos con un sub valor de 3 millones cerca de 400 mil pesos y el último componente, bueno aquí ya está el resumen perdón de muebles, equipamiento y artefacto, ya que con el impuesto asociado nos da el valor de contratar de 35.691 mil pesos, eso es presidente, lo

que necesitamos es el pronunciamiento de la autorización por parte del Concejo Municipal, ya para poder contratar la compra de estos equipamientos por el monto indicado que supera las 500 UTM.

Sr. alcalde. Recaltar, concejales que estos son fondos que provienen del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, no son fondos municipales, lo que estamos pidiendo es la autorización para poder contratar a través de la respectiva licitación de la empresa que se considere como adjudicataria. Votamos entonces, votamos, parto por mi izquierda ahora, concejal Mancilla. Apruebo Sr. presidente, gracias concejal Trigo. Apruebo presidente, gracias, concejal Robin. Apruebo presidente, concejal Tapia. Apruebo presidente, gracias, concejala Saavedra. Apruebo presidente, y concejala Mery. Apruebo presidente. Y yo también apruebo, unánime. Muchas gracias. Gracias querido director.

ACUERDO N°353. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE AGOSTO 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Adquisición vía Convenio Marco de Mercado Público, del equipamiento necesario para el buen funcionamiento del nuevo cementerio municipal, por un monto de \$ 35.691.330, el cual supera las 500 UTM. Los recursos necesarios para la adquisición en cuestión se encuentran cubiertos en el Convenio de Mandato de la iniciativa "CONSTRUCCION NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", Código BIP 30132090-0. En atención a MEMORANDO N.º SECPLA-M00421-2025.

5.ASESOR URBANISTA, DON CARLOS MONTAÑA PEDEMONTTE, SOLICITA LO SIGUIENTE:

5.1.-EXPONER Y SOLICITAR PRONUNCIAMIENTO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA FACTIBILIDAD DE TRASPASO DE TERRENOIS MUNICIPALES DONDE SE EMPLAZARAN DOS INICIALTIVAS DEL SERVICIO DE SALUD ATACAMA.

Sr. alcalde. Pasamos al punto 4 de la tabla en donde nuestro asesor urbanista, Don Carlos Montaña-Pedemonte va a solicitar lo siguiente, exponer y solicitar el pronunciamiento al honorable concejo municipal de la factibilidad de traspaso de terrenos municipales donde se emplazarán dos iniciativas del Servicio de Salud de Atacama.

Y en el 4.2 el asesor urbanista Don Carlos Montaña solicita exponer y solicitar el pronunciamiento al honorable concejo municipal de la postulación del proceso del concurso de Espacios Públicos MIMBU, periodo presupuestario 2025-2028. Las iniciativas Parque Lineal Vista Alegre etapa 1, sector Torreblanca Vallenar y Parque Lineal Canal Ventanas tramo Villa-El Edén Vallenar. Quiero antes de darle la palabra querido Carlos decirles que lo que vamos a votar a continuación queridos concejales, de verdad es una votación histórica para Vallenar. A través de... esta aprobación que nosotros vamos a votar en el punto 4.1 y que tiene que ver con la factibilidad del traspaso de terrenos municipales donde se emplazará la iniciativa del Servicio Salud. Esto significa que nosotros le vamos a entregar el baño de terreno comprometido con el Servicio Salud que en el área de emergencia que vamos a instalar en nuestra ciudad, estoy hablando del terreno que está en la espalda de Home Center Sodimac, en la entrada sur de Vallenar, hay una franja delgadita de terreno ahí al lado del Home Center, eso va a ser traspasado al Servicio de Salud de Agama. De vuelta, nosotros recibimos el usufructo del terreno que está encuadrado en el ex hospital Nicolás Naranjo. Hacemos un cambio, nosotros le entregamos a terreno y ellos nos entregan este. ¿Cuál es la ganancia? que con esto damos pasos de verdad históricos para Vallenar, porque en el

ex edificio Nicolás Naranjo vamos a construir el nuevo edificio consistorial de Vallenar, la nueva municipalidad de Vallenar.

Y de verdad, esto es la punta pie inicial para concretar ese sueño. Un sueño que personalmente anhelaba mucho, que lo vengo trabajando desde el primer día y que hoy día, después de varios meses, y que bueno que salga mi primer año de gestión, vamos a dar la punta pie inicial para esto y espero que antes de terminar esta gestión, estemos instalando la primera piedra del nuevo edificio consistorial de Vallenar. Carlos tiene la palabra.

Asesor urbanista Sr. Carlos Montaña. Muchas gracias, buenas días, vecinos y vecinas, alcalde, concejo municipal, colegas funcionarios municipales, como ya decía el alcalde, la primera institución consta de la transferencia a este nuevo atacama de dos terrenos, como ya dijo el alcalde, endosados al naciente del Home Center Sodimac, que es una franja de terreno que está ubicada en calle Juan García Roo con Avenida Huasco. Este terreno fue dividido en cuatro lotes que van a aparecer a continuación. Ahí están, en los cuales el primer lote que da en la esquina de Juan García Roo con la Avenida Huasco, va a estar destinado, que lo vamos a someter a votación ahora para el nuevo cuartel de bomberos de Altiplano Sur.

Un requerimiento muy importante del cuerpo de bomberos, ya que claramente su cuartel que está en el centro se le hizo pequeño y necesitamos tener mejor cobertura, sobre todo cuando hay accidentes carreteros. Por eso se eligió esta ubicación en la Avenida Huasco frente a Sodimac. Y los otros dos lotes, y a continuación el 1B2B y el 1B2C, lo estamos destinando en primera instancia para la base Samu, y el segundo lote para el centro de salud en el que se alimenta, ya, son iniciativas muy importantes que están encabezando el servicio Salud Atacama en convenio directo con la dirección de arquitectura del MOP para poder desarrollar corto plazo estas dos iniciativas de las de las cuales el Centro de Salud Mental es la que está corriendo con más ventaja porque ya están a punto de poder gestionar recursos para el diseño de construcción que ya lo esperamos se concrete durante el próximo año 26 – 27 y ahí está el detalle de los dos terrenos, uno para el Centro de Salud Mental con un servicio de 5.200 m² y el Segundo para la base SAMU de 1.506 m² siendo el total de la transferencia al servicio de Salud 6.508.76m² la base SAMU también es muy importante porque ellos dan un servicio muy importante a la comuna en estación de traslado de pacientes al hospital, pero claramente dentro del hospital se le hizo un pequeño espacio de trabajo. También se analizó que era una buena ubicación lo más cerca posible en el hospital para no cortar su dependencia y en principio está con esta disposición, a través de un convenio que se firmó con el Servicio Salud de Atacama para generar este convenio, y como bien dijo el alcalde, este es un trueque en el fondo, ya que permitirá que el Servicio Salud de Atacama nos pueda, en primera instancia, entregar en comodato un usufructo el terreno del ex hospital Nicolás Naranjo para poder emplazar nuestro edificio consistorial y en definitiva posteriormente también va a ser traspasado gratuitamente al municipio, ahí tenemos alrededor de 11.000 metros cuadrados así que podemos tener una ganancia de 4.000 metros cuadrados adicionales. Esa es la presentación de este primer punto concejales alcalde, vecinos y vecinas, para que lo puedan discutir el concejo y someterlo a votación.

Sr. alcalde. Complementar, como pueden darse cuenta vecinos, un gran paso para la Comuna porque no solamente hablamos del nuevo edificio consistorial de la nueva municipalidad de Vallenar, sino también estamos hablando de que durante el próximo año vamos a comenzar la construcción del primer centro de salud mental en Vallenar. Hay una sola Comuna que lo tiene que es Caldera, seríamos la segunda Comuna en la región que podríamos contar con un centro de salud mental en Vallenar, que no existe, y además vamos a poder contar con la base SAMU, que el SAMU se preguntarán ustedes, son las ambulancias. El servicio de ambulancia que ha tenido que peregrinar por varios sectores de la Comuna, que hoy día está en la quinta valle, lo más alejado del hospital, cuando esto debería funcionar en concordancia con el hospital de Vallenar. Así que ahí vamos a tener una zona de emergencia donde además se va a instalar el cuartel de bomberos, que lo vamos a votar aparte en otra sesión, pero de verdad va a ser una zona de alta significancia para nuestra ciudad de Vallenar, y me siento nuevamente

muy contento de poder desarrollar esta votación Carlos, concejales dudas, consultas, es ahora, tienes la palabra, si no, lo sometemos a votación.

¿No hay duda? ¿No hay consulta? Lo votamos. **¿concejala Nathalie Mery? Bueno este tema ya lo vimos, en nuestros concejos y sí aprobaré muy contenta. Gracias. Concejala Saavedra. Sí, un tema que venimos tratando de que estamos en la administración nueva con el alcalde Víctor Isla y que como concejo también nos pareció importante poder dar estos espacios a la necesidad de que tenemos algunas en temas de salud por lo tanto Apruebo. Muchas gracias concejala. Concejal Tapia, Apruebo presidente. Gracias concejal. Concejal Robin. Sí, hay un conocimiento cabal por respecto a la iniciativa, y estuvimos en terreno también así que apruebo. Muchas gracias concejal. Concejal Trigo. Sí, reitero igualmente, porque nosotros tuvimos en terreno ahí cuando hicimos el traspaso ahí y la verdad es que es un adelanto importante, sobre todo al cuerpo bomberos, que siempre que haya exigente en el sector carretera ahí va a ser mucho más rápido. Lo de salud mental me parece interesante porque acá desgraciadamente no tenemos y hay mucha gente que tiene necesidad de poder contar con algo así. Por lo tanto, apruebo Muchas gracias. Concejal Mancilla, porque son dos iniciativas importantes para nuestra Comuna de Vallenar y va a beneficiar a nuestros vecinos y vecinas de la Comuna. Aprobamos señor presidente, gracias concejal, yo también apruebo.** No puedo dejar de manifestar mi emoción porque de verdad me emociona mucho esto de que en verdad estamos proyectando avances de fondo e importante para nuestra comuna de Vallenar. A esto vinimos a hacernos cargos de los problemas, a solucionar problemas y lo estamos haciendo. Gracias Carlos. Gracias. Pasamos al punto cuatro, punto dos. Gracias concejales, gracias concejalas y vamos al punto dos.

ACUERDO N°355. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE AGOSTO 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la transferencia a título gratuito al Servicio de Salud Atacama de los terrenos denominados Lote 1B-2B y Lote 1B-2C, ubicados en calle Juan García Ro, sector Altiplano sur, Vallenar, que permitirá que el Servicio de Salud Atacama desarrolle los proyectos de Base SAMU y del Centro de Salud Mental. En atención a MEMORANDO N.º SECPLA-DAU-M00094-2025.

5.2.-EXPONER Y SOLICITAR PRONUNCIAMIENTO Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POSTULACIÓN AL PROCESO DEL CONCURSO DE ESPACIOS PUBLICOS MINVU PERIODO PRESUPUESTARIO 2025-2028, LAS INICIATIVAS "PARQUE LINEAL VISTA ALEGRE. ETAPA 1, SECTOR TORREBLANCA, VALLENAR Y PARQUE LINEAL VENTANAS, TRAMO VILLA EL EDÉN, VALLENAR"

Asesor urbanista Sr. Carlos Montaña. El MIMVU cada dos años convoca a un concurso que es el concurso espacio público del ministerio en este caso del periodo dos mil veinticinco, dos mil veintiséis por lo cual el municipio Vallenar está presentando dos postulaciones. Esto es un concurso que podemos ganar o podemos quedar en compás de espera para el próximo periodo de convocatoria. En esta ocasión estamos postulando dos espacios públicos. El primero va a estar emplazado en la villa Vista Alegre, que es el espacio público Borde Oriente de Vista Alegre. Hay una pequeña corrección de la tabla que el nombre le puse Parque Lineal Vista Alegre, primera etapa, pero el nombre correcto es Espacio Público Borde

Oriente Vista Alegre, es importante señalar, ahí tenemos un mapa general de la población, es todo el espacio que hoy día se ve erizado, que está colindante avenida Los escritores, esa planicie que da mirando hacia la población altos del Valle que está ahí abajo y porque es tan relevante ese espacio público como primera etapa, porque va a estar colindante con el futuro retén de Carabineros de Rafael Torreblanca, va a estar ubicado justo al lado del terreno que estábamos proyectando en conjunto con Carabineros y dirección de arquitectura para este nuevo equipamiento de seguridad, quedando también a continuación una reserva de terreno de área verde, que el municipio la va a empezar a desarrollar con otras iniciativas también para generar este gran parque lineal en lo que es el sector de Vista Alegre.

Aquí tenemos una fotografía del terreno que está emplazado, que si bien es cierto hay algunos arbolitos y bancas, pero lo que se genera va a ser mejores condiciones de seguridad. Juegos infantiles, escaños, pérgolas, la sombra para empezar el gran parque lineal en el sector de vista alegre esa es la primera iniciativa que estamos postulando a los programas de espacios públicos del ministerio de vivienda y urbanismo (MINVU) 2025.

El segundo espacio que vamos a postular este año es un parque lineal en el borde del canal Ventanas, en el tramo de la Villa el Edén. Este sector surge también por el trabajo colaborativo que estamos desarrollando con el Ministerio con el programa Quiero Mi Barrio. El día de hoy tenemos el barrio Umbral Norte, que está emplazado en Villa el Edén y Juan López. Y creemos que, como la fotografía, es un borde que está muy inhóspito sin trabajo al borde del canal Ventanas y que además va a ser extremadamente vecino del proyecto que, esa mancha de tierra que se ve ahí, que es un proyecto inmobiliario que también está impulsando el Ministerio de Vivienda Constitucional de Serviu, que es el proyecto Altos de Cavacha. Entonces, creemos importante que también este proyecto considere un trabajo en el borde del canal Ventanas, en el dado del terreno de ellos, generar un gran parque por ambos bordes del canal, de tal manera de mejorar la imagen del sector y dotar con mejores espacios públicos para los vecinos y vecinas del sector. En ese sentido, lo que necesitamos del honorable concejo es un acuerdo que significa un aporte del 1% para la ejecución de ambos proyectos en su etapa de ejecución. Estos proyectos tienen un monto máximo, incluido el diseño, que no puede exceder las 30 mil UF ni tampoco ser inferior a 3 mil UF. Por lo tanto, el aporte del 1% que tenía que recordar el consejo es de alrededor de 30 UF y más o menos a la UF del día de hoy, son 12 millones de pesos. Eso no significa que hay que ponerse la plata ahora. para el efecto de postulación que tenemos que llevar este documento, junto con los otros antecedentes que nos pide el concurso. Eso es concejala, concejales.

Sr. alcalde. Gracias, Carlos, por tu presentación. Como ya lo saben, esto es requisito para hacer la postulación. Ha dicho proyecto y es un compromiso que estamos adquiriendo en el caso de quedar adjudicado del Concejo de colaborar con los 12 millones de pesos que depende si es que somos adjudicatarios o no. ¿Lo sometemos a votación?

Concejal Tapia. Solo destacar estos dos proyectos que sin duda traerán un poco de dignidad a los vecinos vecinas de la comuna de Vallenar, valorar que se tomen en cuenta los dos altiplanos de la comuna, altiplano sur y altiplano norte, felicitaciones al equipo a Carlos y a todo el equipo que trabajan en este proyecto, porque vienen a dignificar la calidad de vida de los vecinos a contribuir la vida de barrio y vivir en comunidad

Concejala Mery. Apruebo presidente. **concejala Deisy,** concejal Tapia. Apruebo presidente, **concejal Robledo.** Apruebo presidente, **concejal Trigo.** Apruebo. **concejal Mancilla.** Apruebo **Y yo también lo Apruebo.**

Sr. alcalde. Esperemos que nos vaya bien. Carlos Reitero públicamente las felicitaciones. De verdad me emociona mucho porque yo quiero mucho a esta ciudad, la quiero como mi hija.

Y hoy día estamos dando un paso concreto en el desarrollo de nuestra ciudad así que estoy muy contento estoy feliz de la vida de estamos de goleador esta semana así que bien Carlos te felicito.

ACUERDO N°354. /



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE AGOSTO 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

Por unanimidad de los presentes, se adoptaron los siguientes Programas:

- Programa Espacios Públicos 2025-2026 MINVU, la Municipalidad de Vallenar se compromete a aportar el 1% de los recursos, para la ejecución del proyecto ESPACIO PÚBLICO BORDE ORIENTE VISTA ALEGRE.
- Programa Espacios Públicos 2025-2026 MINVU, la Municipalidad de Vallenar se compromete a aportar el 1% de los recursos, para la ejecución del proyecto ESPACIO PÚBLICO PARQUE LINEAL CANAL VENTANAS TRAMO VILLA EL EDÉN.

En atención a MEMORANDO N.º SECPLA-DAU-M00093-2025.

6.DIRECTOR DAF, DON PABLO LANAS TRASLAVIÑA, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Sr. alcalde. Ya seguimos avanzando, vamos con el director Don Pablo Alfonso Lana, que va a solicitar el pronunciamiento del Concejo Municipal por la las siguientes modificaciones que cada uno de los concejales, como le explicaba, han recibido con los cinco días de antelación tal como señala la ley en sus respectivos correos electrónicos.

6.1.-POR SUPLEMENTACIÓN SUGUN PROVIDENCIA N°83.

Director de administración y finanzas Sr. Pablo Lanas. Buenos días a todos, comenzamos con la providencia número 83 que dice relación con incorporación de recursos, suplementamos 422 millones de pesos que se incorporan en 4 materias, 40 millones de pesos que se incorporan en esterilización, 149 millones de pesos que se incorporan para el cementerio municipal, 140 millones de pesos para el complejo deportivo Rayuela y 92 millones de pesos, reposición de multicancha y sede, la suma total son 422 millones

Sr. alcalde. Lo sometemos a votación

Concejala Mery. Apruebo, concejala Saavedra. Apruebo, concejal Tapia. Apruebo, concejal Robledo. Apruebo, concejal Artemio. Apruebo, concejal Mancilla. Apruebo yo también Apruebo

ACUERDO N°356. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE AGOSTO 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria SUPLEMENTACION por M\$422,542., mediante providencia N°31 enviada por DAF.		
AUMENTO		
SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	40.678
115-13-03-008-002-000	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA REGIONAL (FRIL)	381.864
	TOTAL	422.542
AUMENTO		

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-22-08-999-001-000	OTROS 2-145-145	40.678
215-31-02-004-084-000	REPOSICION AREA ADM CEMENTERIO MUNICIPAL VALLENAR-FRILL GORE 1-31-4	149.648
215-31-02-004-090-000	MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO DE RAYUELA, VIVERO MUNICIPAL-FRILL GORE 1-31-4	140.066
215-31-02-004-091-000	REPOSICION MULTICANCHA Y MEJORAM. DE SEDE JUNTA DE VEC ARMONIA-FRILL GORE 1-31-4	92.150
	TOTAL	422.542

6.2.-POR TRASPASO SEGÚN PROVIDENCIA N°84.

Director de administración y finanzas Sr. Pablo Lanás. Continuamos con la Providencia N°84 traspaso por 14 millones 400, es para la prestación de servicios comunitarios municipales
Sr. alcalde. Lo sometemos a votación
concejal Mancilla. Apruebo, concejal Artemio. Apruebo, concejal Robledo. Apruebo, concejala Mery. Apruebo, concejala Saavedra. Apruebo, concejal Tapia. Apruebo, yo también Apruebo.

ACUERDO N°357. /
EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE AGOSTO 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria TRASPASO por M\$14,400., mediante providencia N°32 enviada por DAF.		
AUMENTO		
SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 2-142-142	14.400
	TOTAL	14.400
DISMINUYE		
SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 4-33-33	14.400
	TOTAL	14.400

6.3.-POR TRASPASO SEGÚN PROVIDENCIA N°85

Director de administración y finanzas Sr. Pablo Lanás. Providencia N°85 dice relación con traspaso de recursos de la cuenta de voluntariados a la cuenta de fondos participativos por 30 millones de pesos
Sr. alcalde. Lo sometemos a votación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



Concejala Mery. Apruebo, concejala Saavedra. Apruebo, concejal Tapia. Apruebo, concejal Robledo. Apruebo, concejal Artemio. Apruebo, concejal Mancilla. Apruebo yo también Apruebo

ACUERDO N°358. /
EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE AGOSTO 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria TRASPASO por M\$30,000., mediante providencia N°33 enviada por DAF.		
AUMENTO		
SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-24-01-999-901-000	FONDO PARTICIPATIVO CIUDADANO FONDO MINERO 1-24-24	30.000
	TOTAL	30.000
DISMINUYE		
SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-24-01-006-901-000	VOLUNTARIADO FONDO MINERO 4-16-16	30.000
	TOTAL	30.000

Sr. alcalde. Don Pablo, aprovecho que está ahí a hacerle la consulta. Iniciamos el proceso del tema de la compra del bus ¿No puede comentar un poquito eso?

Director de administración y finanzas Sr. Pablo Lanas. Para información de nosotros, la incorporación de recursos ya se entregó. La disponibilidad presupuestaria alcalde ya está en mano de la secpla para el proceso de licitación correspondiente.

Sr. alcalde. Va a pasar en los próximos concejos, como imagino. Gracias, Pablo

7.DIRECTORA DIDECO, DOÑA MARIA LORENA RIVERA PINO, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE FONDOS CONCURSABLES:

7.1.-FONDO CONCURSABLES PARA ORGANIZACIONES SOCIALES CULTURALES DE LA COMUNA:

Sr. alcalde. Pasamos al punto 6. Directora de Dideco, doña María Lorena, Rivera Pino, solicita al pronunciamiento de lo honorable consejo municipal de los siguientes fondos concursables, 6.1. Fondo concursable para organizaciones sociales y culturales de la Comuna. Esto es histórico también. Primera vez que la organización social y cultural de la Comuna van a tener acceso a recursos municipales, Fondo concursable. Esto no había sucedido nunca. En la historia de la municipalidad de Vallenar, es primera vez que el municipio le va a entregar recursos. a nuestros gestores culturales y el 6.2 en el Fondo Concursable para las organizaciones sin fines de lucro de nuestra comuna más conocida como el Fondo de Desarrollo Vecinal. FONDEV

Sr. alcalde. Directora tiene la palabra.

Directora de dirección desarrollo comunitario Sra. María Lorena Rivera. Gracias presidente, concejales, un gusto de salud al igual a todas las vecinas que no acompañan en este minuto. Sí, bueno, estamos este año en esta administración lanzando cuatro fondos concursables y el primero es en las organizaciones sin fines de lucro y el Fondo Concursable de Cultura.

El Fondevé lo tenemos pendiente porque el día viene a través de la emergencia no logramos ingresarlo antes que se cumpliera la tabla y me acompaña el funcionario Leonardo Ceriche que es funcionario del Departamento de Asesoría Técnica, ¿quién va a explicar las características de cada uno de los fondos?

Asesoría Técnica Sr. Leonardo Ceriche. Buenos días, alcalde, concejales, directivos y comunidad presente. Voy a partir con el Fondo Concursable para Organizaciones Sin Fines de Lucro 2025. Este tiene como objetivo financiar proyectos de desarrollo, fomento y soporte de la acción social impulsada por estas organizaciones sin fines de lucro de nuestra Comuna de Vallenar.

¿Qué organizaciones podrían postular potencialmente a este Fondo Concursable? Son las organizaciones sin fines de lucro con personalidad jurídica vigente que están constituidas a través de la Ley 19.418.

En esto, la salvedad es que no van a poder postular las juntas de vecinos porque para eso tienen el Fondevé. Además, se incluyen las organizaciones constituidas a través de la Ley 19.253, en la que crea la Conadi. También están las que se constituyen a través de la Ley 19.638, que es la Ley de Culto, y finalmente todas aquellas que se hayan constituido a través de la Ley 20.500, que es la Ley de Asociación y Participación Ciudadana. Un punto importante de esto es que la organización, su personalidad jurídica, tiene que estar en la Comuna de Vallenar. Por ejemplo, hay casos de organizaciones específicamente de la Ley de Culto que, si bien, tienen una sede acá en la ciudad, pero su personalidad jurídica está radicada en otra, nosotros no podríamos otorgarle digamos financiamiento, por si acaso. Además de las restricciones que tendrían para participar en este fondo sería que mantengan cuentas pendientes con la municipalidad, que ya hayan postulado a otro de los fondos concursables, es decir, nosotros estamos en este momento presentando el Fondo para Organizaciones Sin Fines de Lucro, además el de Cultura que a continuación se los voy a explicar y detrás también va a venir en una próxima sesión obviamente el de Deportivo, por lo tanto solamente podrá postular a uno de ellos en caso de que la organización aun así postule uno de estos proyectos el primero que se evaluará será el primero en ingresar a la oficina de partes, ahí según el correlativo de la providencia que ingresa. Y además algo importante que deben tener es que al menos la antigüedad de vigencia es de dos años, porque de dos años esto es que la normativa de receptores de fondos públicos cambió en este segundo semestre del 2025 y exige para estar inscrito si o si una antigüedad de dos años, la organización tiene que estar inscrita en este para que posteriormente pueda estar inscrita también en nuestro registro interno de receptor de fondos municipales. Entonces es súper importante entender que es algo más allá de lo que podamos decidir nosotros como municipios, sino que es algo normativo a lo que nos debemos atener.

Obviamente la directiva de la organización también debe estar vigente para poder postular al momento de ingresar su postulación. Respecto a la modalidad y los montos de financiamiento, las organizaciones podrán postular por proyectos de hasta un millón de pesos y con un total en el fondo a repartir de 50 millones. ¿Y qué líneas van a poder financiarse? En esta oportunidad se presentan tres iniciativas, uno que es el apoyo de mejoramiento y espacios comunitarios que va a financiar principalmente materiales de construcción, pero sin mano de obra, el segundo es el fortalecimiento comunitario que aquí están los equipamientos, el mobiliario y además también se abre la línea o se explica mejor dicho que también puede postular para adquirir cámaras de seguridad. Y finalmente tienen la línea de inclusión y bienestar que son para los talleres, encuentro, actividades comunitarias en general y que ahí también van a poder postular e incluso destinar un porcentaje de esto para poder contratar monitores o lo que necesiten a través de boletas de honorarios.

Es importante señalar que tanto este como el otro fondo también tiene un porcentaje de su postulación obligatorio que van a tener que destinar como difusión y esto va a corresponder al 5% ya del monto total postulado. Y de la documentación requerida para postular va a ser el certificado directiva vigente la

cotización con IVA incluido de lo que van a requerir, cierto, el presupuesto detallado y currículum del personal a honorarios, si es que es atingente el Rut de la organización y la célula de identidad del representante legal. Además, se deberá incluir un acta de asamblea donde la organización tome conocimiento del tenor de la postulación y además obviamente la aprueba la misma. Y respecto al cronograma de trabajo, esto sería, obviamente, si esto es aprobado por el Concejo, estamos con esta primera propuesta de que sea lanzado en 13 de agosto, el día 14 generar una jornada de capacitación destinada a las mismas organizaciones, el 27 y 28 del mismo mes, la recepción de los proyectos en oficina de partes durante la jornada de la mañana y el periodo de subsanación, evaluación y entrega de resultados abarcaría los meses también de agosto y septiembre. Finalmente, para concluir con la firma de convenio y entrega de los recursos durante septiembre y octubre y la ejecución y rendición de los proyectos entre octubre al 28 de noviembre del 2025. Esto es con la propuesta que se entregó a través de los correos a los concejales. Y eso, así como a grandes rasgos, obviamente, del Fondo Social.

Sr. alcalde. Lo sometemos a votación separadamente y a este el Fondo Social que también salen del Fondo Royalty y que nos habíamos comprometido también con la organización comunitarias, aquí se ingresan una petición Maycol suya y de otro concejal, pero lo reconozco a usted y no por eso desmerezco con lo otro, pero el tema de las asociaciones indígenas, por eso digo, aquí fue, esto fue de toda una decisión del Concejo Municipal, están incluidas, las asociaciones indígenas dentro del Fondo Social. Duda, consultas, concejal Mancilla, concejal Tapia, tiene la palabra Mancilla.

Concejal Sr. Maycol Mancilla. Señor presidente, ahí a la señorita Lorena, el tiempo que se le está dando en este caso a las organizaciones de nuestra comuna, encontramos, por mi parte, encuentro que muy poco, porque se abre la postulación el día 13 de agosto y tienen que entregar los proyectos el día 27 y 28 de agosto, lo cual es muy poco tiempo para que las organizaciones se puedan, porque tienen que hacer las reuniones, son varias cositas que tienen que hacer ahí, juntar algunos documentos. Entonces, por mi parte, yo pediría un poquito más de plazo para que puedan tener y puedan juntar toda su documentación correspondiente para que puedan postular a este tan importante proyecto que haya.

Concejal Sr. Roberto Tapia. Si, tengo una consulta y una observación, la primera consulta es con respecto al beneficio de las organizaciones sin fines de lucro de nuestra comuna. Con respecto a si las bases no lo encontré, tampoco lo explico el funcionario, si contempla una actividad social de entrega del proyecto que le permita a quienes aprobamos las bases y al jefe comunal, el poder visitar la organización cuando se termine de ejecutar el proyecto, cosa que sí se contemplaba en las bases del año pasado. Y la observación, la misma que tiene mi colega Maycol Mancilla, con respecto a los plazos. Aquí se dice que se tiene que entregar el día 27 y 28 de agosto, el día 13 de agosto van a estar disponibles en las bases. Por lo tanto, hay un periodo donde los dirigentes van a poder hacer sus proyectos más o menos de 12 días. Me parece un tiempo bastante corto. Creo que, si hay que acortar los plazos, hay que acortarlo en la difusión. Dentro, claro, en la difusión, dentro de lo que puede ser el equipo municipal. Yo le decía al alcalde recién que hoy día los equipos están fortalecidos, tanto del equipo jurídico que hoy día está bien fortalecido, distinto a lo que pasaba el año pasado, el equipo social y el equipo de la Dideco también está súper fortalecido, por lo tanto, creo que es tremendamente relevante que se le pueda entregar al menos entre 20 y 25 días el plazo para que las organizaciones puedan postular bien a sus proyectos, entendiendo que hay una cantidad de recursos importantes, hay más de 100 millones de pesos que van a estar disponibles para todas las organizaciones y cada organización puede postular a un proyecto, por lo tanto, vamos a tener la tarea de convocar a más de 100 organizaciones para que puedan hacer proyectos buenos que sean adjudicados, o sea, no podemos aprobar proyectos que vengan mal hechos, y lo otro es que el año pasado quedaron algunos recursos. Por lo tanto, este año no debieran quedar recursos, entendiendo que las organizaciones tienen altas necesidades, pero hay que darle el tiempo que corresponde y también para evitar que el próximo año nuestro alcalde pueda recortar los recursos porque este año puedan quedar recursos disponibles.

Sr. alcalde. Concejala Saavedra.

Concejala Deisy Saavedra. Me sumo a lo que dice el colega sobre los recursos, que es importante también porque tenemos dirigentes que son adultos mayores y no es por desmerecerlos, pero sí nos cuesta, incluso dirigentes jóvenes también hay pruebas de que cuesta formular los proyectos y siempre se necesita la ayuda de los funcionarios municipales principalmente en este sentido en este proyecto para que puedan prestar apoyo. Yo tengo entendido que van a ver funcionarios apoyando a las organizaciones para formular los proyectos, pero aun así es corto en plazo. Creo que esto nos sirve de experiencia para el próximo año porque la idea es dar continuidad a estos fondos siempre porque se benefician las organizaciones y esto que nos sirva de experiencia como dirección de desarrollo comunitario, hacer con tiempo las cosas. Yo se los digo directamente y responsablemente desde lo que yo pienso, lo hemos estado pidiendo en varias incidencias anteriores del Concejo cuando van a aparecer las bases para los fondos sociales porque realmente nos preocupa que los dirigentes queden afuera o no se adjudiquen el proyecto por formular algo rápido y eso afecta principalmente a la comunidad más que al dirigente, no es cierto? Porque son los proyectos que van a beneficiar a las comunidades. Entonces creo que esto nos tiene que servir de experiencia porque mientras más luego hacemos las bases más tiempo vamos a tener para poder formular los proyectos. Eso alcalde, gracias.

Sr. alcalde. Gracias concejala, alguien más

Concejala Natalie. En la parte de asesoría técnica, cuando sobran algunos recursos, también se habla de una ventanilla abierta. Es súper importante que sí o sí todas las agrupaciones tienen necesidad, pero algunas no les gusta postular y eso es verdad, algunos no les gusta postular, no quieren vincularse con instituciones, entonces si sobra un poquito podría gestionar la parte técnica algo que se llama ventanilla abierta, donde se ejecuten todos los recursos y no puedan restarse. Y eso también nos va en desmedro de las agrupaciones, sino que como dice también el alcalde y Roberto, que generar instancias para buen proyecto, que no se diga si este proyecto no va a resultar mucho y ya hay que destacarlo porque hay que rendir, entonces que no se quede con esa parte técnica de rendir, sino que también que pueda ser ventanilla abierta y porque no algunas agrupaciones también que tengan unos muy buenos proyectos y mejores, puede también adjudicarse. y no ser sancionado, hay proyectos que son más de un millón de pesos y que pueden generar mayor vinculación también. Hay muchas agrupaciones funcionales que están trabajando y hay otras que no trabajan y están también inscritas. Entonces, es importante tener esa ventanilla abierta y no ser tan punitivo con agrupaciones que a lo mejor van a ganar dos a tres proyectos y que pueden generar mayor beneficio también para la comunidad.

Sr. alcalde, Gracias, concejala. Directora, podemos aprobarlo con la modificación correspondiente a la prórroga que indica los concejales. Yo también lo considero así.

Concejala Deysi Saavedra. Sí, ayer estuvimos en comisión de desarrollo social que es la que presido, me acompañó acá el colega Roberto Tapia y precisamente se hizo la consulta en relación al Fondo Social y de ahí ya para que se prepararan para una prórroga.

Directora de dirección desarrollo comunitario Sra. María Lorena Rivera. Las observaciones concejal Tapia con respecto a las observaciones que hizo en la comisión sobre los plazos ya se modificaron.

Sr. alcalde. Ya, el nuevo cronograma que nos presenta el cronograma B, tiene que ver con que el 11 de agosto se pone a disposición las bases, el mismo 11 de agosto se hace también la capacitación del fondo concursable y el periodo de postulaciones es del 12 de agosto al 3 de septiembre. Del 4 al 5 de septiembre de 2025 se hace la recepción de los proyectos. En septiembre la subsanación y evaluación, en octubre le entrega los resultados, en el mismo mes también la firma de los convenios y noviembre a diciembre ejecución y rendición de los proyectos. Ahí está, vamos a someter a votación las bases, pero con el cronograma B. Ya, la base con el cronograma B que le ha acabado de entregar la directora.

Sr. alcalde. Fondo social, estamos en el Fondo Social. Concejales Mancilla Apruebo presidente, Concejales Trigo. Sí, apruebo, y me alegro que se pueda entregar esta posibilidad a instituciones que pueden postular esto y además de ello que bueno que se pueda ampliar esto porque el 15 recuerden que es día feriado,

concejal Robledo, apruebo, concejal Tapia, apruebo, concejala Deisy, apruebo, concejala Natalie, apruebo. Yo también apruebo. Fondo Social, aprobado.

ACUERDO N°359. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE AGOSTO 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

Por unanimidad de los presentes, se aprueba fondo concursable:

- Fondo concursable para organizaciones sin fines de lucro de la comuna por un monto total de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos).
-

BASES CONCURSO

"Fondo concursable para organizaciones sin fines de lucro de la comuna"

I. MARCO REFERENCIAL

A) El presente concurso, surge desde una iniciativa de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, en vía de fortalecer la relación institucional con la comunidad organizada, potenciar la participación y fomentar la acción social de estas en el desarrollo de la comuna. B) La realización de este concurso es posible en virtud de los recursos provenientes del "Fondo participativo ciudadano", para el año 2025. II. II.

II. OBJETIVO

Financiar proyectos de desarrollo, fomento y soporte de la acción social, desarrollada por las organizaciones sin fines de lucro de la comuna de Vallenar, que les permita tanto atender limitaciones específicas de funcionamiento como también potenciar la ejecución de actividades relativas a su accionar.

III. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán postular organizaciones funcionales y sin fines de lucro con personalidad jurídica vigente, según Ley N° 19.418, incluyendo comunidades y asociaciones indígenas constituidas conforme a la Ley N° 19.253, organizaciones religiosas constituidas conforme a la Ley N°19.638 y otras organizaciones constituidas a través de la ley N°20.500, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases, presentando solo

1. proyecto cada una, en cualquiera de las modalidades, debiendo cumplir siguientes requisitos: 1. Contar con Directiva Vigente a la fecha de postulación.
2. No tener rendición pendiente de Aportes Municipales.
3. Estar inscritos en el Registro Municipal de entidades receptoras de fondos públicos.
4. Tener a lo menos 2 años de antigüedad al momento de postular.

IV. RESTRICCIONES

Quedarán excluidos de la presente convocatoria las postulaciones que:

1. Mantengan rendiciones pendientes con el municipio al momento de la postulación.
2. Que tengan entre los integrantes de la directiva (según conste en el certificado correspondiente) a personas que presten servicios en la municipalidad de Vallenar, independiente de su calidad jurídica contractual.
3. Organizaciones que hayan presentado otra postulación en cualquiera de los siguientes fondos concursables: "Fondo concursable para organizaciones sociales deportivas de la comuna", "Fondo concursable para organizaciones culturales de la comuna". En caso excepcional que la organización

postule más de un proyecto, solo se tendrá en cuenta el primero que sea ingresado a oficina de partes.

V. MODALIDADES DE POSTULACIÓN Y FINANCIAMIENTO

Línea	Glosa	Descripción	Monto máximo por proyecto
Apoyo Mejoramiento Espacios Comunitarios	Materiales de construcción	Adquisición de materiales de construcción, esta línea no considera el costo de mano de obra	\$1.000.000
Fortalecimiento Comunitario	Equipamiento	Compra de mobiliario y bienes inventariables para sedes o espacios comunitarios. Adquisición de cámaras y/o alarmas de seguridad comunitarias	\$1.000.000
Inclusión y Bienestar	Actividades sociales	Talleres, encuentros, actividades recreativas o de promoción del autocuidado, participación y salud mental.	\$1.000.000

Las organizaciones sólo podrán postular a UNA glosa y UNA línea de financiamiento. Cualquier postulación duplicada será declarada inadmisible

Es preciso dejar expuesto en las bases, que las iniciativas presentadas en las líneas de: "Fortalecimiento Comunitario" e "Inclusión y Bienestar", deberán estar asociadas al desarrollo de una actividad de carácter social y/o comunitario, en la cual se registre la participación de socios de la organización asimismo se **deberá invitar a la actividad a un representante del municipio**. La actividad deberá ser efectuada dentro del período de ejecución del proyecto; además, se puede asociar al hito de inauguración del mismo.

La organización podrá realizar pagos de boleta de honorarios asociado a servicios específicos para el desarrollo de la línea "Inclusión y bienestar" (monitores, animación, u otros), el cual no podrá superar el 25% del monto total del proyecto. **Cabe señalar que será la organización la que deberá declarar, retener el impuesto asociado a la boleta de honorarios y pagarla oportunamente donde corresponda, utilizando el formulario 29 del SII. Debiendo en la rendición del proyecto adjuntar los verificadores necesarios.**

Gasto de difusión:

Las organizaciones postulantes deberán considerar dentro del monto total del proyecto al menos un 5%, destinado a difusión, la cual puede ser radial, afiches, pendón, pasacalles u otros, la cual deberá consignar la siguiente frase

"Proyecto financiado con recursos de transferencia Royalty – Municipio de Vallenar 2025 y ejecutado por (agregar el nombre de la organización)". En caso que se opte por difusión asociada a servicios gráficos (pendones, afiches, pasacalles, merchandising, otros) deberán incluir el logo o nombre de la organización y el logo municipal además de la frase ya mencionada

VI. FINANCIAMIENTO

Este fondo contempla un Presupuesto asignado de \$50.000.000 (treinta millones de pesos). El aporte máximo que financiará la Municipalidad será de \$1.000.000 (un millón de pesos) por organización.

GASTOS ADMISIBLES.

- Equipamiento comunitario (mesas, sillas, estanterías, etc.).
- Materiales para talleres (con enfoque social o comunitario).
- Servicios de difusión y promoción del proyecto.
- Servicios de banquetearía en coherencia con los objetivos y actividades del proyecto

GASTOS NO ADMISIBLES

- Arriendos o pagos de servicios básicos (agua, luz, gas, internet).
- Compra de bebidas alcohólicas.
- Premios en dinero en efectivo.

El Municipio entregará los recursos en una sola remesa, una vez tramitado íntegramente el convenio, a través de documento bancario a nombre de la Organización que sea adjudicataria del fondo.

VII. PRESENTACION DE LOS ANTECEDENTES

Las Organizaciones deben anexar obligatoriamente los siguientes documentos:

- 1.- Certificado de Directiva Vigente.
- 2.- Adjuntar una Cotizaciones con IVA incluidos.
- 3.- Adjuntar presupuesto detallado por servicios a honorarios y curriculum asociado.
- 4.- Fotocopia RUT Organización.
- 5.- Fotocopia C.I. Representante Legal de la Organización.
- 6.- Acta de reunión en la cual la asamblea certifica la toma de conocimiento y decisión respecto de la iniciativa a postular por parte de la organización. Respaldada con su registro de asistencia.

Acta que se encuentra en los anexos de postulación presentado en las respectivas bases.

VIII. PERIODO DE ENTREGA DE BASES Y FORMULARIOS

Las organizaciones culturales de la comuna de Vallenar interesadas en postular podrán obtener copia de las Bases y Formulario de postulación en las siguientes dependencias municipales:

- Departamento de Gestión Territorial, ubicado en calle Prat #858. Además, en la página web del Municipio, www.vallenar.cl Las bases y el formulario de postulación estarán disponibles desde el 11 de agosto del 2025.

IX. DIFUSION DEL CONCURSO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



La Municipalidad realizará una jornada de difusión de las presentes bases, con fecha 14 de agosto del 2025.

PERIODO DE POSTULACION (entrega de proyectos):

El Proyecto deberá ser presentado utilizando el Formulario Único de Postulación, el que será otorgado por el Municipio. En tres ejemplares, un original y dos copias (ambas deben contener todos los antecedentes requeridos según base). Escrito a mano en letra imprenta y/o computador.

Los proyectos deberán ser ingresados los días 08 y 09 de septiembre del 2025, desde las 08:45 hasta las 13:30 hrs. en la Oficina de Partes, ubicada en el 1° Piso de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, ubicada en Plaza N°25 en sobre cerrado, indicando al reverso el nombre de la Organización y Nombre del Proyecto.

X. EVALUACION

A) Admisibilidad:

- 1.-Presentación del proyecto dentro de los plazos establecidos en las presentes bases.
 - 2.- Presentación de propuestas en formulario correspondiente.
 - 3.- Ajustarse a los montos solicitados, según lo establecido en las bases.
 - 4.-Presentar y adjuntar en el formulario de postulación todos los antecedentes requeridos en los formatos correspondientes.
 - 5.-En caso que las postulaciones presenten documentos o escrituras ilegibles, errores de imputación, errores de digitación, falta de documentos complementarios, para lo anterior se dará un periodo especial definido según cronograma oficial de subsanación, previo a iniciar la etapa de evaluación técnica.
- Cabe señalar, que el no cumplimiento de estos requisitos determinará la inadmisibilidad de las iniciativas y, por ende, no pasarán a la segunda fase de evaluación técnica estipulada en las presentes bases.

B) Evaluación Técnica:

La Evaluación técnica de los proyectos estará a cargo de la "Comisión Evaluadora", la que se conformará por un equipo del Municipio, integrada por los siguientes funcionarios:

- Administrador Municipal o su representante
- Director de Desarrollo Comunitario o su representante.
- Director de Administración y Finanzas o su representante.
- Encargado del Departamento de Gestión Territorial su representante.

Además, en esta comisión participará un representante del Concejo Municipal, en calidad de veedor del proceso, el cual no tendrá derecho a voto y firmará el acta de evaluación.

Criterios de Evaluación:

Criterios	Porcentajes
Pertinencias de la propuesta	30%
Coherencia de la propuesta	30%
Territorialidad	20%
Participación	20%

Indicadores de Evaluación:

Pertinencia (30%): Criterio evaluado en base a 3 subcriterios detallados en la siguiente tabla:

Criterio	Subcriterio	Indicador	Porcentaje
Pertinencia	Descripción del problema	El proyecto describe con claridad la situación a intervenir o el problema a resolver.	10 %.
		El proyecto describe medianamente en que consiste la situación a intervenir o el problema a resolver.	5 %.
		El proyecto no describe en que consiste la situación a intervenir o el problema a resolver.	0 %
	Descripción de beneficiarios	El proyecto indica y describe claramente los beneficiarios directos e indirectos.	10%
		El proyecto indica y describe medianamente los beneficiarios directos e indirectos.	5%
		El proyecto no indica ni describe los beneficiarios directos e indirectos.	0%
	Descripción de la propuesta	El objetivo del proyecto se vincula con el objetivo que persigue la organización.	10%
		El objetivo del proyecto se vincula medianamente con el objetivo que persigue la organización.	5%
El objetivo del proyecto no se vincula con el objetivo que persigue la organización.		0%	
Total, máximo		30%	

Coherencia de la propuesta (30%): Criterio evaluado en base a 2 subcriterios según la siguiente tabla:

Criterio	Sub criterio	Indicador	Porcentaje
Coherencia de la propuesta	Consistencia de la propuesta	La actividad a desarrollar, los bienes a adquirir y el presupuesto están apropiadamente definidos y permiten alcanzar cabalmente el objetivo planteado	15%
		La actividad a desarrollar, los bienes a adquirir y el presupuesto están parcialmente definidos, pero aun así permiten alcanzar medianamente los objetivos planteados.	10%
		La actividad a desarrollar, los bienes a adquirir y el presupuesto no permiten alcanzar los objetivos planteados.	0%
	Objetivo de la propuesta	El proyecto describe claramente un objetivo que se vincula directamente con la actividad a desarrollar	15%
		El proyecto describe parcialmente un objetivo que se vincula directamente con la actividad a desarrollar	10%

	El proyecto no describe un objetivo que se vincule directamente con la actividad a desarrollar	0%
Total, máximo		30%

Territorialidad (20%): El criterio será evaluado según la siguiente tabla:

Criterio	Indicador	Porcentaje
Territorialidad	El proyecto se ejecutará en sectores rurales o poblaciones de la comuna.	20%
	El proyecto se ejecutará en el sector valle o céntrico de la comuna.	10%
	El proyecto no especifica contexto geográfico donde se ejecutará.	0%
Total, máximo		20%

Participación (20%): El criterio será evaluado según la siguiente tabla:

Criterio	Indicador	Porcentaje
Participación	El proyecto describe con claridad el desarrollo de una actividad que involucre a sus socios y al entorno donde se vincula la organización.	20%
	El proyecto describe medianamente el desarrollo de una actividad que involucre a sus socios y al entorno donde se vincula la organización.	10%
	El proyecto no describe el desarrollo de una actividad que involucre a sus socios y al entorno donde se vincula la organización.	1%
Total, máximo		20%

• Tercera etapa de Evaluación: Selección

La comisión Evaluadora sumará el porcentaje total obtenido por cada proyecto y los ordenará de mayor a menor, para posteriormente definir los proyectos seleccionados en base a la disponibilidad presupuestaria. Los proyectos que no accedan a la selección, automáticamente formarán parte de la lista de espera, en caso que alguna organización que haya sido seleccionada con su proyecto desista en la firma del convenio de colaboración entre el municipio y esta misma.

En caso que dos o más proyectos obtengan el mismo porcentaje final, se prioriza utilizando los siguientes criterios de desempate:

- Organización con más años de antigüedad.
- Organización con más miembros inscritos.
- Menor valor económico de la propuesta presentada.

Si, después de aplicar los 3 criterios anteriormente descritos persistiese el empate, se decidirá al azar.

EJECUCION Y SUPERVISION DE LOS PROYECTOS:

Comisión de Selección: Etapa final de ratificación

La comisión evaluadora presentará en sesión de Concejo Municipal los proyectos seleccionados, para su ratificación y aprobación en los traspasos de recursos.

Adjudicación de los Proyectos:

Los resultados de las postulaciones se notificarán por carta formal a cada una de las organizaciones participantes, según lo establecido en la fecha del cronograma oficial. Así como la página web del Municipio www.vallenar.cl

Todo lo referido a esta materia y a lo que a fondos se refiere, será suscrito mediante un convenio entre el Sr. Alcalde como Representante Legal del Municipio y el presidente (a) como representante legal de la Organización beneficiada.

La organización beneficiaria, una vez notificada vía telefónica y/o correo electrónico que se encuentra listo el respectivo convenio para la firma, deberá proceder a la firma de este en no más de 7 días hábiles, iniciando el conteo desde el día posterior a la notificación, en caso de no realizarlo se entenderá que desistió de la ejecución del proyecto y correrá la lista de espera.

Ejecución de los Proyectos:

Una vez entregado el aporte económico por parte del Municipio, las organizaciones beneficiadas podrán iniciar su ejecución de manera inmediata, sin perjuicio lo anterior la ejecución del proyecto deberá ajustarse a los plazos establecidos en el cronograma oficial, considerando que estos deberán ser rendidos a más tardar el lunes 29 de diciembre a la Dirección de Administración y Finanzas.

Supervisión de los Proyectos:

La Ilustre Municipalidad de Vallenar, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el Departamento de "Gestión Territorial" será quien supervise la adecuada ejecución de los proyectos aprobados, los que deberán contemplar:

- **Recepción de Rendición Financiera del Proyecto**, por parte de la Dirección de Finanzas del Municipio, emitida por la Organización. Adjuntando las facturas, boletas de honorarios y otros verificadores asociados a esta última (Formulario 29 y comprobante de pago bancario). En el caso que el proyecto considere gasto de traslado deberá adjuntar documento que acredite su participación en la iniciativa postulada)

- **Informe final del Proyecto**, el que debe contemplar registro fotográfico de la ejecución.

CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD
11 de agosto 2025	Entrega de bases y formularios de postulación a juntas de vecinos de la comuna
14 de agosto 2025	Capacitación del fondo concursable
11 de agosto al 07 de septiembre	Periodo de consultas, orientación y postulación
8 y 9 de septiembre 2025, desde las 8:45 hasta las 13:30 hora. En oficina de partes	Recepción de proyectos

Septiembre 2025	Período de subsanación, y evaluación de proyectos presentados.
Octubre 2025	Entrega de resultados
Octubre 2025	Firma de convenio y entrega de recursos
Noviembre al 29 de diciembre 2025	Ejecución y rendición de los proyectos

En atención a MEMORANDO N.º DDC-M01875-2025.

7.2.-FONDO CONCURSABLES PARA ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA.

Asesoría Técnica Sr. Leonardo Ceriche. Respecto al fondo concursable para organizaciones culturales, el objetivo tiene para financiar proyectos de desarrollo, fomento y soporte de la acción cultural de las organizaciones y busca atender necesidades operativas y fortalecer el funcionamiento a través de la ejecución también de actividades comunitarias de las mismas. Respecto a los postulantes, también tienen la misma normativa que el fondo anterior, respecto a las exclusiones o restricciones de las mismas también son las mismas del fondo anterior y respecto a la modalidad de financiamiento aquí varía un poco porque serían un fondo de un total de 30 millones de pesos con iniciativas a postular de hasta un millón y su línea de financiamiento serían dos en este caso uno donde está la línea de equipamiento e implementación para la compra de bienes no consumibles necesarios para el que hacer de la misma y la línea de actividad comunitaria para insumos honorarios y servicios para actividades comunitarias culturales en este caso de las disposiciones presupuestarias sigue siendo el mismo del 5% que es obligatorio de la postulación para la parte de difusión. Y los documentos obligatorios para ser entregados son los mismos del fondo anterior, obviamente ahora el cronograma del fondo concursable sería el siguiente. Para la entrega de bases y formularios de la postulación sería el día 11 de agosto, el respecto a la capacitación sería para el día 13 de agosto, entre el día 12 y el 3 de septiembre estaría el periodo de consultas, orientación y postulación y la recepción de estos proyectos en oficina de parte sería los días 4 y 5 de septiembre. Respecto al periodo de subsanación, evaluación de proyectos presentados se daría el mes de septiembre y para la entrega de los resultados la firma de los convenios y la entrega de los recursos sería de octubre y obviamente la ejecución y rendición entre noviembre y diciembre del año en curso.

Sr. alcalde, Cabe decir que el mismo cronograma que acabamos de aprobar recién, en el mismo tiempo. Luego lo sometemos a votación, no hay dudas en consulta, yo creo que también es importante, esto es primera vez que le vamos a llegar fondo a nuestros gestores culturales, a nuestra agrupación artística, a todos los que difundan la cultura Vallenarina.

Votemos primero, doña Natalie, apruebo, doña Deysi, apruebo, **Don Roberto, presidente quiero solicitarle que en el área de cultura y deporte se pueda instalar una mesa de trabajo para que usted pueda junto con los concejales lanzar, es más allá de la capacitación que se le va a hacer a todos, sino que en juntas de vecinos, cultura, deporte se puede imponer una mesa, como se lo ha escuchado usted, donde usted pueda junto con los concejales lanzar este fondo y de ahí empezar un trabajo con las organizaciones, apruebo presidente,** concejal Robin , apruebo presidente, concejal Artemio, apruebo presidente, **concejal Maycol, apruebo presidente y quiero hacer un llamado a la comunidad y a todas las organizaciones de nuestra Comuna, que puedan postular para estos fondos, para que después no digan que no se les ayudan. Así que el llamado a todas nuestras organizaciones, sin fines de lucro, que puedan postular a este importante proyecto, señor presidente, apruebo.**

Sr. alcalde, yo también apruebo. Ahora sí, quiero que esto también merece un aplauso.

ACUERDO N°360. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE AGOSTO 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

Por unanimidad de los presentes, se aprueba fondo concursable:

- Fondo concursable para organizaciones sociales culturales de la comuna por un monto total de \$30.000.000 (treinta millones de pesos).

BASES CONCURSO

"Fondo concursable para organizaciones sociales culturales de la comuna"

I.MARCO REFERENCIAL

- A) El presente concurso, surge desde una iniciativa de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, en vía de fortalecer la relación institucional con la comunidad organizada, potenciar la participación y fomentar la acción cultural y artística de la comuna.
- B) La realización de este concurso es posible en virtud de los recursos provenientes del "Fondo participativo ciudadano", para el año 2025.

II.OBJETIVO

Financiar proyectos de desarrollo, fomento y soporte de la acción cultural desarrollada por las organizaciones artísticas y culturales de la comuna de Vallenar, que les permita tanto atender limitaciones específicas de funcionamiento como también potenciar la ejecución de actividades relativas a su accionar.

III.DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar las organizaciones culturales de la Comuna de Vallenar, presentando solo 1 proyecto cada una, en cualquiera de las modalidades, debiendo cumplir siguientes requisitos:

- 1.Contar con Directiva Vigente a la fecha de postulación.
- 2.No tener rendición pendiente de Aportes Municipales.
- 3.Estar inscritos en el Registro Municipal de entidades receptoras de fondos públicos.
- 4.Tener a lo menos 2 años de antigüedad al momento de postular.

IV.RESTRICCIONES

Quedarán excluidos de la presente convocatoria las postulaciones que:

- 1.Mantengan rendiciones pendientes con el municipio al momento de la postulación.
- 2.Que tengan entre los integrantes de la directiva (según conste en el certificado correspondiente) a personas que presten servicios en la municipalidad de Vallenar, independiente de su calidad jurídica contractual.
- 3.Organizaciones que hayan presentado otra postulación en cualquiera de los siguientes fondos concursables: "Fondo concursable para organizaciones sociales deportivas de la comuna", "Fondo concursable para organizaciones sin fines de lucro de la comuna de Vallenar". En caso excepcional que la organización postule más de un proyecto, solo se tendrá en cuenta el primero que sea ingresado a oficina de partes.

V.MODALIDADES DE POSTULACIÓN Y FINANCIAMIENTO

A estos fondos se podrá postular eligiendo una de 1 de las 2 líneas, presentadas a continuación:

MODALIDADES		
Línea equipamiento e implementación	Compra de bienes inventariables y no consumibles que resulten indispensables y pertinentes para el quehacer de la organización.	Monto máximo adjudicable: \$1.000.000
Línea Actividad comunitaria	Adquisición de insumos, honorarios y servicios asociados al desarrollo de actividades culturales de participación comunitaria pertinente al objetivo de la organización.	Monto máximo adjudicable: \$1.000.000

VI. DISPOSICIONES PRESUPUESTARIAS

A) Difusión: Las organizaciones postulantes deberán considerar dentro del monto total del proyecto al menos un 5%, destinado a difusión, la cual puede ser radial, afiches, pendón, pasacalles u otros, la cual deberá consignar la siguiente frase:
 “Proyecto financiado con recursos de transferencia Royalty – Municipio de Vallenar 2025 y ejecutado por (agregar el nombre de la organización)”. En caso que se opte por difusión asociada a servicios gráficos (pendones, afiches, pasacalles, merchandising, otros) deberán incluir el logo o nombre de la organización y el logo municipal además de la frase ya mencionada

B). Gastos no financiables: En ninguna modalidad o línea de postulación podrán incorporarse gastos en fletes, transporte en general, alimentos o colaciones, servicio de cóctel, telefonía, servicios básicos, internet, recargas de celulares, arriendo de inmuebles.

El Municipio entregará los recursos en una sola remesa, **una vez tramitado íntegramente el convenio**, a través de documento bancario a nombre de la Organización que sea adjudicataria del fondo.

VII. PRESENTACION DE LOS ANTECEDENTES

Las Organizaciones deben anexar obligatoriamente los siguientes documentos:

- 1.- Certificado de Directiva Vigente.
- 2.- Adjuntar una Cotizaciones con IVA incluidos.
- 3.- Adjuntar presupuesto detallado por servicios a honorarios y curriculum asociado.
- 4.- Fotocopia RUT Organización.
- 5.- Fotocopia C.I. Representante Legal de la Organización.
- 6.- Acta de reunión en la cual la asamblea certifica la toma de conocimiento y decisión respecto de la iniciativa a postular por parte de la organización. Respaldada con su registro de asistencia. **Acta que se encuentra en los anexos de postulación presentado en las respectivas bases.**

VIII. PERIODO DE ENTREGA DE BASES Y FORMULARIOS

Las organizaciones culturales de la comuna de Vallenar interesadas en postular podrán obtener copia de las Bases y Formulario de postulación en las siguientes dependencias municipales:

- Departamento de Cultura, Turismo e Identidad local, ubicado en Colchagua esquina Prat (segundo piso).
- Biblioteca Pública “Horacio Canales Guzmán”, ubicada en calle Ramírez esquina Brasil.

-Museo del Huasco "Alfonso Sanguinetti Mulet", ubicado en Prat #1542
Además, en la página web del Municipio, www.vallenar.cl

Las bases y el formulario de postulación estarán disponibles desde el **11 de agosto del 2025**.

IX.DIFUSION DEL CONCURSO

La Municipalidad realizará una jornada de difusión de las presentes bases, con fecha 13 de agosto del 2025.

PERIODO DE POSTULACION (entrega de proyectos):

El Proyecto deberá ser presentado utilizando el Formulario Único de Postulación, el que será otorgado por el Municipio. En tres ejemplares, un original y dos copias (ambas deben contener todos los antecedentes requeridos según base). Escrito a mano en letra imprenta y/o computador.

Los proyectos deberán ser ingresados los días **04 y 05 de septiembre del 2025**, desde las 08:45 hasta las 13:30 hrs. en la Oficina de Partes, ubicada en el 1° Piso de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, ubicada en Plaza N°25 en sobre cerrado, indicando al reverso el nombre de la Organización y Nombre del Proyecto.

X. EVALUACION

A) Admisibilidad:

- 1.- Presentación del proyecto dentro de los plazos establecidos en las presentes bases.
- 2.- Presentación de propuestas en formulario correspondiente.
- 3.- Ajustarse a los montos solicitados, según lo establecido en las bases.
- 4.- Presentar y adjuntar en el formulario de postulación todos los antecedentes requeridos en los formatos correspondientes.
- 5.- En caso que las postulaciones presenten documentos o escrituras ilegibles, errores de imputación, errores de digitación, falta de documentos complementarios, para lo anterior se dará un periodo especial definido según cronograma oficial de subsanación, previo a iniciar la etapa de evaluación técnica

Cabe señalar, que el no cumplimiento de estos requisitos determinará la inadmisibilidad de las iniciativas y, por ende, no pasarán a la segunda fase de evaluación técnica estipulada en las presentes bases.

B) Evaluación Técnica:

La Evaluación técnica de los proyectos estará a cargo de la "**Comisión Evaluadora**", la que se conformará por un equipo del Municipio, integrada por los siguientes funcionarios:

- Administrador Municipal o su representante
- Director de Desarrollo Comunitario o su representante.
- Director de Administración y Finanzas o su representante.
- Encargado del Departamento de Cultura, Turismo e Identidad local o su representante.

Además, en esta comisión participará un representante del Concejo Municipal, en calidad de veedor del proceso, el cual no tendrá derecho a voto y firmará el acta de evaluación.

Criterios de Evaluación:

Criterios	Porcentaje
Pertinencia de la propuesta	30%
Coherencia de la propuesta	30%
Territorialidad	20%
Participación	20%

Indicadores de Evaluación:

Pertinencia (30%): Criterio evaluado en base a 3 subcriterios detallados en la siguiente tabla:

Criterio	Subcriterio	Indicador	Porcentaje
Pertinencia	Descripción del problema	El proyecto describe con claridad la situación a intervenir o el problema a resolver.	10 %.
		El proyecto describe medianamente en que consiste la situación a intervenir o el problema a resolver.	5 %.
		El proyecto no describe en que consiste la situación a intervenir o el problema a resolver.	0 %
	Descripción de beneficiarios	El proyecto indica y describe claramente los beneficiarios directos e indirectos.	10%
		El proyecto indica y describe medianamente los beneficiarios directos e indirectos.	5%
		El proyecto no indica ni describe los beneficiarios directos e indirectos.	0%
	Descripción de la propuesta	El objetivo del proyecto se vincula con el objetivo que persigue la organización.	10%
		El objetivo del proyecto se vincula medianamente con el objetivo que persigue la organización.	5%
		El objetivo del proyecto no se vincula con el objetivo que persigue la organización.	0%
Total, máximo			30%

Coherencia de la propuesta (30%): Criterio evaluado en base a 2 subcriterios según la siguiente tabla:

Criterio	Subcriterio	Indicador	Porcentaje
		La actividad a desarrollar, los bienes a adquirir y el presupuesto están apropiadamente definidos y permiten alcanzar cabalmente el objetivo planteado	15%
	Consistencia de la propuesta	La actividad a desarrollar, los bienes a adquirir y el presupuesto están parcialmente definidos,	10%

Coherencia de la propuesta		pero aun así permiten alcanzar medianamente los objetivos planteados.	
		La actividad a desarrollar, los bienes a adquirir y el presupuesto no permiten alcanzar los objetivos planteados.	0%
		El proyecto describe claramente un objetivo que se vincula directamente con la actividad a desarrollar	15%
	Objetivo de la propuesta	El proyecto describe parcialmente un objetivo que se vincula directamente con la actividad a desarrollar	10%
		El proyecto no describe un objetivo que se vincule directamente con la actividad a desarrollar	0%
		El proyecto no describe un objetivo que se vincule directamente con la actividad a desarrollar	0%
Total, máximo			30%

Territorialidad (20%): El criterio será evaluado según la siguiente tabla:

Criterio	Indicador	Porcentaje
Territorialidad	El proyecto se ejecutará en sectores rurales o poblaciones de la comuna.	20%
	El proyecto se ejecutará en el sector valle o céntrico de la comuna.	10%
	El proyecto no especifica contexto geográfico donde se ejecutará.	0%
Total, máximo		20%

Participación (20%): El criterio será evaluado según la siguiente tabla:

Criterio	Indicador	Porcentaje
Participación	El proyecto describe con claridad el desarrollo de una actividad que involucre a sus socios y al entorno donde se vincula la organización.	20%
	El proyecto describe medianamente el desarrollo de una actividad que involucre a sus socios y al entorno donde se vincula la organización.	10%
	El proyecto no describe el desarrollo de una actividad que involucre a sus socios y al entorno donde se vincula la organización.	1%
Total, máximo		20%

• **Tercera etapa de Evaluación: Selección**

La comisión Evaluadora sumará el porcentaje total obtenido por cada proyecto y los ordenará de mayor a menor, para posteriormente definir los proyectos seleccionados en base a la disponibilidad presupuestaria. Los proyectos que no accedan a la selección, automáticamente formarán parte de la

lista de espera, en caso que alguna organización que haya sido seleccionada con su proyecto desista en la firma del convenio de colaboración entre el municipio y esta misma.

En caso que dos o más proyectos obtengan el mismo porcentaje final, se prioriza utilizando los siguientes criterios de desempate:

- Organización con más años de antigüedad.
- Organización con más miembros inscritos.
- Menor valor económico de la propuesta presentada.

Si, después de aplicar los 3 criterios anteriormente descritos persistiese el empate, se decidirá al azar.

EJECUCION Y SUPERVISION DE LOS PROYECTOS:

Comisión de Selección: Etapa final de ratificación

La comisión evaluadora presentará en sesión de Concejo Municipal los proyectos seleccionados, para su ratificación y aprobación en los traspasos de recursos.

Adjudicación de los Proyectos:

Los resultados de las postulaciones se notificarán por carta formal a cada una de las organizaciones participantes, según lo establecido en la fecha del cronograma oficial. Así como la página web del Municipio www.vallenar.cl

Todo lo referido a esta materia y a lo que a fondos se refiere, será suscrito mediante un convenio entre el Sr. Alcalde como Representante Legal del Municipio y el presidente (a) como representante legal de la Organización beneficiada.

La organización beneficiaria, una vez notificada vía telefónica y/o correo electrónico que se encuentra listo el respectivo convenio para la firma, deberá proceder a la firma de este en no más de 7 días hábiles, iniciando el conteo desde el día posterior a la notificación, en caso de no realizarlo se entenderá que desistió de la ejecución del proyecto y correrá la lista de espera.

Ejecución de los Proyectos:

Una vez entregado el aporte económico por parte del Municipio, las organizaciones beneficiadas podrán iniciar su ejecución de manera inmediata, sin perjuicio lo anterior la ejecución del proyecto deberá ajustarse a los plazos establecidos en el cronograma oficial, considerando que estos deberán ser rendidos a más tardar el viernes lunes 29 de diciembre a la Dirección de Administración y Finanzas.

Supervisión de los Proyectos:

La Ilustre Municipalidad de Vallenar, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el Departamento de "Cultura, Turismo e Identidad Local" será quien supervise la adecuada ejecución de los proyectos aprobados, los que deberán contemplar:

- **Recepción de Rendición Financiera del Proyecto**, por parte de la Dirección de Finanzas del Municipio, emitida por la Organización. Adjuntando las facturas, boletas de honorarios y otros verificadores asociados a esta última (Formulario 29 y comprobante de pago bancario). En el caso que el proyecto considere gasto de traslado deberá adjuntar documento que acredite su participación en la iniciativa postulada)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



- Informe final del Proyecto, el que debe contemplar registro fotográfico de la ejecución.

CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD
11 de agosto 2025	Entrega de bases y formularios de postulación a juntas de vecinos de la comuna
13 de agosto 2025	Capacitación del fondo concursable
12 de agosto al 03 de septiembre	Periodo de consultas, orientación y postulación
4 y 5 de septiembre 2025, desde las 8:45 hasta las 13:30 hrs. En oficina de partes	Recepción de proyectos
Septiembre 2025	Período de subsanación, y evaluación de proyectos presentados.
Octubre 2025	Entrega de resultados
Octubre 2025	Firma de convenio y entrega de recursos
Noviembre al 29 de diciembre 2025	Ejecución y rendición de los proyectos

En atención a MEMORANDO N.º DDC-M01875-2025.

8.DIRECTOR JURIDICO DON JAVIER VILLEGAS ALFARO, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO DE LA FUNDACIÓN DE LAS FAMILIAS UBICADO EN PEDRO CUADRAS S/N.

Director Jurídico. Sr. Javier Villegas. Muchas gracias señor presidente, honorable concejo, vecinos y vecinas de la población Baquedano, tengan ustedes muy buenos días. Efectivamente mediante una providencia de fecha 22 de agosto del año pasado, respecto del comodato por la Fundación de las Familias ubicadas en Pedro Cuadras sin número, esquina Marigol, denominado Ex Tele Centro de Domeyko. Ellos solicitan la renovación de un contrato de comodato de un terreno donde el cual se emplaza la Fundación de las Familias, que es una institución sin fines de lucro, como ya he indicado ubicado en Pedro Cuadras sin número en la localidad de Domeyko. Para solicitar esta aprobación del concejo, es necesario señalar que se requiere información al Concejo Social Urbanista, quien se pronunció mediante Memo 43 del año 2021, en el cual señala que el terreno en que se emplaza equipamiento actualmente se encuentra inserto dentro de la inscripción a mayor cabida de dominio municipal, producto de la donación que hace la CMP, Sociedad Anónima, respecto al poblado de Domeyko. el cual fue inscrito a fojas 1600, número 858 del año 2017. Sin embargo, cabe hacer presente acá que el producto de esa donación se generó una superposición de terreno, con parte de la propiedad del SERVU y otro. Sin embargo, y lo interesante acá, que con la finalidad de apoyar la fundación que solicita el comodato, el asesor urbanista, sugiere que se elabore un contrato de comodato con un plazo no mayor a dos años, con qué finalidad para verificar y regularizar la situación del telecentro, antes mencionada, con el objeto de siempre resguardar el patrimonio municipal y no afectar a tercero. Ahora bien, Existe una situación que nos planteó la fundación, la cual corresponde a los pagos de los servicios de agua potable, debido a que en el inmueble municipal sólo existe un medidor de agua, el cual el municipio utiliza para regar áreas verdes, por lo que el consumo mensual total del mes bastante elevado, y dicha deuda se le cobra a la fundación de la familia. Es dable indicar que tal situación, si bien es cierta y debe ser regularizada en el corto plazo, estima de este asesor jurídico, la propuesta que se propone en este caso sería entregar el comodato y a la vez solicitar internamente a la APR en este caso gestionar la instalación de un nuevo

medidor o de un remarcado con un número de servicio individual para subsanar la situación de cobros y que dicha fundación pueda hacer uso sin inconvenientes del terreno donde se emplaza el comodato. Sin perjuicio de lo anterior, esta dirección considera que no es un impedimento para conceder este contrato de comodato a la fundación de la familia. Es un anhelo por parte de esta fundación que se viene solicitando al municipio del año 2022 en adelante y no ha habido respuesta. Por tanto, es importante esta instancia para que el honorable concejo pueda aprobar este contrato de comodato.

Sr. alcalde. Lo sometemos a votación con la observación que hace el director que nos trae comodato a la fundación de la familia.

Natalie, apruebo, Deysi, apruebo presidente. **Roberto, presidente, yo, antes de dar mi votación, yo quiero felicitar al equipo jurídico encabezado por Javier a la funcionaria Claudia. Ayer me reuní con ella, que tiene que ver con los comodatos. Y se está haciendo un muy buen trabajo en esta administración para poder regularizar todos los comodatos de las organizaciones sociales. Solamente solicitar y ojalá quede en acta que solicité al asesor urbanista que pudiera dentro de sus funciones, sabemos que él es uno solo, agilizar un poco las solicitudes que le hacen desde el equipo jurídico para que podamos evacuar estos comodatos con mayor rapidez. apruebo presidente.**

Sr. alcalde, Gracias, concejal. Concejal Robin, apruebo presidente, Concejal Trigo, apruebo presidente. Concejal Mancilla. Señor presidente, antes de emitir mi votación, consulta ¿cuál es la fundación familia? ¿cuál es lo que le entrega a la comunidad de Domeyko? ¿Cuál es el aporte que hace a la comunidad? Es el telecentro. Concejal Roberto Tapia. Esa fundación está trabajando muchos años, Domeyko, El telecentro. **Concejal Sr, Maycol Mancilla. Me voy a abstener, señor presidente, porque necesito más información sobre la fundación**

Sr. alcalde. Perfecto, yo apruebo. Por seis positivos y la abstención de Maycol, se aprueba el comodato para la fundación de la familia de Domeyko. Pasamos al punto 8 de la tabla. Les voy a pedir a la secretaria la señora Janelle, que seamos bien escuetos y bien breves, porque en honor al tiempo de los vecinos que llevan también acá, acá en el salón.

ACUERDO N°361. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE AGOSTO 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

**Por unanimidad de los presentes, se aprueba renovación de contrato de comodato por 2 años del terreno en el cual se emplaza Fundación de Familias institución sin fines de lucro, ubicado en Pedro Cuadra S/N Esquina Marigol, localidad de Domeyko.
En atención a INFORME N.º DAJ-I00077-2025.**

9.CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

9.1.-ENCARGADA DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL ENVIA INFORME DE PRESUPUESTOS E INVERSIÓN PRIMER SEMESTRE 2025, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 21 LETRA C DE LA LEY 18.695 OCM.

Secretaria Municipal, Sra. Janelle Avalos. Sí, buenas tardes a todos y todas, la correspondencia recibida para esta semana, en primer lugar, está un informe del presupuesto de inversión del primer semestre que lo envía Marcela Araya, profesional de la SECPLA, eso en cumplimiento de la normativa, está en todos los correos de los concejales el informe.

9.2.-PROVIDENCIA N°3179 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2025, DEL CLUB AGUANA ROLLER DE VALLENAR, DANDO AGRADECIMIENTOS.

Providencia 3179, que es de la directiva del club Iguana Roller, alcalde, es para entregarles los agradecimientos por el aporte y el apoyo que le ha entregado el municipio.

9.3.-PROVIDENCIA N°3290 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2025, DEL CLUB DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL MUNICIPAL DE VALLENAR, SOLICITA MODIFICAR ACUERDO N°327 DE FECHA 09 DE 2025.

Providencia 3290, del club deportivo cultural municipal, que solicita alcalde modificar el acuerdo adoptado en la sesión 23, porque no pudieron ocupar el aporte en la fecha que le fue entregado el aporte. ¿que ingresen una nueva carta con una nueva fecha?

9.4.-PROVIDENCIA N°3148 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2025, DE LA SRA. CARLA ALDANA SANTANDER, ADMINISTRADORA RESTOBAR CENTRO DE EVENTOS SOLICITA REEVALUAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES.

Providencia 3148, Señora Carla Aldana Santander que está solicitando se reconsidere el pronunciamiento del concejo con respecto a la patente de alcohol.

Sr. alcalde, Están acá los muchachos, pero eso lo vamos a tratar en el punto de incidencias.

Secretaria Municipal Sra. Janelle, ahora le toca a Pablo.

Sr. alcalde. Don Pablo, usted va ahora con los aportes.

9.5.-PROVIDENCIA N°2844 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2025, DE LA ORGANIZACIÓN LAS MAJADAS DEL MINERAL DE CAMARONES DEL PUEBLO DIAGUITA, SOLICITA APOORTE DE \$600.000.- PARA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

Director dirección de administración y finanzas Sr. Pablo Lana. Organización mineral la majada de Camarones, solicita 600 mil pesos para aportes para compras de materiales, esta DAF le sugiere a nuestro concejo el aporte de 200 mil pesos.

Sr. alcalde, de \$ 600.000 DAF sugiere \$ 200.000.- concejala Mery, apruebo, concejala Deysi, ¿De la Organización, Si es para la celebración del día del minero, ya está conversado, apruebo, ¿concejal Roberto?

Sr. alcalde. Este aporte es para la familia que resultó con su casa incendiada en el mineral de Camarones, que afectó a una vecina y que nos estaba pidiendo el aporte para poder comprar los materiales para comenzar a levantar su nueva casa. ¿Por qué lo pedimos a través del Concejo Municipal y no a través de SENAPRED? Porque ese incendio que sufrió la vecina, no fue informado ni fue atendido por ninguna unidad de emergencia por lo tanto se transformó en un caso social nosotros no teníamos decreto de emergencia para poder ayudar a la vecina con la portátil como lo hicimos con la señora Ana, entonces el compromiso fue que pudiéramos sacar este aporte a través del Concejo Municipal, este es un aporte inicial, ellos están muy conscientes de aquello.

Sr. alcalde. Lo votamos de nuevo, concejala Mery, apruebo, concejala Deysi, apruebo, concejal Tapia, apruebo, concejal Robin, apruebo, concejal Trigo, apruebo presidente **concejal Mancilla, sr. presidente, voy a rechazar esta vez por el tema de que soy vecino del sector nacido y criado ahí en el sector, y esta es una persona que hoy mandó una carta hace un tiempo atrás, lo cual no pertenece al territorio, para que se puedan ver bien la información, pero por mi parte yo rechazo**, Yo apruebo seis en favor y uno en contra, se aprueba la providencia 2844, con \$ 200.000.

ACUERDO N°362. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE AGOSTO 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$200.000. - (doscientos mil pesos) ASOCIACIÓN INDIGENA ASOCIACION INDIGENA TERRITORIAL PATRIMONIAL DEL PUEBLO DIAGUITA DEL GUASCO DE CRIANCEROS, AGRICULTORES, ARTESANOS "LAS MAJADAS DEL MINERAL DE CAMARONES", recursos que serán utilizados para compra de materiales de construcción. En atención a PROVIDENCIA N°2844

9.6.-PROVIDENCIA N°3104 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2025, DE AGRUPACIÓN RENACER, SOLICITA APOORTE DE \$200.000.- PARA REALIZAR PLATO UNICO Y LOTA.

Director dirección de administración y finanzas Sr. Pablo Lana. Providencia, 3104, Agrupación Renacer, solicita aporte de 200 mil pesos para realizar plato único, lota. Esta DAF, sugiere 120 mil pesos a nuestro honorable concejo,

Sr. alcalde, es lo que le hemos aportado a todas las organizaciones, \$ 120.000 concejal Mancilla, apruebo, concejal Trigo, apruebo, concejal Robin, apruebo, presidente, concejal Tapia apruebo, concejala Saavedra, apruebo, concejala Mery, apruebo, yo apruebo.

ACUERDO N°363. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE AGOSTO 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

**Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$120.000. - (ciento veinte mil pesos) a la Agrupación de Adultos Renacer, recursos que serán destinados a la adquisición de materiales para la realización de un plato único y Lota.
En atención a PROVIDENCIA N°3104.**

9.7.-PROVIDENCIA N°3135 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2025, DE LA AGRUPACIÓN MARCA PASOS Y CARDIOVASCULAR MAS VIDA, SOLICITA APOORTE DE \$150.000.- PARA COMPRAR INSUMOS Y MATERIAL DE APOYO PARA ACTIVIDAD DEL MES DEL CORAZÓN.

Director dirección de administración y finanzas Sr. Pablo Lana. Providencia 3135, Agrupación Marca Paso y cardiovascular más vida, solicita aporte de 150 mil pesos para insumo y material de apoyo, actividad, mes del corazón. Esta DAF sugiere a nuestro concejo 120 mil pesos.

Sr. alcalde, es lo que estamos aportando. Concejala Mery, apruebo, concejala Deisy, apruebo, concejal Mancilla, apruebo, concejal Tapia, apruebo, concejal Robin, apruebo, concejal Trigo, apruebo, yo también apruebo.

ACUERDO N°364. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE AGOSTO 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$120.000. - (ciento veinte mil pesos) a la Agrupación de Marcapaso Más Vida, destinados exclusivamente a la realización de actividades en el marco del Mes del Corazón.
En atención a PROVIDENCIA N°3135.

9.8.-PROVIDENCIA N°3138 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2025 DE LA JUNTA DE VECINOS UNIÓN CASTILLA, SOLICITA APOORTE DE \$100.000.- PARA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL NIÑO. Director dirección de administración y finanzas Sr. Pablo Lana. Providencia 3138, Junta de vecinos Unión Castilla, solicita un aporte de 100 mil pesos para celebración día del niño, esta DAF sugiere a los mismos 100 mil pesos.

Sr. alcalde. Concejala Mery, apruebo, concejala Deisy, apruebo presidente, concejal Roberto, apruebo presidente, concejal Trigo, apruebo, concejal Mancilla, apruebo, concejal Robin, apruebo, yo apruebo.

9.9.-PROVIDENCIA N°3143 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2025, DEL CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL TEAM GIMNÁSTICO VALLENAR, SOLICITA APOORTE DE \$100.000.- PARA COMPRA DE PREMIOS PARA REALIZAR LOTA A BENEFICIO.

Director dirección de administración y finanzas Sr. Pablo Lana. Providencia, 3143 Club Deportivo, Social y cultural Team Gimnástico Vallenar, solicita 100 mil pesos para la compra de premios y realizar lota a beneficio, esta DAF sugiere los mismos 100 mil pesos solicitados.

Sr. alcalde. Esta lota ya se realizó, por lo tanto, está fuera de tiempo.

ACUERDO N°365. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE AGOSTO 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$100.000. - (cien mil pesos) al Club Deportivo Team Gimnástico Vallenar, fondos que serán destinados a apoyar una lota de beneficio organizada por la agrupación.

En atención a PROVIDENCIA N°3143.

9.10.-PROVIDENCIA N°3149 DE FECHA 23 DE JULIO DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS LOCALIDADES RURALES, SOLICITA APOORTE DE \$200.000.- MENSUALES PARA REALIZAR TRAMITES AYUDA ECONOMICA A SOCIOS Y VISITAS A LOS DISTINTOS SECTORES

Director dirección y finanzas Sr. Pablo Lana. Providencia 3149, Unión Comunal Junta de Vecinos, localidades rurales, solicita 200 mil pesos para realizar trámites, ayuda económica, a socios y visita a distintos sectores, esta DAF sugiere 120 mil pesos.

Sr. alcalde, Es lo que le hemos estado aportando y obviamente

ACUERDO N°366. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE AGOSTO 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$120.000. - (ciento veinte mil pesos) a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Localidades Rurales, con el propósito de brindar ayuda económica a socios y socias en situación de vulnerabilidad, destinada a atender diferentes necesidades que estos presenten.
En atención a PROVIDENCIA N°3149.

9.11.-PROVIDENCIA N°3158 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2025 DE CENTRO DE PADRES VOZ DE LA VICTORIA, SOLICITA APOORTE DE \$100.000.- PARA COMPRAR MATERIALES DE GENEROS.

Director dirección y finanzas Sr. Pablo Lana. Providencia 3158, Centro de Madres, voz de la victoria solicita 100 mil pesos para la compra de materiales en género, esta DAF sugiere 100 mil pesos a nuestro concejo.

Sr. alcalde, concejala la Mery, concejala la Daisy, concejal Roberto, concejal Mancilla, concejal Trigo, concejal Robledo, yo también apruebo por unanimidad se aprueba

ACUERDO N°367. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE AGOSTO 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$100.000. - (cien mil pesos) al Centro de Madres Voz de la Victoria, recursos que serán utilizados para materiales como lanas, hilos, genero. En atención a PROVIDENCIA N°3158.

9.12.-PROVIDENCIA N°3160 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2025, COMITÉ DE CRIANCEROS DE CACHIYUYO, SOLICITA APOORTE DE \$200.000.- PARA MEJORAR SEDE.

Director dirección y finanzas Sr. Pablo Lana. Providencia 3160, Comité de Crianceros, Cachiyuyo solicita un aporte de 200 mil pesos para mejorar su sede. Esta daf sugiere 120 mil pesos.

Sr. alcalde, Es lo que le hemos aportado todo, además, cuando ha recibido un aporte especial a la gente de los Crianceros. Eh, concejala Natali. Aprueba. Concejala Deysi, concejal Roberto. Apruebo, concejal Mancilla. Apruebo, concejal Artemio. Apruebo, concejal Robledo. Apruebo. alcalde yo también Apruebo

ACUERDO N°368. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE AGOSTO 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$120.000. - (ciento veinte mil pesos) al Comité de Crianceros de Cachiyuyo, recursos que serán destinados a la adquisición de materiales para la realización de un plato único.
En atención a PROVIDENCIA N°3160

9.13.-PROVIDENCIA N°3187 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2025, DE LA AGRUPACIÓN CULTURAL CHASKA ÑAWI, SOLICITA APOORTE DE \$800.000- PARA GASTOS DE TRASLADO

ALIMENTACIÓN Y LOGÍSTICA EN GENERAL PARA PARTICIPAR EN ENCUENTRO CULTURAL A REALIZARSE EN COPIAPO.

Director dirección y finanzas Sr. Pablo Lana. Providencia 3187 de la agrupación cultural Chaska Ñawi, solicita aporte de 800 mil pesos para gasto de traslado, alimentación y logística general para participar en el encuentro cultural de Copiapó esta da sugiere \$250.000.- Estada sugiere concejo.

Sr. alcalde. Concejala Mery. Apruebo concejala Daisy. Concejal Roberto. Apruebo Dos cincuenta. Concejal Robin. Apruebo, concejal Trigo. Apruebo dos cincuenta. Concejal Maycol. Apruebo presente. Yo también apruebo.

ACUERDO N°369. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE AGOSTO 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

**Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$250.000. - (doscientos cincuenta mil pesos) a la Agrupación Cultural Chaska Ñawi, recursos que serán destinados a solventar los gastos de transporte, alimentación y logística general, con motivo de su participación en expresiones culturales y artísticas en la ciudad de Copiapó.
En atención a PROVIDENCIA N°3187.**

9.14.-PROVIDENCIA N°3236 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2025, DE AL JUNTA DE VECINOS N°6 DE BAQUEDANO, SOLICITA APOORTE DE \$100.000.- PARA LA COMPRA DE TORTA, GOLOSINAS, BEBIDAS Y PREMIOS PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO.

Director dirección y finanzas Sr. Pablo Lana. Providencia 3236 Junta de vecinos número seis Baquedano, solicita un aporte de cien mil pesos para la compra de una torta, golosina, bebida y premios, celebración día del niño, está sugiriendo los mismos cien mil pesos solicitados.

Sr. alcalde. Concejala Mery. Apruebo, Deisy. Pruebo. Apruebo, Roberto Apruebo, Maycol. Apruebo Trigo. Apruebo, Robin. apruebo presente. Yo también apruebo.

ACUERDO N°370. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE AGOSTO 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

**Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$100.000. - (cien mil pesos) a la Junta Vecinos N°6 Baquedano, recursos que serán destinados exclusivamente a la realización celebración por el Día del Niño y de la Niña dirigida hacia los pequeños socios y socios de la mencionada Junta de Vecinos.
En atención a PROVIDENCIA N°3236.**

9.15.-PROVIDENCIA N°3256 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2025, DE LA JUNTA DE VECINOS "JUNTO PODEMOS", SOLICITA APOORTE DE \$200.000.- PARA REALIZAR FIESTAS DEL DÍA DEL NIÑO.

Director dirección y finanzas Sr. Pablo Lana. Providencia 3256, Junta de vecinos, juntos podemos, solicita un aporte de doscientos mil pesos para necesitar fiestas, celebración día del niño, está da, sugiere el ciento veinte mil pesos

Sr. alcalde. Concejala Mery. Apruebo, Deisy. Pruebo. Apruebo, Roberto Apruebo, Maycol. Apruebo Trigo. Apruebo, Robin. apruebo presiente. Yo también apruebo

ACUERDO N°371. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE AGOSTO 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$120.000. - (ciento veinte mil pesos) a la Junta Vecinos Juntos Podemos, recursos que serán destinados exclusivamente a la realización celebración por el Día del Niño y de la Niña dirigida hacia los pequeños socios y socios de la mencionada Junta de Vecinos. En atención a PROVIDENCIA N°3256.

9.16.-PROVIDENCIA 3280 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2025, DE AL ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL PUEBLO DIAGUITA POR LA BIODIVERSIDAD ALIMENTARIA TERRITORIAL Y PATRIMONIAL DE LA PROVINCIA HUASCO SOLICITA APOORTE DE \$1.446.800. PARA COMPRA E INSUMOS HERRAMIENTAS, EQUIPO DE RIEGO Y AGRÍCOLA.

Director dirección y finanzas Sr. Pablo Lana. Providencia 3280 de la Asociación Indígena Pueblo de diaguita de la Biodiversidad Alimentaria, Territorial y Patrimonial de la Provincia del Huasco solicita un aporte de 1.446.000 pesos para compra de insumos de un equipo de riego y agrícola, dice. Esta da sugiere \$250.000.

Concejala Nathalie, Bueno, cuando son aportes, sí muy grandes. La idea es poder trabajar en algún plan de trabajo, un convenio de colaboración, pero como estamos viendo, si en este aporte, apruebo. Daisy. Apruebo, Roberto. Consulta pueden postular a los proyectos que se va a abrir ahora.

Sr. alcalde. No. No. Pero estamos abiertos en un convenio de colaboración con ellos. Este un aporte para la compra de lo que ellos están necesitando. Porque son una agrupación. La asociación indígena, sí, puede, Pero hay un fondo concursable.

Sr. alcalde. Concejala Mery. Apruebo, Deisy. Pruebo. Apruebo, Roberto Apruebo, **Maycol. Me abstengo Sr. presidente,** Trigo. Apruebo, Robin. Apruebo presiente. Yo también apruebo

Director dirección y finanzas Sr. Pablo Lana. Es importante que a través del prodesal señor presidente, a través de las líneas de lindad, recursos de indoles agrícola se les puede asesorar esta institución, porque el sistema de riesgo, ese tipo de cosas, puede escribir algunos proyectos a través de esa línea de financiamiento.

ACUERDO N°372. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE AGOSTO 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$250.000. - (doscientos cincuenta mil pesos) a la Asociación indígena del pueblo Diaguita por lo Biodiversidad Alimentaria Territorial y Patrimonial de la Provincia del Huasco, Los recursos serán destinados exclusivamente para la adquisición de insumos, herramientas, equipos de riego y agrícolas. En atención a PROVIDENCIA N°3280

9.17.-PROVIDENCIA N°3283 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2025, DE LA JUNTA DE VECINOS N°21 DE CACHIYUYO, SOLICITA APOORTE DE \$150.000.-PARA LA COMPRA DE BOLSAS DE CONFITES.

Director dirección y finanzas Sr. Pablo Lana. Providencia 32.83, junta de vecinos, número 21 Cachiyuyo, solicito un aporte de 150.000 pesos para la compra de bolsas de confite. Esta da sugiere 120.000 pesos en la línea que hemos entregado.

Sr. alcalde. Nathalie. Apruebo, Deisy. Apruebo, Roberto. Apruebo, Robin. Apruebo, Artemio. Apruebo, Maycol. Apruebo, señor presidente, y aprovecho de saludar a la nueva directiva de la localidad de Cachiyuyo que tuvieron elecciones el fin de semana. Robin. Apruebo alcalde yo también. Apruebo

ACUERDO N°373. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE AGOSTO 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$120.000. - (ciento veinte mil pesos) a la Junta de Vecinos N°21 Cachiyuyo, recursos que serán destinados exclusivamente a la realización celebración por el Día del Niño y de la Niña dirigida hacia los pequeños socios y socios de la mencionada Junta de Vecinos.

En atención a PROVIDENCIA N°3283.

9.18.-PROVIDENCIA N°3287 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2025, DE LA AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA DEL ADULTO MAYOR VERDE ATACAMA, SOLICITA APOORTE \$150.000.- PARA COMPRA DE PREMIOS PARA REALIZAR LOTA.

Director dirección y finanzas Sr. Pablo Lana. Providencia 3287, de la agrupación folclórica de adulto mayor verde Atacama, solicito un aporte de 150.000 pesos para la compra de premio y realizar una lota. Esta da sugiere 120.000 pesos.

Sr. alcalde. Nathalie. Apruebo, Daisy. Apruebo, Roberto. Apruebo, Robin. Apruebo, Artemio. Apruebo. Maycol. Apruebo señor presidente. Yo también apruebo. Con el punto 7.9 terminamos la correspondencia recibida y pasamos a los puntos varios allí.

ACUERDO N°374. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE AGOSTO 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$120.000. - (ciento veinte mil pesos) a la Agrupación Folclórica del Adulto Mayor Verde Atacama, fondos que serán destinados a apoyar una lota de beneficio organizada por la agrupación.

En atención a PROVIDENCIA N°3287.

10. PUNTO VARIOS

Sr. alcalde. Vamos a pasar a escuchar a la comunidad en primera instancia le vamos a dar la palabra a la escuela España es 75 vecinos de acá de este sector que nos está albergando el día de hoy

Profesora de ciencias naturales Lorena Pérez Urbina escuela España. Buenos días concejales, concejales estoy aquí para contarles que este año vamos a presentar en el mes de octubre la tercera versión de la feria científica y tecnológica en la cual tenemos invitado a un reconocido personaje de la astronomía no puedo dar su nombre todavía y contarles que el año pasado hicimos una evaluación de impacto de la segunda feria científica donde estuvo acá Marcelo Lagos El geógrafo, cierto que nos habla siempre de terremotos, temblores, estuvo compartiendo con nuestros niños, además compartió una charla magistral. Y en este momento estamos acá para solicitar el apoyo del consejo y de nuestro alcalde de Vallenar. El año pasado estuvieron más de 20 empresas realizando charlas simultáneas en cada uno de los cursos. Nos aportaron con premios, los estudiantes recibieron tables, la empresa del Viejo entregó un viaje al Museo Interactivo de Santiago, donde fue el ganador de uno de los niños que personificó a uno de los científicos. Tuvo un mayor impacto el año pasado a la comunidad. Acá también tenemos personas que participaron como nuestro vecino carabinero, apoderados del colegio. Y este año queremos llegar más lejos, queremos llegar a un universo con la ayuda de ustedes. Y los dejamos invitados entonces para nuestra feria científica, que por ahí anda un volante recorriendo. ¿No puede pasar? El alcalde también tiene uno, tiene la evaluación de impacto, además una carta de solicitud para el que nos apoye este año. Y además los quiero invitar para el día 27 de agosto a nuestra primera feria de salud, que contará con el apoyo del Cesfam Baquedano. Eso, señora alcalde. Muchas gracias.

Sr. alcalde. Gracias. Nos vamos a hacer su prerrogativa. La vamos hacer, la vamos a canalizar a través de la Comisión de Cultura, que encabeza concejal Robledo con la concejala Mery, para que ustedes se puedan reunir en una primera instancia. Y podamos acordar qué tipo de ayuda es la que necesitan y cuál es la que nosotros podemos brindarle también.

Me imagino que el sentir de todo el Concejo Municipal que este tipo de actividad y que, sobre todo, favorecen la cultura de los niños y la formación de los niños es muy importante. Así que vamos a estar todos dispuestos a colaborar. Pero canalicémosla a través de la Comisión Cultura

Fundación abriendo caminos Gestora Ana Torres. Yo soy la gestora del proyecto comunitario social que es Abriendo Caminos. Acá a la izquierda tenemos el pendón que nos identifica como agrupación social. Hoy es un honor para mí estar acá porque yo pertenezco a este barrio. Ya cuando se inicia Abriendo Caminos, estaba con vida a la señora Silvia Cuadra que fue presidenta de esta junta de vecinos y nuestra agrupación figura con la dirección de acá de esta sede, porque ella también fue parte de este proyecto, ya el día de hoy agradezco la invitación de poder posicionar nosotros como agrupación social dentro del territorio que nuestros vecinos que hoy veo que son poquitos pero que conozcan un poquito más de la realidad, yo soy una participante activa de este de esta junta vecinal, pero era importante esta instancia que nos conozcan, nosotros trabajamos con la problemática de consumo de drogas y alcohol, hoy gracias al apoyo del consejo de nuestro alcalde tenemos un espacio que fue cedido a como dato que está ubicado en Calle Morandé 1730, ya hoy después de largos cuatro años podemos decir que contamos con un espacio, ya así que agradecer acá las autoridades presentes y bueno, transmitir también a la comunidad que hoy todos, todas las personas que estamos acá en este espacio podemos ser agentes de cambio, no se necesita quizás un título profesional, estar quizás tan ligado al área política, pero en espacios como estos que son vecinales comunitarios se pueden elevar las demandas que yo creo que hay algo que hoy está afectándonos a todo que el tema de la delincuencia, ya yo creo que el que mucho de nuestro vecino estén acá esperando quizás la palabra es para elevar esa solicitud, esa inquietud, ese miedo, ya que hoy está inaugurado en todas las partes de Vallenar y nivel nacional, ya y una de esas, una de las raíces principales es el consumo de drogas. Así que, para dar también paso a otros vecinos que puedan elevar sus inquietudes, obviamente voy a hacer el micrófono, pero si quieren conocernos, está nuestra página de Facebook, entregamos unos flyer por ahí, está mi número telefónico, puede dirigirse directamente a

nuestro dispositivo, las puertas están abiertas, ya esto es totalmente gratuito y confidencial, ya para que lo tengan en cuenta. Así que, eso agradecer nuevamente al alcalde acá presente que, ojo también, acá voy a decir algo que es muy importante, si bien el comodato es cedido bajo la gobernanza de nuestro jefe comunal, dentro de estos cuatro años el único que me prestó oído fue el actual alcalde y sin ser alcalde, ya sin ser alcalde también está don Juan acá importante, que está Don Juan, porque él fue el único que creyó en mí, cuando yo pedía a golpear a puertas, si me podían prestar la sede para recibir a los niños, nadie quería trabajar con adictos, hasta el día de hoy le tienen miedo, pero ellos son tan personas como nosotros que necesitan ayuda, así que Don Juan se lo agradezco, la instancia, y eso fue esto un trabajo colaborativo, todos somos agentes de cambio, lo van a poder tener. No tengo miedo en el vecino, la vecina, el presidente de la Junta de Vecino, nosotros somos los encargados de elevar nuestras observaciones, inquietudes a las autoridades. Se agradece también el espacio de que estos concejos se den en las poblaciones, ya eso es súper importante y marca una llegada, un precedente de un trabajo mancomunado entre los vecinos y las autoridades, así que eso, muchas gracias por su atención, y estamos a la disponibilidad de trabajar con la comunidad.

Sr. alcalde. Gracias Anita, a ti por tu Gracias Anita, a ti por el esfuerzo, por el punche que le ha puesto, por la fuerza, eres una mujer Vallenarina, eres de este sector también, y que se la está jugando por la reinserción, se la está jugando por el apoyo social que muchas veces los niños y jóvenes de nuestra ciudad no tenían, y que hoy día, gracias a la fundación lo van a poder tener. No tengo miedo en acercarse a Anita a trabajar con sus niños, que a lo mejor de este territorio que tienen problemas, y de toda la comunidad que tienen problemas de alcohol y droga, hoy día estamos cerrando un círculo, porque siempre la municipalidad trabaja desde la prevención, y hoy día, cada vez del programa que desarrolla la fundación y con el apoyo y colaboración de la municipalidad, y vamos a tener un programa de paliación, de consumo problemático, y eso no existía en Vallenar, y eso no estaba en Vallenar, y hoy día lo tenemos. Así que somos pioneros, así que felicita acciones para ti, Anita.

Rosa Maluenda Acuña. Muy buenas tardes, señor alcalde, concejales, vecinos, vecinas, Rosa yo soy nacida y criada aquí en Vallenar, de este sector perteneciente a la Junta de Vecino, Pedro Aguirre Cerda, de la cual Bueno, me siento orgullosa por los presidentes que han estado anterior en asumo a las palabras de Anita, trabajar con los jóvenes que tengamos nuestras puertas abiertas, no cerradas, trabajemos en conjunto, el apoyo. Agradezco también al honorable Concejo al señor alcalde porque es primera vez que los tenemos acá y me voy a abocar en el tema que a mí me encanta, que es la seguridad en la cual yo trabajo. Bueno, yo presto servicios, así ya 9 años en el tema de central de televigilancia. Agradezco a un ángel que ande por ahí, que me dio la oportunidad de trabajar. Ya son 9 años este año y bueno, como dice Anita, la seguridad no ha invadido a nivel país, estamos preocupados a nivel de población. Tenemos algunos factores de riesgo que tenemos que reconocer. Más cámaras, más alumnos públicos. Se de muy cerca que están trabajando desde el minuto uno, que empezó este nuevo alcalde junto a todo su equipo. Y agradecerle, señor alcalde, sé que tenemos las puertas abiertas con todos ustedes, que es un equipo que está trabajando a full y como usted dijo me siento emocionado y emocionada con todo lo que expusieron las personas y sé que esto siempre dije de principio uno, no tienen una barita mágica para solucionar todo, pero creo que me equivoco, es que la barita mágica está funcionando muy bien. Así que a nombre de todos los vecinos y vecinas le agradecemos a todos. Gracias.

Sr. alcalde. Quiero comentarle, aprovechando la presencia de nuestros carabineros y del sargento en estos salas eh quiero comunicarle una importante noticia para los vecinos de población Baquedano importante porque yo sé que ha generado algún revuelo y que tiene que ver con la instalación del nuevo retén Rosa Bugüño, y que lo conversamos acá en su territorio porque son ustedes los interesados y esta es la instancia nosotros ya tenemos prácticamente resuelto el desarrollo y la construcción del nuevo retén Rosa Bugüño que va a ser en población Hermanos Carrera y que obviamente ha levantado cierta inquietud que tuvo las organizaciones de este territorio debido a que piensan que se van a quedar en el abandono o que no van a quedar con ningún punto de seguridad aquí nosotros ya iniciamos la

conversación con el general de zona y con el mayor Carlos Tomasoni para que no queden solos, para que la nueva construcción y el nuevo funcionamiento, el nuevo retén, que probablemente sea dentro del próximo año, porque este año deberíamos comenzar la construcción en el mes de diciembre, que Carabineros nos pueda acceder a nosotros como municipalidad el terreno de donde está la comisaría en calidad de comodato y en el retén Rosa Bugueño, instalar nuestro equipo de seguridad comunal, que ya estamos muy en una brecha muy corta, hoy día tengo 25 funcionarios en seguridad comunal llegando a los 30 que falta muy poquito, vamos a tener la seguridad comunal 24-7, o sea va a funcionar los 7 días de la semana las 24 horas del día, entonces Baquedano quedar o no se va a quedar solo, no se va a quedar en el desamparo, va a tener de todas maneras un punto de seguridad importante porque la central de la seguridad comunal quedaría ubicada acá en el ex retén Rosa Bugueño para no dejar solo a los vecinos, se lo quería comentar porque sé que ha sido un punto de controversia dentro de la organización, de los vecinos pensaban que sí iban a quedar solos, que no iban a tener seguridad en este sector, pero le estoy comunicando que eso no va a ser así porque van a seguir acompañado de nuestro equipo de más, eso también nos va a permitir albergar, nosotros tenemos un convenio de colaboración con carabineros que el plano S14, por lo tanto en distintas dependencia también podrían quedar carabineros al servicio de este sector de Vallenar, lo podrían albergarse ningún tipo de problema. Entonces, quiero diluirle un poco esa preocupación latente que tenían los vecinos, que estamos además conscientes de que la construcción del rosa Bugueño de acá, de Baquedano, fue una construcción que hicieron carabineros con los propios vecinos. Entonces, no los vamos a dejar solos vecinos, no van a quedar solos, van a quedar con un punto de seguridad y van a seguir conservando lo que lo que ustedes tienen. Eso quiero devolverle la tranquilidad.

Gerardo zambra, bueno, dirigente vecinal, nosotros los dirigentes vecinales, pero voy a resumir ya para ir avanzando. Yo lo voy a tocar dos temas, lo que es la parte vecinal y la parte del Cesfán Baquedano, ya. Bueno, la verdad, las cosas es que, como le dijera yo, se hemos tenido alto y bajo en todo aspecto como, como, como dirigente vecinal, hemos tenido bueno, hemos tenido malas, ahora también igual los felicito a ustedes de que, señor alcalde, señores concejales, jefe de servicios, que bueno que estén acá, que le podemos decir nosotros, le podemos hacer las cosas de frente y me alegro que a muchos ya los conocemos, entonces hasta de niños chicos cuando arrasaban el bolso, allá arriba en el colegio, entonces es bueno poder, poder decirle estas cosas, ya. Y ya no le voy a tocar la parte de la delincuencia, porque ya todo lo toca, ya todo lo sabe, por la parte vecinal, un poco contento que hayan llegado, que estén llegando más funcionarios de carabinero, porque si es bien es cierto, hemos trabajado bien con ellos, se han puesto siempre las pilas, pero son poco. Poco, entonces lo, lo que se voy a hacer, lo hacen, pero no lo, no lo dejas conforme, porque siempre falta, ya. Pero no es culpa de ello que falten, o sea, no hay. Ya, entonces en ese aspecto igual, no sé por qué me ganó, en tocar, en tocar el asunto del Rosa Bugueño, , porque igual, nosotros como Baquedano siempre pensamos, porque ni siquiera tenemos cuerpos de bomberos, el cuartel de bomberos, entonces, pero ya, bueno, se, se lo fue y, y ya, entonces, pero igual como, yo estoy de los veinticinco años como dirigente vecinal, entonces yo creo que aquí sin tirarme flores, porque yo creo a la señora Margarita Araya, y yo creo que sumo los dirigentes más antiguos que vamos, vamos quedando. Que nosotros arriba, todos estos de arriba, empezamos como comité vecinal, tuvimos cuatro, cinco años participando acá en la Junta de Cienos número seis de Baquedano, que justamente está de presidente de la señora Margarita Araya. Que ya tiene hartos años, así como dirigente a vecinal. Entonces yo solamente lo voy a pedir a todos ustedes por la parte vecinal de que hace el año pasado tuvimos como muy cerca de que en éstas semestre durante los seis meses lo hacían lo que estamos solicitando en la parte que, en José Miguel Carrera con Luciano Morales, la parte de la subida que viene que queremos un muro. En este semestre, en la calda anterior, usted también, yo lo escuché, que usted dijo que todos los proyectos que quedaron pendientes los iba a sacar. Entonces, yo ofrezco que por lo menos le ponga atención en ese proyecto, porque hay muchas viviendas ahí, cada lluvia que hace se va comiendo, se va comiendo el cerro y hay personas para no volver a lo mismo de alta edad,

porque eso nosotros llevamos a todo año arriba. Entonces, incluso una persona en silla de ruedas y cuando diga la ambulancia, cuando sale imposible pasar por un semejo de ese sector, entonces sería bueno de que por lo menos se lo mirara con buenas intenciones, porque incluso estamos considerados como un mirador ahí también que viene amarrado con un muro. Ya esa parte y los otros es que, con la lluvia, como usted también lo dijo, por ejemplo, José Miguel Carrera, Avenida Argentina, Luciano Morales, Calle bigles, que quedaron llenos de tierra, entonces imposible sacar esa tierra para que no, todo el día, que pasan vehículos, todo el día echando la tierra a las habitaciones ya. Sería bueno que y otra cosa también nuevamente, o sea, ahí calle Arcadio Araya con Luciano Morales, hay una escalera que se hizo ahí y está con cemento, todo bien bonito, pero es un niño de delincuente, todo el día fumando en la, yo siempre las cosas lo digo como, como son ya, perdona a usted, pero las cosas así, incluso en la mañana aparece lleno de cuestiones de preservación, o sea, es un desorden general. Carabinero lo sabe, lo hemos conversado y ahora ojalá que hay más personales, por ahí lo ayuden un poco más.

Ahora lo vamos para el lado del Cesfam Baquedano. Resulta que, bueno, ahí está hace unos años ya. Estaba desde el solero. Ahora ya hace un mes hizo la elección y, bueno, como uno ya está mediando en esto, hay que echarle nomás. También se, con lo poco y nada que hay ahí, se hace mucho. O sea, bueno, hay que quitar nuestro director también. De verdad que hay muchas cosas que se pudieran hacer, pero de repente no se puede. ¿Por qué razón? Porque hemos crecido mucho y luego hemos ido poniendo con más edad. Entonces necesitamos mucho ese asunto del Cesfam, de poder. Entonces, constantemente se está, se está haciendo cosas, se está haciendo todo lo que se puede. Pero lo mejor no es todo, pero se hace con buena voluntad y está donde se pueda, ya. Y también ahí hay muchas personas que van en Silla de Rueda y todo el sector de avenida Perú, por el lado del Cesfam, todo está levantado, las veré a todos, peligrosísimos, o sea, las personas para poder llegar ahí es un problema. Entonces son cosas que de repente, por lo mejor no se necesita buena voluntad o más y para ahí solucionando esos tipos de problemas, ya. Y lo otro también para que en que no lo crean ustedes. Hace tres años se está peleando el comodato, tres años. Se perdió hace 12 años el comodato y no se ha podido recuperar. Tres años el comodato y no podemos conseguirlo, o sea, lo tiran para allá, lo tiran para acá, lo tiraron la última, para acá para el hospital antiguo. No sé si por ahí estará la solución, pero no se ha podido. Ya, entonces también sería bueno de que por ahí lo pudieran echar una ayudadita y también igual yo le acabo de decir lo sí, que lo vamos envejeciendo arriba en el Cesfam y muchas personas que son, que somos diabéticos y parece que no sé, no tengo entendido, parece que no hay una podóloga para poder ver los asuntos de lo que es uñas. Usted sabe que no cualquiera, ya una persona diabética no cualquiera le puede cortar las uñitas, entonces es súper importante. Entonces que por favor por ahí una podóloga para que pueda atenderlo.

Sr. alcalde. Don Heraldo, con respecto al tema de su sede y con respecto a lo que usted nos planteaba, la problemática que se produce en José Miguel Carrera con Luciano Morales. Yo le voy a pedir a mi gabinete que ha terminado el Consejo Municipal que se pueda coordinar una reunión con usted, nos juntamos con la Junta de Hacienda, pero le voy a pedir a mi gabinete que acorde en esa reunión. Con respecto a la limpieza de las calles estamos en eso, estamos todavía recuperando la limpieza poslluvia. Hoy día estamos con un tema especial porque anoche salió una denuncia a través de las redes sociales que había un poste electrificado en el Paseo Ribereño. Por lo tanto, nuestro equipo hoy día está de cada vez en el Paseo Rivereño verificando poste por poste la energización de aquello. Pero una vez terminado eso van a volver al tema de las calles. Con respecto al tema de las veredas, el día lunes en reunión de los directivos le pedía al equipo municipal que pudiera desarrollar un contrato de suministro que no solo aborde el tema de las veredas, sino que también aborde el tema de los bacheos, es decir, los hoyos que hay en la calzada. Entonces, los muchachos están en la confección de aquel contrato para que podamos atacar las veredas que están malas y los hoyos de las calles. Eso va a salir luego. Con respecto al comodato de la sede, yo les pido que se acerquen conmigo para que podamos tener la reunión ahí con el departamento jurídico. porque no va a ser una ayuda médica, va a ser una ayuda social. Entonces les

vamos a dar algún cari de ese tenor, la idea que el podólogo pueda trasladarse por los distintos territorios, no solamente por Baquedano, que pueda ir a los sectores rurales y que pueda atender a muchos abuelitos que hoy día no tienen, y sobre todo a las personas diabéticas también, que hoy día no tienen acceso al podólogo, pero con eso responderle en parte su pregunta a mi abuelo.,

Heraldo Zambra, Muchas gracias y dale la gracia a usted por salir a terreno que es muy importante, muy importante para nosotros, porque no se olviden, de ustedes que son elegidos por nosotros.

Entonces cuando los vemos así que están en terreno que llegan a la gente, es rebueno. Muchas gracias.

Directora escuela lenguaje Yeraldin Álvarez. Soy directora de la Escuela de Lenguaje. Laura Vicuña, que está ubicada acá en Maipú con Manuel de Salas. Mi inquietud, bueno, primero agradecer la instancia que nos están dando para poder entregar nuestras inquietudes. Escuchando ahora, la señora vecina, porque está justo al frente de nuestro establecimiento, la inquietud que yo quiero poner hoy día en la mesa de ustedes que están hablando de la limpieza de las calles, la importancia de la limpieza de la calle de nuestra escuela, que es la calle en la que se hace la feria los días sábado. Hemos tenido bastantes problemas con los olores, el olor a orín, el día lunes es insoportable, el costado de los nosotros tenemos tres entradas, Morandé, por Maipú y por Salas. Tenemos tres entradas. Después de la sostenida, tenemos todas las diferencias, pero la entrada que nos da justo con la de cancha de Morandé, que es la que se hace la feria es sostenible al olor Es que no se escucha, ¿sí? Ah, ya. Es, se nos ha complicado, nosotros contratamos, tenemos un nochero y una persona que hace aseo después de esto, pero es el olor el que no se puede eliminar. Por lo tanto, igual se le pide a lo mejor ver las opciones de algunos baños químicos. Nosotros hemos trabajado algunas veces sábados en el colegio y muchas veces no hemos pillado a gente orinando por la entrada de calles de Morandé. Justo hay una puerta y las personas orinan ahí, las mismas personas de la feria. Y ese es el olor que queda, no podemos abrir el día lunes la puerta, ventana que nos da de la sala colindante a Calle Morandé y siento que eso ya es escultura, no podemos hacer nada contra estas personas pero es cultura de ellos y pero lo ideal a lo mejor generar espacios donde ellos puedan ir al baño o a ustedes como municipalidad también pensar en poder limpiar una vez al mes a dos semanas esas calles, ahora yo me vine caminando porque no me quise venir en auto el olor que es en el camino de toda Calle Morandé es un olor a vinagre espantoso, ni siquiera el olor a pescado, el olor a vinagre que queda yo creo que de la aceituna porque esa agua la tiran, nosotros tenemos un cuadrado que tiene tierra y ahí es donde tiran el agua de la aceituna y es importante ahora me imagino que ellos también van a querer que tener un espacio donde va a circular muchas personas, es un lugar que tenemos un jardín, tenemos dos jardines en el sector.

Sr. alcalde. Si ese espacio también va a ser ocupado por la agrupación cultural Ju careta. Entonces va a tener alto movimiento de sobre todo de jóvenes y niños.

Directora escuela lenguaje Yeraldin Álvarez. Exactamente, y es un lugar que necesita de una limpieza profunda. Nosotros tratamos de hacer lo mejor posible con nuestros funcionarios, pero es algo ya más profundo. Y aparte, hablando ahora con la presidenta de la Junta de Vecino, me comenta que ya hace dos años postuló un proyecto para la mejora de la cancha. Yo ahora voy a pensar como apoderado de mi hija que está en Jardín, Pelusita, es una cancha que se utiliza bastante por el jardín, la cancha que está al frente de la escuela. Pero esa cancha está en muy mal estado. A mí me da pena ver que esos espacios al frente de un retén, al frente de un jardín, ahora al frente de un lugar que a lo mejor va a poder ser utilizado de una mejor manera, porque la cancha no está habilitada. Es una cancha que los niños juegan fútbol, pero por lo mismo, las ferias, el sector de la feria donde es pura tierra es un lugar que está muy sucio. Nosotros utilizamos la cancha, la solicitamos dos o tres veces al año, la limpiamos antes de usarla, la dejamos limpia, pero la misma situación de la feria ya después queda sucia no hay baños, las rejas por abajo está lleno de, está rota completa, no ha durado nada, no sé si es por la misma utilidad que le dan en la feria, porque ahí se llena de locales, pero me duele pensar o ver que una cancha que está al frente de una botillería que no estoy desprestigiando sea hermosa y la que está al frente de un jardín de una escuela que se utiliza por otro jardín que el jardín pelusita está en esas condiciones.

Quizás poder evaluar el proyecto que la señora Margarita presentó hace dos años, reevaluarlo y poder a lo mejor gestionarlo para que eso pueda ya funcionar puede mejorar estos espacios que son en el fin de la comunidad y pensando también en el bienestar de los nuestros niños que la utilizan.

Sr. alcalde. Tiene toda la razón. Una cancha que está y, discúlpame, una cancha que está al frente de una botillería está óptima y la cancha que está al frente del jardín está en paupérrimas condiciones.

Entonces, no tiene toda la razón. Entonces, a lo mejor, con el apoyo del concejo, en el primer semestre el próximo año, pudiésemos asumir sin tanta vuelta un proyecto de recuperación de esa cancha a través del Royalty y poder recuperarse ese sector de... Eso no es tan corto, yo soy muy sincero, no es tan corto, pero lo trabajé muy bien, lo estamos impuesto a hacerlo. Es, muchas gracias.

Carolina Roble Soy Presidenta de la Junta de Vecino Alto, la luna. Estamos pasando por unos pequeños problemitas esas escalinatas son las que llegan a Carlos Marambio y tenemos muchas personas adultas mayores Tenemos también un joven de silla de ruedas que la mamá tiene que subirlo en brazo para llegar a calle Morandé y personas en diálisis que hace poquito se cayeron. Entonces, estamos pidiendo una mejora en esa escalinata y por el tema este de... Yo no sé qué pasaría con el proyecto ese que estaba detrás del hospital, en el hospital antiguo La escalinata marañona.

Sr. alcalde. La escalinata marañona quedó ese proyecto cuando nosotros llegamos, ese proyecto estaba en estado de abandono, sin liquidación, lo que nos obligó a liquidar el contrato y hoy día el equipo seco está trabajando en el nuevo proyecto que tiene que desarrollarse ahí. Pero estaba mirando la foto y de verdad, en la condición en general de la ciudad.

Carolina Roble Soy Presidenta de la Junta de Vecino Alto, la luna. Lo que pasa es que ahí el proyecto que se está haciendo abajo viene todo eso incluido, pero lo que pasa es que eso ya los vecinos los preocupa porque tenemos bastantes personas adultas mayores y tienen que bajar por ahí, para bajar al centro.

Sr. alcalde. Que Vallenar se merece una recuperación integral de toda la escalinata, y a lo mejor ahí, Cristian, podríamos recibir usted a la vecina. Y podríamos generar a lo mejor un buen FNDR para postular en la recuperación de las escalinatas de. De todo Vallenar, ¿no? Solamente su sector, si esto es una realidad que tiene la comuna.

Carolina Roble Soy Presidenta de la Junta de Vecino Alto, la luna. Sí, igual lo otro me preocupa, es una escalinata que llega acá, en Zoínco, que une la escuela España, que tienen que bajar los chicos de ella, del sector de ella para venir a la escuela España, resulta que ahí abajo no tenemos ninguna señalización. Entonces, igual corremos el riesgo de que cualquier día haga un atropello. Y más ahora que tengan que bajar, los adultos mayores al Cesfam.

Sr. alcalde. Juntémonos con director Secpla plan para abordar los otros.

Sr. alcalde. Instruye Cristian, usted la recibe, usted le toma los daditos y usted la recibe, Y me digas cuando vayas a juntarme con ustedes también, ¿ya? Para recibirlos yo también.

Margarita Araya. y quisiera darle a conocer que hace más o menos dos meses se realizó un operativo porque presenté un proyecto a medio ambiente, porque la cancha, esta ventera rota, abrían para la junta de vecinos botellas, ropa interior ahí donde se drogan, no solo van a jugar, van a tomar y a drogarse. Y lo cual agradecí con una carta que mandé al concejo para el señor Jhony Rojas, que mandó a su personal a realizar este operativo y quedó, pero impecable. Y ahora, en este momento ya están los oyos. igual. Ya hay botella, nosotros de la Junta de Vecinos tenemos que estar sacando la basura, entonces ya no hay que hacer. Agradezco a Carabinero que constantemente están al frente, pero tapa un árbol y ellos son tan audaces que se ponen detrás de la Junta de Vecino para que no vea Carabinero. Ellos constantemente están haciendo su ronda, han llevado personas de venida también porque están tomando. Eso es para jugar y resulta que no sé la realidad cómo poderlo solucionar. Yo había pedido si se podía poner un letrero bien grande donde se manifestará y a la persona que se pise. tomando, haciendo tiran botellas, echando basura ahí, se le va a cobrar una multa, una cosa así. Y yo trataba que es bien delicado lo que le voy a decir, que de la feria una persona que vendía helado ya ahora, hace frío, se colgaba de la electricidad de

la cancha. Y ahí gratuitamente yo di cuenta, 23 y 24. Y no sé, ahora no está funcionando, porque un día estuvieron los inspectores por ahí, posiblemente bueno, ya creo que se arrancó. Pero de todas maneras hay que poner cuidado en ese aspecto, rondar de vez en cuando con esta la situación en la población. Ya eso quería manifestarle. Gracias Margarita.

Sr. alcalde. Proponiendo inquietud también Osvaldo, con la señora Margarita.

Presidenta de la Junta de Vecinos Ventana Sra. Hilda Valdivia. Tenemos alguna, voy a empezar por las canchas. Se decía que la cancha mejor estaba que estaba frente de una botillería, es la que corresponde a la población ventana. Pero tenemos ya hecho pedazos a la cancha, hay hoyos en las mayas, también las personas que son drogadictas, entran en la cancha en la noche y entran en el día, incluso una vez estaban haciendo, llevaron una, ¿cómo se van esto? para hacer. Una parrilla, Y este, puya en la noche, baila en la noche y no tiene que estar ahí, llamando a carabineros, no sé cuántas veces llamaba el Rosa Bugüño por la situación que los vecinos me manifiestan, ya que los vecinos son casi toda la mayoría adultos mayores. Nosotros estábamos tratando de arreglar la cancha. Incluso hay unos juegos infantiles dentro de la cancha que tenemos cerrado porque pillamos a las personas durmiendo y fumando. Personas, mujeres que van a fumar los niños mientras juegan ahí en los juegos, ellos están fumando drogas. Entonces tuvimos que cerrar para el sector de la cancha para evitar ese tipo de problemas en ese sector. Alcalde, le quiero manifestar que, en las canchas de nuestro Vallenar, yo creo que en todas que he conversado con los vecinos, están pasando cosas en ese sentido. Rompen las mayas, también tenemos problemas con la iluminación, la energía ahí que hay que hacer un cambio para que sean automáticos, que podríamos nosotros los vecinos a lo mejor colaborar y necesitamos los maestros que hagan algo ahí para la parte eléctrica y nosotros podemos cooperar porque hay que hacer las cosas en conjunto. Eso lo tenemos bien claro y me vecinos también. Y lo otro es un reductor de velocidad que hemos pedido bastante tiempo, que lo ha hecho Carolina Sala, de Sargento Sala a la municipalidad en el sector de la avenida Paraguay, que después, toda la avenida Paraguay, ese sector es como autos de carrera en la noche. Y lo otro que quiero también consultarle, nosotros tenemos 18 cámaras que solamente dos funcionan. Si en este proyecto que ahora de cámaras que van a colocar en algunos lugares, se contempla arreglar las cámaras que ya están instaladas, porque falta mantención a esas cámaras.

Sr. alcalde. Hilda. Primero que todo el tema de la cancha. Creo que las canchas son una necesidad sentía de la comunidad. Son espacios que tienen la comunidad y que obviamente hay que tratar de recuperar y bien usar. Le voy a pedir Secpla a Don Cristian, que no solamente vea estas dos canchas, sino que podamos tener un catastro actualizado de todas las canchas que hay en todo Vallenar. Y que podamos, en el sector urbano por lo menos, y que podamos ir viendo cómo podemos recuperar y poniendo un orden de prioridad desde la que está más mal estado hasta la que están en mejores condiciones para poder ir generando recuperaciones de estos espacios. Con respecto a reductores de velocidad. Estamos en ese proceso. De hecho, se están instalando reductores y tenemos visitado también de cuatro lomos de toro que van a ir en diferentes puntos de la comuna. Pero estamos en ese proceso de instalación de reductores de velocidad. Deberíamos tener hasta la fecha, no sé cuánto tiene Don Cristian, pero el compromiso que vamos a instalar, 13 reductores y cuatro lomos de toro.

Director de dirección de tránsito Sr. Cristian Zuleta. Estamos nosotros con, no sé si se escucha, se escucha bien, contamos nosotros con los millos y con, nos van a llegar otra partida de los millos también para instalar, pero por las características de la vida que menciona que es la avenida Paraguay sería pertinente a evaluar un reductor plano como es lo que recién menciona la autoridad. Estamos también por colocar en algunos puntos acá en la ciudad que es necesario para poder regular las velocidades, los distintos puntos de la ciudad. Vamos a empezar con esos 4, seguramente vamos a ir avanzando un poco más de acuerdo con las distintas necesidades que se hayan presentado en los distintos sectores. Lógicamente que pasa por una pequeña evaluación, ya tenemos que ver ubicación, si hay iluminación, cómo llega con las veredas, si hay excesos vehiculares, la serie de cosas que hay que ver en esos puntos para finalmente tomar la decisión más pertinente.

Sr. alcalde. No, la cancha hay, hay unas que son libres, pero hay otras que están entregadas en la administración directamente a las juntas de vecinos.

Omar Lopez. Buenas tardes a todos, me presento, vengo en representación de la población antigua, porque la persona que viene constantemente no puede asistir. La polvorera. Bueno, primero que nada, agradecer que el concejo se reúna en las poblaciones, que es una situación bastante importante porque estamos en contacto en el esto con las autoridades y quiero empezar a ir a los puntos para tratar de hacer los más restos mismos. Primero que nada, nosotros como sector de la polvorera antigua estamos disconforme con el retiro del redel de carabinero porque eso no va a carrear. Muchos problemas si en cierto usted dice que se va a hacer se ha repasado por el seguridad ciudadana, pero ya pensamos que no es lo mismo el respeto y perdona que se lo diga, de esa forma y más aun viendo que ahí donde esté el retén tenemos la cancha, tenemos el jardín infantil, donde es una cuna como paga, del momento en que se le ante carabinero poder un barrio de respeto en este minuto se pierde el respeto de la gente que llegaba en ese sector. Eso es uno, por lo tanto, quiero recalcar de que nosotros como población estamos en disconformidad con el levantamiento del retén de carabinero producto que si la autoridad viste una persona refuerzan un sector y a la vez dejan desbalidamente un tema de seguridad a otro sector yo creo que no es la política que deberíamos tener.

Ese es un punto, el otro punto es que quería solicitar que hay una población que dan antigua. bajando José Miguel Carreras y Antofagasta para abajo, es cosa de que ha habido varios accidentes donde no tenemos lomo de toro donde no hay un letrero de seguridad en el guía. Por lo tanto, es cosa que ya en la noche la gente ahí baja, pero sin, sin controlar a alguno de la velocidad y ya hemos tenido varios, accidentes. Yo a lo mejor voy a repetir cosas que a lo mejor ya otras personas lo, ya lo habían planteado. Pero por lo mismo prefiero insistir. Ahora nosotros tenemos el caso siguiendo con el tema de seguridad, sabemos que, en la pobreza antigua, al empezar a bajar va a quedar no, tenemos un punto más o menos conflictivo. Carabinero lo sabe. Todo eso va a quedar a los vicios de las personas que ya hay y se sabe que hay un punto negro, un punto público. Sí, claro. Y aprovechando que ya me acerqué a la escala, también quiero dejar el dadito de que nosotros esa escala que es bajando el hospital y bajando porque Ramírez, esa escala se hicieron en el año 1966, o sea, ya aún más de 50 con esa escala. Y si bien es cierto, se le han hecho unas mejoras, unas mejoras muy menores, pero ya nosotros como población y sobre todo ese sector necesitamos que ya llevamos 50 años, pero necesitamos un proyecto de tal forma que esa escala se mejoren con luminosidad y se le dé un mejor visión de tal forma de ir eliminando todo el foco delincuencia y a la vez que se vea algo que invite a la gente a bajar por la escala, porque últimamente esa escala era la que ocupaba todo el mundo. La gente antigua, todos sabemos que, por ahí transitar, pero ahora la gente no quiere transitar por temor. Porque la escala no se ha mejorado, no se ha iluminado, por lo tanto, la gente opta por bajar por colectivo. Y para terminar el tema, de acuerdo a lo que estoy escuchando, veo que por el sector del hospital va a haber muchísimo a lo como si hubo muchísimos sectores que están mejorando, pero al sector hospital lo que me preocupa a mí en este minuto es que ya tenemos tres cruces, tres cruces que son complicados a los tres, si usted analiza cuando hay nieve en tiempo de invierno esos tres cruces son muy complicados como podemos hacer problemas, mayores, entonces yo lo que lo que está pensando es que esos sectores lo ideal es ya ir pensando futuro a lo mejor un semáforo, a lo mejor velocidad restringía y por qué no por qué no decirlo también colocar cámara en el sector del hospital que yo me he dado cuenta de que ya en la noche a pesar de que el hospital pero los vehículos los caballeros los artistas como le yo andan a alta velocidad por el sector del hospital, eso a mí me cuanta, entonces es importante que ya ponerle cerro de velocidad y a la vez colocar cámaras en el sector del hospital de tal forma que todo eso hay un mejor control y ahí como les digo el incito tenemos tres cruces y esos tres cruces a futuros cuando hay más más movimientos van a ser sectores conflictivos. Por el momento para no aburrirlo ni dejar más problemas yo por el momento voy por ahí nomás porque así que se lo agradezco si ya lo está notado y está considerado.

Sr. alcalde. Don Omar, acabo de tomar nota de su requerimiento, obviamente hay un trabajo que hacer en el sector de José Miguel Carrera.

Arminda Godoy. Buenas tardes señor alcalde, señores del concejo. Creo ser la única representante en este momento acá de los clubes de adultos mayores, con orgullo lo digo soy presidenta del club adulto mayor más grande de Vallenar con sus 60 socios, todos activos y a la vez vengo a solicitar una ayuda al concejo, claro que más antes lo había conversado con el señor alcalde se había hecho un compromiso. Nuestro club de adulto mayor está en comodato, ahora cumplió 25 años en poder del comodato de su personalidad jurídica, ya y resulta que en este momento nosotros estamos pasando por una situación bien delicada con respecto a las estructuras del local, el local es municipal, nosotros como club lo hemos mantenido, hemos postulado a proyectos de cenama para pintarlo, para mantenerlo en buenas condiciones, pero resulta de que se nos está pasando el techo, el municipio del señor alcalde se comprometió con nosotros a hacernos un ayuda, un arreglo.

Sr. alcalde. Antes de la lluvia tuve tu ¿Pero cómo el equipo trabajando ahí?

Arminda Godoy. Resulta que aparecieron reciente, desde noviembre aparecieron el día ante la lluvia con algo provisorio parece,

Sr. alcalde. Porque se le llovió de igual forma.

Arminda Godoy. Se llovió más que lo que se llovía, mucho más, inclusive, yo le tengo una, yo le tengo ahí una canaleta que le mandé a hacer de 40 centímetros de ancho y ahora le pusieron una plástica de 10 centímetros, ellos. El agua se pasó más entonces, se llenó el salón, los dos salones de agua y lo peor ahora, yo por eso vine, lo peor ahora de que está haciendo un corte con la corriente. Sabe que se nos corta cada rato la luz y el peligro es que los abuelitos ponen su silla cerca de la pared. Y me puede ocasionar alguna cosa más grave, o lo otro, producirse un incendio. Si queda una luz prendida, se va a ver un incendio y vamos a quedar hasta sin sede. Entonces yo me dirijo al concejo para ver de qué manera nos pueden ayudar en esta situación o si a través del proyecto que la señora Rivera está proponiendo podemos nosotros postular para que le hagan un arreglo, porque según los maestros dice que las calaminas están todas corrosivas, tanto rotas por la orilla. Entonces de ver de qué manera nos pueden ayudar para poder sacar arriba, porque en verdad yo muy contenta con mi abuelito, ellos también asisten todos los días, miércoles, reunión, contenta y es darle un bienestar cuando ellos van a la sede. Así que ése era mi solicitud y a la vez la otra era con respecto al Cesfam Baquedano. Ahora aprovechando que está la directora acá, no sé, usted se habrá dado cuenta de que yo ando con muleta. Esto se debe a que tuve una caída fuera de Cesfam y a la vez decirle a usted de que hay un mal procedimiento de los funcionarios de Cesfam. ¿Por qué? ¿Por qué resulta que yo me caí por la calle La Vereda Mala? Sin poderme parar. Un señor fue a pedir ayuda para pararme con los medios que ellos saben, con dar primeros auxilios y no quiso salir nadie a atenderme, porque yo me había caído fuera de Cesfam. Que ellos estaban, como lo explico, que tienen un código de no atender fuera. No pueden salir a la calle. Entonces, conforme, pero digamos, usted le da un ataque a alguien y está a punto de morir. le pueden dar una primera auxilio, no porque es ética del Cesfam, de no salir a prestar. A mí me pararon un niño de 13 años con un señor, me pararon mal, se me agrandó, tuve desplazamiento del fémulo, me tiré 15 días al hospital y al año y medio ahorrando con muleta. ¿Por qué? Porque es ética que tienen de no atender a nadie fuera del recinto.

Yo me caí en la vereda fuera del recinto. Entonces le pido yo a usted, señora directora, que sean un poquito más accesibles hacia los adultos mayores. ¿Por qué? Porque tengo yo muchos adultos y también se han caído, gracias a Dios que no se han quebrado como yo.

Pero al señor alcalde para el asunto de la vereda se lo agradecería porque ese lado está muy peligroso, hay raíces de árbol en las cuales uno por ir a veces descuidado o apurada, se cae y no son las consecuencias que tuve yo ahora.

Eso era mi inquietud, señor alcalde, y al concejo insisto que tomen en cuenta mi petición.

Sr. alcalde. Gracias, Arminda. para responderte un poquito, el tema de la vereda lo vamos a resolver. El tema del Cesfam nuestros funcionarios y lamentablemente están impedidos legalmente de atender fuera del radio del Cesfam. Si un funcionario, y no es una determinación que tome yo o la directora, es un tema legal. O sea, un funcionario te atiende fuera al consultorio, se ve el mismo funcionario puesto a recibir sanción, incluso lo puede ser destituido. Entonces, lamento lo que te pasó, pero de todas maneras hay un sentido de humanidad de todas maneras y que tampoco podemos descuidar, que vamos allá de lo legal. Y en eso también tenemos que tener la disposición, o a lo mejor tener un protocolo de en caso de que sucedan este tipo de accidentes en la cercanía de nuestro Cesfam. Doctora le puedo dejar un encargo. Gracias, doctora. Gracias, Arminda. Buenas tardes, señor alcalde.

Fresia Mancilla, presidenta de la Junta de Vecinos Número 5 Libertad del Sector Gómez. Y mi problema es más todo es seguridad, porque estamos pasando un tema muy relevante. Hay muchas personas que están muy preocupadas, sobre todo los adultos mayores, porque hay muchos temas de la droga, de la delincuencia. Se ha ido mucha gente al sector Gómez, con decirle. Todo lo que, cuando limpiaron el ribereño la otra vez, se fueron todos al sector Gómez. Tan todos hay metidos. Arturo Álvarez es un nido de mafia, Está muy complicado, ¿ya? Eso y lo otro, que por eso yo le veía a carabinero a seguridad, a la, como se llama, seguridad ciudadana, que por favor estén más atentos a que pasen más para allá. Queden más rondas, porque la noche es terrible no la hay luz que están por ejemplo el pasaje canal ventana está sin luz hace tiempo y ahí pasan por ese callejón por esa pasaje pasan pero todo lado todos pasan por ahí ya las escalinatas toda oscuras lo que están a la por acá por gamos hay potes y luz benjamín vicuña Mackenna también ya bueno lo trabe yo conversé con usted del incendio que hubo por el mismo motivo del incendio necesitamos igual que los arregles los puentes del del canal ventana de ahí tres puentes que están en muy malas condiciones y hay muchos adultos mayores en Arturo Álvarez ampliación de Gómez son muchos adultos mayores que bajan por ahí pasan el día y noche lo por ejemplo las personas que suben y bajan a trabajar todo están muy malas condiciones los puentes y la claro la iluminaria es solo primordial ya y lo otro que tengo también los micro basurales micro basurales que a bueno acá medio ambiente también le he mandado carta todas las cosas pero no tengo no he tenido respuestas hay un basura que da muy mal aspecto ahí en el subiendo por el lado gruta en el faldeo fresa para arriba no sé si han visto cuando suben para arriba hay un tremendo basura la que eso de repente lo van a quemar porque también atrás de la porque hay atrás de la sede de nosotros hacen casucha y que carabinero siempre lo han ido a sacar si eso no tengo ningún problema con carabineros, para qué. Por eso me gustaría que el Don Rubén, que también un vecino habló con usted y dijo que, el vecino que había dicho usted ya, que nosotros como junta de vecinos nos juntáramos, que tiráramos el basural para abajo y ustedes con el camión lo iban a recoger. El otro igual por acá la madre selva acá el pasaje madre selva también hay que ya hay una buena limpia ahí porque ahora que vamos a tener ese lindo se van acá la gente va a subir va a bajar y va a haber esa basura ya porque la gente siempre tira basura siempre está lleno de basura y mucha basura lo otro que también tuvimos un problema ahora con él los resumideros de aguas lluvia también yo he peleado hartos con los resumideros la limpieza de los resumideros de aguas lluvia todos colapsados incluso allá en Arturo Álvarez un vecino tuvo que destaparlo porque no están tapados por acá en avenida lo urde no en avenida lo urde también hay dos tres resumideros parece que hay y también están colapsados el resumidero ya y lo otro que tenemos un problema grave en Benjamín Vicuña Mackenna no sé lo gustaría mí que ustedes como concejales como alcalde o como los directivos que están en ese en esto que fueran a ver esa calle porque ahí se hace una posa enorme de agua y no tiene salida para pedro león gallo hace años que está eso los vecinos. Y lo otro la multicancha, yo también tengo una linda multicancha, pero lo que pasa que también está en mal yo siempre lucho por esa cancha para que la arreglen, pero todavía no pasa nada, pero yo sé que en este año van hacer el proyecto, yo creo que el próximo año, ya para que la arreglen porque ahí, hacen patinaje, folclor, como la comunidad la usa, Tenemos el deportivo de la Gómez van a jugar ahí, que acá está el esas son mi inquietud.

Vecina del Sector. Yo sé que se pintaron las calles, los cruces peatonales, mi sugerencia es que la calidad de la pintura es muy mala, porque hace menos de seis meses que se hizo, bueno menos, yo creo porque fue cuando está finalizando el trabajo del Cesfam y ya en la noche cuando uno circula por la calle ya no se nota

Sr. alcalde. No es la pintura, ¿sabes qué? Es la técnica de aplicar la pintura, porque cuando tú aplica la pintura que es de alto tráfico, pero la aplicas a mano la adherencia no es igual pero mañana bueno.

Director de dirección de tránsito Sr. Cristian Zuleta. Esas obras de mitigación, o las pinturas que están acá fuera el Cesfam son las obras de mitigación propias del EISTO que está aprobado y que es parte de la construcción de ellos, que nosotros hayamos desarrollado ni pintado aquello. No obstante, esas pinturas son termoplásticas, debiesen tener una mayor durabilidad y aun así son obras que no están recepcionadas tanto por la dirección de obras municipales que tampoco en este minuto por la dirección de tránsito, porque nosotros tenemos que dar la recepción de todas esas obras de mitigación de este EISTO. Por otro lado, ustedes sabrán que cada por lo menos un año hacemos la mantención de Lourdes, seguramente que nosotros en octubre, noviembre y diciembre vamos a hacer aquello. Esa pintura de Lourdes se hace habitualmente con máquinas de pintura, como es la que hoy día debería estar llegando al municipio para hacer las pruebas. Y es una pintura que normalmente la que explicamos acá dura bastante para el tipo de flujo que se hace. La explicación es porque con máquinas de pintura se aplica presión, se adhiere la pintura en los poros del asfalto. Y lo otro es que como se hizo también una conservación de la vida por parte de Vitumix vía que está naturalmente en un buen estado, que eso también influye en la demarcación de las líneas. Por lo tanto, digo que las obras que está haciendo el Cesfam aún no están terminadas y es necesario mejorarlas, las vamos a exigir, por un lado. Y de acá a fin de año nosotros vamos a hacer también el pintado de mantención de acuerdo a lo que hacemos todos los años con la avenida de Lourdes. Bueno, pero a lo que voy es que, no sé si escuchaste lo que te dijo Cristian, es que compramos una máquina que llegó hoy día a la municipalidad, que no antes la municipalidad no la tenía y que desde hoy día ya la tiene y que vamos a pintar.

Sr. alcalde. Y después de la lluvia bueno, pero a lo que voy es que, no sé si escuchaste lo que te dijo Cristian, es que compramos una máquina que llegó hoy día a la municipalidad, que no antes la municipalidad no la tenía y que desde hoy día ya la tiene ya no vas a ver los viejitos pintando con el rodillo. Ya desde la próxima semana los vaya a ver pintando con una máquina que compramos especialmente para desarrollar ese trabajo. Eso. Ya, avancemos rápido porque se está haciendo tal de igual.

Representante de la comunidad Padre Luis Gil. Señores concejales tenemos artos problema, pero vamos a resumir un poquito. Tenemos la cancha que nos está entregada. De antes la pandemia, la terminaron y no fue entregada. Es en Villa concepción. Y nosotros necesitamos ponerle un nombre o inaugurarla, lo otro que sería la que pusiera el letrero de transito para que no entren los camiones grandes porque ayer en Luciano Morales, hasta el puente Arcadio, con los cables cortados todo el tiempo pasa lo mismo. Y lo otro, que sería poner lomo de toro ahí en José Miguel Carrera y apoyo, lo que dijo aquí don Eraldo, sobre el muro que está en José Miguel Carrera, con Luciano Morales Bravo, donde tenemos personas en silla de ruedas, si es posible, que para que entre la ambulancia y para allá, o para que él salga a control, es una odisea.

Sr. alcalde. Con el tema de la cancha, voy a preguntarle a Felipe de Obra, ¿qué pasa con la recepción final de esa cancha? Con el tema de los camiones, tenemos que ver la ordenanza. Y lo otro ya lo había mencionado, el vecino ya le había respondido al vecino de Eraldo.

Club deportivo unión Gómez Juan Francisco. En primer lugar, quería dar las gracias a la municipalidad y a su concejo, porque nos otorgaron el comodato de nuestra sede en su gestión. Oficialmente, muchas gracias a su concejo. En segundo lugar, como toco acá, solicitar apoyo a la multicancha. Nosotros como club deportivo cultural, recreativo, tenemos práctica con niños. Hemos reactivado esto porque antiguamente la tuvimos. Estuvimos a punto de desaparecer como club, pero

estamos flotando. Necesitamos eso de apoyo. También apoyando lo que dijo la junta de vecinos nosotros en la cancha, tenemos unos arbolitos ahí y tenemos una plazoleta muy linda al entrar a la población. Pero también nos falta un poquito de apoyo de medio ambiente. Si el camión le echa una pasadita también de agüita ahí a los arbolitos que, en la multicancha, porque tenemos unos vecinos que son muy pasivos, ellos no meten bulla, pero así tienen el frente bonito, pero por el alrededor de todo el cementerio también necesitamos apoyo, con el agua, con todas esas cosas que decía, la señora Fresia. También como club deportivo necesitamos el apoyo, nosotros no hemos solicitado mucho año apoyo a la municipalidad, tenemos el comodato de la sede, pero está en muy mal estado, no sé, yo lo invito a, si puede ir a alguien a visitarnos, nosotros como organización, con los niños estamos arreglando los baños porque es una necesidad, ya, con lo que tenemos nosotros somos de puerta abierta a la comunidad, nosotros la sede la préstamos para velatorios, la préstamos para organizaciones que están, que cierran las puertas en otro lado o no, pero nosotros estamos abiertos, nosotros eso es lo que ofrecemos como club deportivo, ya, a la comunidad, y me gustaría así, nos pueden apoyar, para qué, para postular a los proyectos, para ser más, llegar más a la gente, también, nosotros tenemos como idea y a los socios también, todos tienen problemas de, por ejemplo, organizar un cumpleaños familiar para niños, hasta cierto ahora, nosotros lo hacemos a la sede pero tenemos más muy mal estado los baños, y los niños están trabajando en eso. Ahora, la cancha.

Sr. alcalde. Vamos a hacer un catastro, en la cancha, eso va a hacer en todo Vallenar. Y con el tema de los proyectos, nosotros hoy día tenemos una unidad de proyecto dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario que te puede ayudarte, técnicamente, a desarrollar un FNDR o a lo mejor desarrollar los mismos proyectos que la próxima semana nosotros vamos a poner a disposición del deporte. La próxima semana, así como lo hicimos con la agrupación esculturales, vienen también, vamos a probar, tenemos, no sé, ojalá que sí. Vamos a meter a votación el fondo de deportes y ahí ustedes van a poder participar también y acceder a ese beneficio que vamos a poner a disposición de toda la organización de deportiva de Vallenar. Vamos a poner los mismos 30 millones que pusimos en cultura, los mismos 30 millones lo vamos a poner a disposición de las organizaciones deportivas.

Club deportivo unión Gómez Juan Francisco. Y, por último, también agradecer lo visible que están haciendo, las cosas se visualizan en terreno y la gente participa es muy buena instancia, se agradece. Estamos todas las organizaciones de este acto y plan honor y del sector acá se da la gracia. A concejo a todo. Gracias Juan Francisco.

Vecina del Sector Gómez. Entonces se ha dicho todo ya, se ha hablado de la seguridad, de la delincuencia, entonces más que nada yo quería darle la gracia por estar acá, por estar en otro sector que necesitábamos esto, porque esto es un impulso, un apoyo para la, para toda la comunidad de aquí y por eso le doy la gracia. Pero muchas gracias por estar aquí.

Sr. alcalde. Y esperemos poder ir resolviendo, no vamos a resolver todo de una, pero sí ir resolviendo algunas problemáticas, las más rápidas las podemos ir resolviendo.

Vecina del Sector Gómez. Ese proyecto que está hablando disculpa el del, usted dijo del deportivo, también iría para el basquetbol de Apoderado.

Sr. alcalde. Para el basquetbol, para el Erzo, para el patinaje, para la disciplina. Toda la disciplina deportiva.

Vecina del Sector ventana. Ana María Álvarez. Por salud voy al poli deportivo y bajo por la escalera, porque la idea es caminar, pero sabe que entre el miedo que me da bajar por la escalera, porque siempre hay gente drogándose tomando en horario que esté clarito antes de las a las cinco y media voy a hacer deporte, pero en la suciedad, por cualquier lado que usted baje de la población Baquedano hacia Quinta Valle. Todas las escaleras están inmundas de verdad, animales muertos, gente defeca, de verdad muy mal estado y no es solamente usted ve mucha gente subiendo a la salida del colegio con niños apoderados, pero de verdad eso sería, o sea yo sé que no se puede pedir todo y llevan tan poco tiempo, no se puede pedir todo, pero pedir solamente un poquitito de resguardo hace una vueltita de resguardo

hacia la escalinata, porque los tipos se ponen en la escalinata a drogarse, a beber, hay una colección de botella de todos tipos y la suciedad de verdad y parece que hasta los animalitos los tiran, yo soy de muchos años mi edad de Baquedano. Hicieron el trabajo que hicieron la última vez, pero ya son como yo como 30 años. No pusieron mucho cemento, más que nada arena, pero están en demasiadas malas condiciones en la escalera. Y pedirle, yo sé que no se va a poder ahora, pero cuando se pueda, que se acuerde, porque hay mucha gente que en realidad no tiene vehículo y camina.

Ana Torres. Y esto que voy a decir es algo que yo lo viví, ya. Yo hace una semana atrás, me había pasado, subí una providencia respecto a la escalinata Los Copihues, que está en el sector alto de la Luna, bajando. Se nos pidió ayuda, como abriendo caminos por unas personas que estaban en consumo. Acudimos, porque las personas que nos solicitan son específicamente todos los adultos mayores que viven ahí. vamos, porque me dicen que tú conoces a las personas. Ya voy a ver quién era, quién era el que estaba, porque eran personas en situación calle y generalmente las ubico. Entonces fui, efectivamente, había una persona, coordinamos con Carabinero, con Retén Rosas Bugueño. Esto fue para el día del funeral de este tema de alto riesgo. En ese momento, obviamente, había otras prioridades, no se pudo, tipo 7 de la tarde, me habla el suboficial. Que me acerque, vamos nuevamente, vamos con Carabinero, con un directivo de la sede de Alto de la Luna. Se procede a sacar a las personas en consumo, que cabe mencionar que el acceso a este lugar es eso de verdad, que eso es deplorable, hay un pasaje que es así y que tiene un hoyo que cabe sólo una persona y la condición de esa escalinata está pero horrible y ahí no hay luz, ahí hay un poste que no hay luz, está señalado la providencia, están los antecedentes visuales en la página de abriendo caminos, a lo cual van con carabineros a las chicas que estaba ahí, entre que la sacan yo espero afuera y la persona proceda a agredirme, ya de me tira una botella, la esquivo, pasó, no relevante, pensé yo que carabineros se la llevaba para detenerla y no, o sea yo alcancé a subir la escalera y lo que me dicen fue y andas a pie y yo sí porque yo soy de acá, yo siempre ando a pie, ha dicho porque a la niña la saltamos, va por la otra escalinata, dejo porque no te haría pegar, y yo Entonces, en realidad, es el protocolo que tiene Carabineros para proceder. Y en otras instancias también he vivido temas similares con Carabineros. Entonces, yo creo que acá hay que triangular la información, cómo procede, que la comunidad esté al tanto. yo creo que alguna falencia, ya, pero lo dejo expuesto. Y para que también le echen un vistazo, yo sé que yo soy de acá, no pertenezco allá, pero todos somos comunidad todos somos vecinos. Así que yo creo que sería importante que le echen un vistazo allá. Personas de la Junta de Vecinos Alto de la Luna procedieron a cortar un pimiento que había. Sal Lorenzo procedió a limpiarlas. Claro, pero son cosas pequeñas entre todo, como lo mencioné recién, todos somos agentes de cambio acá. O sea, acá no toda la responsabilidad cabe en usted, en su equipo técnico. Aquí todos, si nos juntamos, podemos hacer cosas buenas por la comunidad, si todos somos partícipes. Así que eso lo dejo como inquietud.

Carabinero reten Rosa Bugueño. Antes que todo alcalde darle la gracias a usted y al honrar el cuerpo de concejales y concejales. Así que también a todas las personas que son directores de las diferentes entidades municipales. A los vecinos y vecinas que están presentes. Bueno, decirle que nosotros como carabineros del retén Rosa Bugueño y esto es muy importante para nosotros, para nosotros, para nosotros, para nosotros, para nosotros, para nosotros. Eso lo he dicho en todas partes, porque me gusta decir las cosas como corresponde. Estamos haciendo un trabajo bastante focalizado, un trabajo bastante permanente para la comunidad, pese a la poca votación que hasta hace un entonces teníamos gracias a gestiones que hizo el señor alcalde y varias personas más, hoy en día podemos hablar de que tenemos un poquito más de dotación, pero siempre va a faltar. Eso es inminente, siempre va a faltar porque, lamentablemente, el tema del actual está en aumento y como ustedes se dan cuenta, las personas que debíamos hacernos responsables de prevenir la delincuencia debíamos estar presentes acá. Y siempre somos los mismos. Las cosas como son. A mí no me gusta andar diciendo las cosas como no corresponden, pero sí. Acá varias personas debiesen ser partícipes activos para la prevención del delito. Pero siempre está el honorable cuerpo de Concejales, alcalde, algunas personas

que son dirigentes vecinales y carabineros. Y eso es bueno, porque yo por lo menos estoy acá dando la cara, como lo decía estar dando muchas personas. Y por eso me hago responsables de cada una de las cosas que le está pasando usted. Todas las molestias que ustedes tienen como comunidad, obviamente, recaen en mi persona. Porque yo soy el que estoy asumiendo todo lo que tiene que ver con la tranquilidad de toda una comunidad. Y voy a seguir haciéndolo hasta el último día que siga siendo carabinero, porque tengo un compromiso de vocación social. Porque mis carabineros, todos mis carabineros que en este momento están trabajando en el retén, están asumiendo lo mismo que estoy haciendo yo, que estoy implementando. Que ellos tengan la forma más profesional para trabajar y de manera empática. La persona que no es empática para trabajar, lamentablemente, no puede estar en un organismo social. Porque tenemos que estar siempre en el lugar del otro, para poder ver qué podemos hacer.

No me quiero alargar mucho, porque la verdad sí asumir todo lo que ustedes nos han expuesto, hemos tenido una muy bonita relación con todas las unidades vecinales del sector. Obviamente que, lamentablemente, no me da el tiempo para estar con todas, porque el sector norte que le corresponde al retén Rosas Bugueño tenemos casi el 70% de las unidades vecinales. Mucho más que la tercera comisaría. Y por eso, no obstante, a ello, estamos trabajando constantemente. Y también agradecer que la disposición que ha tenido el señor alcalde para con nosotros para trabajar en conjunto ha sido excelente. Yo no lo había visto en ninguna otra parte. Y quiero agradecer a todos ustedes también, a los directores de las diferentes direcciones de la municipalidad, que siempre están dispuestos a cooperar. Por eso que muchas veces a uno le molesta un poco, aunque esto no lo crean, cuando pasa algo, que uno le está dando solución, ¿cierto? hay un compromiso. Yo lo he visto a ustedes y estamos trabajando en conjunto para poder sacar a la ciudad de Vallenar hacia adelante. Pero también tengo que hacer presente que muchas veces, y este es como un que sacamos con tener miles de canchas de fútbol si no le vamos a dar la instancia a la gente que las ocupe. Si no los vamos a organizar como sociedad para que los niños vayan a jugar a eso, para que nosotros, como personas, podamos ganar los espacios públicos. Por eso, ¿qué pasa? Cuando la cancha está abandonada, ahí se van a consumir alcohol, se van a consumir drogas, etcétera. Pero en cambio, si esas canchas tuviesen movimiento y organizáramos partidos de fútbol para que los niños vayan, se hagan presente, no estaría pasando lo que está pasando ahora. Por eso, ojo con las cosas como se dicen y ojo con las cosas como se piden. Si nos vamos a organizar para combatir la delincuencia, organicémonos todos. Y si nos vamos a poner y si queremos ir adelante, tenemos que avanzar todos juntos, tomados de la mano, porque somos un puro país. Acá no hay diferencias políticas, aquí no hay ninguna situación que sea distinta a lo que estamos pensando, porque aquí somos más los buenos que los malos. Muchas gracias, señor alcalde, y muchas gracias a toda la comunidad.

Sra. María, buenas tardes, me dirijo a todos los presentes, saludar al señor Alcalde, que yo he andado como una enamorada atrás de él, cierto señora Hilda???, usted está presente ya, lo único que les pido que me vayan a hacer una visita a mi población yo soy dirigente de la junta de vecinos de Ampliación Baquedano, ya que no está la señora presidenta porque ella está delicada de salud, la Anita si entonces lo único que quiero, la corta de árbol, arreglo de los puentes, todas estas cartas hemos mandado el comodato de nuestra Junta de Vecinos.

Sr. alcalde. Sí eso es lo más importante, yo me comprometo a que salga luego.

Sra. María. Sí yo ya estoy en entrega de directiva, va a entrar otra directiva nueva, pero eso es lo que quiero yo dejar más avanzado.

Sr. alcalde. ¿Tiene sacada la cuenta, cuantos años llevas peleando tu comodato Mary?

Sra. María. seis años.

Sr. alcalde. Este año va a salir, sí o sí.

Sra. María. Al igual que en calle Antofagasta, dejan la basura los días martes, los jueves y los sábados, es un basural, después pasan los de la basura dejan todo sucio ahí, los perros hacen tira las bolsas, antes cuando estábamos nosotros con salud, la señora Ana, la señora Elena, andábamos barriendo, sacábamos toda la basura de ahí, ahora ya no, no más, porque eso es, fomentarle más a los vecinos, entonces eso

es lo que yo quiero , mire el otro día de la lluvia nombraron todas las poblaciones, pero no nombraron la mía, yo estoy muy sentida, sí, tengo mucho sentimiento, ni siquiera nombraron nuestra población , parece que los estamos portando muy mal , como ni los nombran para nada, vamos a cumplir 51 años viviendo ahí, usted sabe Víctor, usted conoce nuestra población ah , entonces por favor no nos dejen abandonados ya, por último cuando yo me muera que me lleven en una salida bonita en mi población , que digan eso es lo que hicimos cuando estaba la señora María, con la otra directiva, ya eso es todo, gracias.

Sr. alcalde. gracias Mary.

Sr. alcalde. Instruye a gestor Osvaldo, le voy a pedir a Osvaldo que coordinemos una reunión a corto plazo, ojalá esta semana, no mejor la otra porque esta semana estoy bien ocupado, pero la próxima semana, juntémonos con María,

Sr. alcalde. Para cerrar el concejo municipal del día de hoy, señorita Carla, usted que viene a plantear un tema importante, Tiene la palabra.

Administradora de Beat Vallenar Carla Aldana Santander. Bueno, primero que todo, buenas tardes, local ubicado en Ramírez, 642. Y nosotros ingresamos una solicitud para que el honorable Concejo pueda renovarnos las patentes, ya que se nos indicó al momento del pago de que esto no había sido renovado. Entiendo que ese punto está en el punto 7.2 de la tabla del Concejo de hoy. Y quiero sumar, como antecedente, que nosotros no tenemos partes, no tenemos sumarios, no tenemos problemas con los vecinos directos del local. Nos enfocamos principalmente en la seguridad de los asistentes del local. Es así que hemos instalado un pórtico detector de metales en nuestro local precisamente para asegurar la seguridad de los asistentes. Hemos tenido mediciones de ruido por parte del servicio de salud y hemos estado dentro de la norma, lo cual nos genera dudas de por qué no nos renovaron las patentes y eso es precisamente lo que queremos saber de parte de ustedes y solicitarles si pueden votar nuevamente la renovación de las patentes. De igual manera, tengo una carta acá de una de las vecinas directas del local en la cual se indica que ella no tiene inconvenientes con el funcionamiento del local y dice

Por medio de la presente, yo Nancy Olguin Aguirre, dueña de la propiedad ubicada en Ramírez 650, vecina directa del local Restobar Salón de eventos Discoteca ubicada en Ramírez 642, local que funciona desde el 2017 a la fecha, manifiesto que en el periodo indicado no hemos registrado ruidos molestos ni anomalías en el funcionamiento, logrando nuestras dependencias que colindan directamente con la propiedad, llevar procedimientos propios del desarrollo de las labores de la clínica veterinaria e intervenciones nocturnas, los fines de semana en total normalidad sin identificar ruidos molestos ni problemas de otra índole.

Sr. alcalde. Carla, saludos a Robert también. Esta fue una decisión que tomó el Concejo Municipal, obviamente dentro de lo que está en sus facultades, dentro de la ley 18.695, en donde existe una posible derogación si la municipalidad encuentra incumplimiento graves o razones de seguridad pública en donde se puede rechazar la renovación de la patente. Creo entender que el Concejo lo tomó en ese sentido, con el tema de la seguridad pública y la carta que se adjuntó de la Junta de vecino. No es el de mi parte, yo lo digo personalmente, yo me abstuve porque yo tengo una relación de buena onda y amistad con Robert y por mucho tiempo. Yo, no es mi posición derogar ninguna patente en Vallenar ni dejar que los empresarios locales dejen de desarrollar su actividad, al contrario. Mi posición siempre ha sido igual que con todo el comercio que estamos, que la fiscalización de que hemos pasado en el comercio, es que podamos funcionar bajo regla y que podamos ser un real aporte al desarrollo de la comunidad. Obviamente que la labor de esparcimiento también tiene un espacio importante dentro del desarrollo comunitario y eso no yo creo que nadie lo puede desconocer. Sin embargo, yo he conversado con algunos concejales y tengo que decirle que no es lo que es lo que es lo que es. Tal como a lo mejor en el concejo anterior, lo que nosotros queremos pedir son los planes de mitigaciones, porque ahí hay un problema grave con una parte también de los vecinos. Y aquí la idea es que, si ustedes ocupan, son parte de un barrio, también la afectación sea la menos posible a los vecinos. Y en ese sentido, quizá poder generar algún tipo de instancia. En el corto plazo, en donde ustedes nos pongan ese plan de mitigación que tiene

que ser consensuado con los vecinos. Yo creo que el Concejo Municipal estaría de acuerdo en poder generar esa instancia y poder generar la votación respectiva para la reposición de aquella patente. Hoy día no se puede votar, yo te lo digo por una razón técnica, porque para poder votar nosotros y lo señalé varias veces en el concejo, no pensando en ti, porque siempre lo señalé, lo señalé varias veces en el consejo, nosotros para poder votar una moción tenemos que tener los antecedentes cinco días antes en nuestras manos y aquí ningún concejal tiene antecedente para poder sancionar hoy día esa votación. Entonces, qué te propongo que nos juntemos, que te pueda juntar con la comisión de infraestructura, ¿quién preside la comisión de infraestructura? Roberto, puede ser mañana, ¿tiene, dependiendo de su agenda concejal? Puede ser mañana que se junte con la comisión de infraestructura y que usted pueda invitar también a los vecinos y que tengamos ese punto de acercamiento enseguida para que los muchachos puedan tomar las medidas que le están pidiendo a los vecinos, para que nosotros sancionemos rápidamente también una vez alcanzado el acuerdo, sancionemos la extensión de la patente. Yo creo que esa es el acuerdo que es más lógico que podemos llegar.

Administradora de Beat Vallenar Carla Aldana Santander. Bueno, yo le agradezco porque en realidad nosotros no tenemos idea cuáles son los requerimientos de los vecinos porque ellos no se han acercado, como le digo, con los vecinos directos nosotros tenemos relación cercana y tampoco nos han manifestado algún problema, no tenemos partes, no tenemos mediciones de ruido fuera de norma, entonces también nos llama la atención que incluso nosotros teniendo las patentes que corresponden porque hay locales en Vallenar que ejercen baile y no tienen patentes de baile, nosotros contamos con todos los permisos y no son los renueva a la patente, entonces nos parece extraño también que tampoco hay algún motivo o algún fundamento.

Sr. alcalde. Y pensando cual es el argumento, que bueno que también lo toca, porque también escuché hace un par de días leí a un par de señoras que decían que el alcalde había cortado los baile en el sector 4 paloma y que yo no quería que se dieran ese tipo de instancia. yo creo que es bien claro, el sector 4 paloma es un sector que y dicho local es un local que no cuenta con sus patentes por lo tanto la realización de ese tipo de bailes es excepcional y esas excepciones se pueden dar solamente tres veces en el año, no puede, y esos esas excepciones ya la ocuparon en ese sector de cuatro palomas por lo tanto yo no puedo seguir no puedo seguir extendiendo permiso si es que ya las excepciones están realizadas y sin tener un motivo real de peso, de fondo entonces yo creo que tenemos que juntarnos el concejal que lo que lo opinó usted o la posición de los concejales por lo menos yo lo mío sí, lo mío de mi parte yo digo que podemos llegar algún consenso entre los vecinos y entre el local para para que ustedes sean buenos vecinos también de ese barrio y que los vecinos lejos de sentirlo una molestia sienten ustedes quizá un apoyo para el desarrollo normal de su vida. Les entrego la palabra concejales, concejal Tapia, concejal Mancilla.

Concejal Sr. Maycol Mancilla. Señor presidente, mire, con respecto a lo que votamos por patentes de alcoholes, se votaron todas las patentes de toda la comuna, ya puede ser el local de nocturno, botillería, y se tomó un acuerdo entre todos los concejales que este tema no hubiese a ver en ninguna comisión para no tener problemas y a ver todo junto. Y lo otro que acá, si no es estar en contra de algún Pub, alguna discoteca, si acá el tema se hizo una charla a las juntas de vecinos, que igual su opinión vale, porque son los representantes del territorio, lo cual así como recién reclamaban los vecinos de acá del sector donde se hace la feria el día sábado, lo mismo ocurre al lado de esta discoteca que la gente que se acerca después que sale de la discoteca empieza hacer sus necesidades las puertas de las casas. Entonces sabemos que no es culpa de usted, pero es lo que hace la comunidad. Lo otro que hemos recibido, reclamo de algunos vecinos que sigue funcionando, ha seguido funcionando?, entonces no sé si por parte jurídicamente se podrá volver a votar porque se supuestamente se votan dos veces en el año y había que ver el tema jurídico ahí, pero al menos una de las razones que nosotros nos fundamentamos en nuestra respuesta era por el tema de la junta de vecinos que hoy día son los representantes de los sectores donde están albergados esta discoteca o Pub, que muchas veces son adultos mayores, igual

tenemos que ponernos en la situación de ellos, así que si no es en contra de usted, pero igual hay que ver el entorno, porque ahí usted habla en la noche, en el día a lo mejor no pueden estar ahí, los vecinos no le pueden hacer los reclamos, pero como les digo al menos esa es la postura que habíamos tomado nosotros como cuerpo de concejales, yo creo que cada uno va a dar su opinión, pero al menos yo voy a mantener mi votación que di en el primer cuando se aprobaron este tipo de patente.

Sr. alcalde. Legalmente quienes pueden asignar o que después suprimir este tipo de patente es el Concejo Municipal y no existe tiempo determinado, nosotros aprobamos los roles semestralmente, pero no existe tiempo determinado para aprobar o revocar una patente. Carla y Roberto.

Administradora de Beat Vallenar Carla Aldana Santander. Es que precisamente, pero eso estamos acá porque la verdad es que no es la idea tampoco restringir una actividad económica donde sabemos que una ciudad que también necesita entretenimiento y que de cierta manera nosotros vemos somos una empresa reconocida por la seguridad de nuestros clientes. Ahora, está bien lo que se indica a nosotros. En la semana no pasamos ahí porque abrimos un solo día en la noche, pero estamos abiertos a generar esta instancia con los vecinos, con las vecinas para poder mejorar y entender sus problemáticas porque como insisto hasta el momento nadie se nos ha acercado a decirnos paso esto nos molesta esto, solamente tenemos relación con los vecinos que están que colindan con la propiedad y ellos no tienen inconvenientes con el desarrollo y el funcionamiento de la discoteca.

Concejal sr. Roberto Tapia. Lo primero es valorar la presencia de Carla. Estos temas que son tan importantes, la ley 19.095 que tiene que ver con es la ley de alcohol, establece dos fundamentos para que los concejales podamos votar las patentes de alcohol el rol de alcohol en cada en cada común. Y los fundamentos para nuestra votación pasan por un informe de carabinero que no existía en este caso y por un pronunciamiento de la junta de vecinos, de la junta de vecinos, no del vecinos que viva al lado, en que viva al frente, no de la junta de vecinos y en este caso la junta de vecinos que tiene que ver con el sector es la de la manzana 156 que ha preside Don Waldo Ramos y ellos emitieron un pronunciamiento lamentablemente desfavorable para el lugar y que tiene que ver con ruido molesto, incivilidad que ocurran después del funcionamiento de la discoteca, sin embargo también la ley como lo dijo el alcalde nos dificulta los concejales para poder votar nuevamente una patente en particular cuando hayan antecedentes nuevos, no solamente en las patentes sino que en todos los en todos los acuerdos que lleguemos como consejo y que sean votados en una sesión, si hay antecedentes nuevos, los concejales están facultados para volver a votar. Por lo tanto, más allá de una comisión, porque a mí la verdad que me interesa bastante poco, que se ve en mi comisión o que se ve en otra, creo que ustedes debieron aportar antecedentes nuevos a través de un documento escrito, con respecto a medidas que ustedes puedan tomar, con respecto a mitigar los ruidos molestos, a lo mejor con el tema de seguridad, poder reforzarlo al término de la discoteca, y por lo menos desde este concejal está toda la disposición para poder escucharle a ustedes también, porque hoy día es tremendamente importante cuidar el trabajo en nuestra comuna. En la provincia del Huasco tenemos un 13% de cesantía, lo cual está poniendo en riesgo muchos locales comerciales en otros rubros porque las ventas han bajado hasta un 50%. Por lo tanto, es tremendamente importante y relevante que quienes estamos en una posición de autoridad podamos facilitar de acuerdo al marco legal el que estos locales y todos los locales comerciales puedan funcionar porque entregan trabajo directo a gente que vive en nuestra comuna de Vallenar, como las mineras que traen gente de afuera para el funcionamiento. Por lo tanto, para que no se vea en una comisión y para que no le molesta ningún concejal, le invito, si es que el presidente así también lo estima, a que se pueda a través de un documento escrito entregar antecedentes de mitigación y ahí cada concejal podrá votar de acuerdo a lo que piensa cada uno lo que estima cada uno. Eso, gracias presidente.

Sr. alcalde. Gracias concejal. Creo que gestión territorial a lo mejor podría ser el intermediario entre la comunidad y lo vecinos para que de aquí al viernes podamos generar la instancia de conversación entre los vecinos para que ellos también sepan qué le están pidiendo los vecinos y cuál es la molestia de los vecinos porque veo que acá tampoco existió ni nulo diálogo y yo vuelvo a reiterar y yo comparto con

Roberto de yo no estoy por tampoco suvenir ninguna patente yo creo que ustedes trabajan y que trabajen bien que sean parte de ese vecindario que sean parte del parte de buenos vecinos de ese vecindario no podemos darnos el lujo de cerrar locales sabiendo que hay trabajo que hay gente que hay inversión detrás yo de eso también siempre lo voy a lo voy a lo voy a cuando era concejal lo voy a cuando fui primera vez alcalde, ahora que soy segunda vez alcalde, también lo apoyo así, me abstengo porque con Roberto somos amigos entonces, pero si no mi posición sería un apruebo claramente.

Concejala Sra. Deisy Saavedra. Lo responsable de aprobar o no dar continuidad a las patentes, sin embargo, alcalde, yo siempre lo he dicho en la administración anterior y en la administración actual, es el trabajo que se realiza también en el tema de fiscalización en los locales nocturnos. Yo creo que en eso estamos al debe a quien Vallenar y es lamentable, o sea, lo hemos visto en redes sociales, han salido a fiscalización, no lo desconozco de ninguna forma, pero creo que en los horarios no la meditan. Y, en ese sentido, nosotros como Concejo Municipal, no es nuestro deseo de que nuestra gente quede sin trabajo. Nosotros sabemos que ustedes también tienen una gran cantidad de gente contratada y que, en su mayoría, también son jóvenes, que hay que darle la oportunidad en los distintos espacios. Y de eso, yo no me pierdo bajo ningún motivo. Pero nosotros como concejales nos regimos por la ley. Y si nosotros no tenemos antecedentes en la mesa del equipo municipal, fiscalización, departamento de obras, o también de carabineros, que para mí también es importante el pronunciamiento de carabineros, más allá que no sea compatible. Y de los vecinos, que también no requieren un pronunciamiento ante la ley, pero para nosotros es importante porque estamos viviendo acá. Si no tenemos todos esos antecedentes, siempre vamos a darle continuidad a las patentes. Me estoy refiriendo a todas las patentes, porque acá, en los comentarios y varios comentarios que ha habido en las redes sociales, se le dio continuidad a las patentes que no tienen acceso universal, acceso universal.

Lamentablemente, si nosotros no tenemos antecedentes como Concejo Municipal, tenemos que aprobarla. Porque de lo contrario, la ley va a encontrar nosotros como concejales, o sea, nos pegan en las manos porque estamos aprobando sin anteceder. O sea, claro, estamos no dándole continuidad a las patentes sin antecedentes previos. Entonces, yo creo para nosotros alcalde es súper importante que las fiscalizaciones se realicen siempre. Porque, claro, tú no tienes infracción ni nada, pero lo mejor tampoco ha habido fiscalización.

Administradora de Beat Vallenar Carla Aldana Santander. Sí el servicio de salud, claro, pero. Porque se ha indicado acá, ruido molesto, y no estamos fuera de la norma. De hecho, tenemos patentes de salón de baile, que somos uno de los pocos locales que tiene patentes de salón de baile, y la infraestructura está adecuada para porque por algo se otorgó la patente en su momento. También tenemos acceso para personas con movilidad reducida, que creo que somos uno de los pocos locales que lo tienen incluyendo el baño para discapacitados, pero queríamos tener esta instancia porque insisto, nosotros desconocemos cuáles son los requerimientos de los vecinos porque no se han acercado a nosotros. Entonces, si nosotros, igual, solicito que se pongan de nuestra parte, o sea, si nosotros no tenemos infracciones, funcionamos, nadie nos reclama, no hay disturbios mayores, también el cuestionamiento como parte, o sea, como empresario de por qué no se nos renueva la patente. Entonces, la idea no es restringir la actividad económica porque es cierto, nosotros tenemos muchos trabajadores, muchas jefas, que son jefas de hogar, que este sueldo obviamente les sirve y les va a repercutir, a nosotros también nos va a repercutir en el ingreso porque tenemos un inversor muy grande en el local. Entonces, queremos saber cuáles son los requerimientos de los vecinos para poder presentar un plan que sea factible y acorde a esas necesidades, porque podemos presentar muchos planes, pero a lo mejor no es lo que ellos quieren o lo que ellos necesitan.

Concejala Sra. Deisy Saavedra. Es muy importante el diálogo, yo a eso no me resto y creo que es importante aceptarnos a conversarlo con los vecinos y con ustedes.

Concejal Sr. Artemio Trigo. Sí, la verdad es que pesa en esto lo que hacen las Juntas de vecinos, por eso empezó en el hecho de que el reclamo. Y yo entiendo que el problema que ocurre afuera no es problema usted, los hebreos, los que meten bulla, los que sacan su auto con bramadores y todo y después hacen desórdenes. El problema era de algunos vecinos que dicen que hasta tarde se escuchaba muy fuerte el sonido de la discoteca y además de ello reclamaban también por la entrada de algunos menores. Entonces cumpliendo eso, porque nosotros no podemos cerrar, nosotros dimos un tiempo para que ustedes pudieran solucionar esos problemas. Por eso me alegro que haya consenso y puedan buscar alguna solución, porque no se está impidiendo la laboral en el sustantivo y el problema que tienen ustedes y que lo vivimos mucho en esta discoteca que están ahí en calles serranos con tal que hay igual, pues el ruido molesto, los vecinos reclaman, pero ahí lo que pasa al interior no es su culpa o digamos esa respuesta lea a ustedes, pero lo que pasa afuera ya es porque somos la gente irresponsable y crean problemas.

Administradora de Beat Vallenar Carla Aldana Santander. Bueno, justamente en este concejo escuchamos a muchos vecinos y vecinas que indicaron problemas y no están cercanos a una discoteca. O sea, hay un tema cultural también y un tema social.

Sr. alcalde. ¿Hacemos concejos de los territorios? ¿Hacemos del territorio? Entonces, claro, ustedes no están al lado

Administradora de Beat Vallenar Carla Aldana Santander. Claro, pero a lo que me refiero es que hay muchas cosas que escapan de una actividad comercial, que es un tema cultural y es un tema de seguridad a país. Ahora, yo les agradezco porque la idea de nosotros es colaborar, tiene que haber una colaboración público-privada también para que la comunidad, o sea, para que la comuna crezca. Y en ese sentido, nosotros también tenemos un compromiso con la comunidad y desarrollamos actividades culturales, auspiciamos algunas organizaciones, o sea, alguien no quiere emitir su carta, porque nos interesa que la comunidad que va a llenar crezca, tenemos un local que está en términos de luminaria, en términos de acústica, está a un nivel, yo diría, que internacional. Entonces, nosotros creemos que nuestros jóvenes se merecen lo mejor. Y el restringir esta actividad, además, genera que esta actividad se vaya a otro lado. O sea, ¿se pueden producir otros focos de inseguridad en otros lugares? ¿Por qué? Porque estamos cuartando o restringiendo el entretenimiento de los jóvenes.

Sr. alcalde. Carla, le hemos escuchado, le hemos dado el espacio. Osvaldo se quedó con la misión de para no delegar en un concejal en específico la responsabilidad. Creo que lo vamos a subir como Concejo Municipal completo. Osvaldo, se va a quedar con la misión de generar el lazo con la Junta de vecinos de aquel viernes para que nos podamos reunir, para que ustedes puedan escuchar la necesidad que tienen los vecinos y que desde ahí puedan generar un plan de mitigación que lo lleve a recuperar sus pases ingresos.

Administradora de Beat Vallenar Carla Aldana Santander. Ya, y de ahí ingresamos el plan. Sí. Y ¿cuándo sería como la aproximadamente?

Administrador Municipal Sr. Gonzalo Cortes. Además de la solicitud que usted está pidiendo al gestor territorial, estoy en la obligación de hacer presente que el proceso administrativo tiene un curso de distinto. En este caso la empresaria va a ser notificada respecto del decreto por el cual, no se renovó en este caso la patente, y ella tendrá cinco días después de su notificación para ingresar un recurso de reposición a la máxima autoridad. Y ahí podrá, digamos, exponer todas las situaciones y exponer, digamos, los argumentos y las situaciones que usted está manifestando en este rato. Es el procedimiento. Y de ahí en adelante usted podrá tomar una decisión para poder volver a lo mejor, someterla a un acuerdo, pero ese es el procedimiento.

Sr. alcalde. En este caso también las cosas se hacen, cómo se deshacen. ¿Cómo se hace?

Administrador Municipal Sr. Gonzalo Cortes. Alcaldesa ella, no sabe cuáles son las razones por la cual se dejó sin efecto o no se renovó su patente, entonces está en el aire y eso se va a notificar mediante el decreto luego para que lo hagamos generar

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Sr. alcalde. Eso no niega que podamos hacer la reunión con los vecinos, son caminos paralelos, no lo niegan. Entonces hagamos la reunión de todas maneras y hagamos el trámite administrativo para el otro lado, para darle la tranquilidad al empresario

Vecina del Sector Gómez. Lo que pasa es que usted sabe que acá tenemos el Cesfam. Entonces acá la gran preocupación de los vecinos es el tema de los estacionamientos, porque ya hay problemas con el tema de los profesores de aquí de la escuela, muchas veces cuando hay una actividad, no sé, una licenciatura, se llena de vehículo, entonces para nosotros es muy importante el tema de cómo se va a solucionar el tema del estacionamiento.

Sr alcalde. De transporte, tenemos dos medidas, una ya definida de mitigación que tiene que ver con la locomoción, porque los vecinos de carrera no van a poder ingresar en la locomoción colectiva, esta Ba quedado. Nosotros, en los meses que busquemos el tiempo que sea necesario para buscar la solución y la mitigación del transporte de los vecinos en manos carreras, hasta el Cesfam, vamos a poner un bus de acercamiento que va a funcionar durante todos los días de la semana para poder acercar los vecinos de carrera al Cesfam. Por otra parte, estamos buscando la solución definitiva, que es de fondo, ahí hay que elaborar un proyecto, pero eso no va a ser tan corto. Y el segundo punto que tú mencionas, que tiene que ver con el estacionamiento, ya también estamos viendo cómo adquirir algunos de los terrenos colindantes, estamos en una conversación con el vecino de acá al frente para poder comprar ese terreno y habilitarlo como estacionamiento de los funcionarios del Cesfam.

Delegado del club deportivo unión Gómez. Nosotros como les dije, nosotros somos de la comunidad, se van a llegar los funcionarios y nosotros tenemos un patio súper grande, por eso visítenlo y vea que se puede hacer algo ahí.

Roberto de Beat Vallenar. Todos los demás que tú ves con bailes no tienen la patente. Nosotros tenemos rampa que se pide hace rato. Incluso tenemos pórtico. Entonces yo creo que sería bueno que quedara en el acta que somos el único local que cumple y que está cerrado. Que quede en Acta.

Concejal Sra. Deisy Saavedra. Solamente mencionar de que estuvo presente un dirigente del club deportivo Atacama que tuvo que retirarse por razones de salud y alimentación que tiene que cumplir en su horario. Pero es para que solamente la gestión territorial si se puede acercar a ellos porque igual tienen alguna inquietud que plantear. Por lo tanto, a ver si se puede. Yo les doy los contactos y pueden comunicarse.

Se da por terminada sesión ordinaria N°25 con fecha 06 de agosto del 2025 siendo las 14:19 horas



**JANELLE AVALOS OLIVARES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**